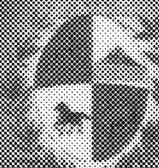
Año XCVII - Montevideo, miércoles 8 de mayo de 2002 - Nº 26.002

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

// DIARIO OFICIAL //

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.002 - Montevideo, miércoles 8 de mayo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 25.941 de fecha 30 de enero de 2002, se publicó la Resolución 124/002 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 23 de enero de 2002 por la cual se aprueba la Resolución 386/3207 del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, incluyendo las Bases Administrativas y Técnicas determinadas en el Anexo I de esta Resolución, referente a la autorización dada a CERRO FREE PORT S.A. para la construcción y explotación de una Terminal Portuaria en la zona "Puntas de Sayago", deslizándose un error y una omisión imputables al Original.

El Anexo I, publicado no corresponde al Anexo I de la Resolución 124/002, no habiéndose publicado los Anexos II y III.

Queda hecha la salvedad.

ANEXO I

CONCESION DE USO DE AREA DE AGUAS Y ALVEO PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE UN PUERTO EN PUNTA DE SAYAGO

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

SECCION 1. MARCO GENERAL.

1.1 Objeto.

Las presentes Bases establecen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas en que se desarrollará la concesión a "Cerro Free Port S.A." del uso del área de aguas y álveo necesaria para la construcción, conservación y explotación comercial de un Puerto en Punta de Sayago en la zona de influencia del Puerto de Montevideo (en adelante simplemente Puerto de Punta de Sayago), incluyendo los servicios portuarios respectivos.

Las referidas condiciones involucran al Puerto de Punta de Sayago en tanto conjunto de obras e instalaciones ubicadas en el área de aguas y álveo objeto de esta concesión.

La definición y delimitación física del área objeto de la concesión para el desarrollo del Puerto de Punta de Sayago, con los elementos que se integran a la misma, se presentan en el Anexo A.

El Glosario de los términos utilizados en estas Bases se presenta en el Anexo B.

1.2 Marco legal y reglamentario.

El marco legal y reglamentario específico aplicable para el otorgamiento de la concesión comprende el Artículo 248 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Artículo 165 y siguientes del Código de Aguas Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978, la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 en lo que sea aplicable en el marco del contrato de concesión, el Artículo 38 del Decreto 183/994 de 28 de abril de 1994 y el Artículo 39 del Decreto 412/992 de 1 de setiembre de 1992, así como el cuerpo reglamentario de la Ley de Puertos en el marco de la presente concesión.

Asimismo, será de aplicación el marco jurídico nacional de carácter general que corresponda para la construcción, habilitación y explotación comercial del Puerto de Punta de Sayago a desarrollar en el marco del objeto de esta concesión.

1.3 Roles de ANP y el Concesionario.

1.3.1 Rol de la ANP.

La ANP, en tanto Administración Portuaria, en lo que refiere específicamente a esta concesión velará por:

(1) El mantenimiento de una libre y leal competencia entre los diferentes operadores portuarios en el área de jurisdicción administrativa de la ANP.

(2) El control del mantenimiento de la seguridad física, operacional y ambiental en el Puerto Punta de Sayago, en lo que corresponda al ámbito de su competencia y en el marco de lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables.

(3) El mantenimiento de los fondos dragados en las condiciones estipuladas en estas Bases (Numeral 3.13).

(4) El control de los proyectos y obras portuarias a realizar por el Concesionario, a efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en estas Bases.

En caso que se presenten competencias concurrentes de la ANP y de la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el rol asociado a la aprobación y supervisión de obras e instalaciones será cumplido evitando duplicidades en la intervención mediante acuerdo entre la ANP y la DNH; caso que se aplicarán los plazos establecidos en los Numerales 3.7, 3.8 y 3.15 de estas Bases.

1.3.2 Rol del Concesionario.

"Cerro Free Port S.A." (en adelante el Concesionario) asumirá la inversión en la construcción de obras civiles, incluyendo el dragado en el álveo objeto de la concesión para el canal de acceso y dársena respectiva, la conservación de tales obras y la gestión integral del Puerto Punta de Sayago en las condiciones que se establecen en estas Bases y en las normas aplicables.

El Concesionario podrá desarrollar la explotación del Puerto Punta de Sayago libremente en el marco de las normas aplicables al mismo.

El Concesionario será responsable ante la ANP y el Estado de las obligaciones a su cargo en el marco de la concesión.

SECCION 2. PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PUERTO PUNTA DE SAYAGO.

2.1 Condiciones Generales.

Los servicios se prestarán durante las veinticuatro (24) horas del día y durante todos los días del año, si la demanda así lo requiere.

El Puerto Punta de Sayago será público, en el sentido que el Concesionario estará obligado a prestar servicios a todos los usuarios que los soliciten, en las condiciones establecidas en las normas legales y reglamentarias vigentes.

Ello no impedirá que el Concesionario pueda realizar contratos especiales con clientes a partir de tráficos asegurados o servicios regulares. Tampoco lo obligará a la prestación de servicios a clientes morosos.

2.2 Objetivos.

La gestión del Puerto Punta de Sayago procurará asegurar un servicio de alta calidad, confiable y eficiente, favoreciendo a su vez el desarrollo del comercio exterior del Uruguay.

Asimismo, la gestión del Puerto Punta de Sayago apuntará al objetivo general de posicionar a los puertos uruguayos como puertos de transbordo regional, en condiciones de competir con las terminales de otros países, así como complementarse con los puertos fluviales, para la captación de cargas de tránsito o transbordo con origen o destino regional.

2.3 Servicios a prestar.

Los servicios a prestar por el Concesionario en el Puerto Punta de Sayago, comprenden todos los servicios al buque, a la mercadería y al pasaje, en las condiciones previstas por las normas reglamentarias vigentes.

Estos servicios se prestarán en Régimen de Puerto Libre (Artículos 2º y 3º de la Ley de Puertos y Reglamento de Puerto Libre), para lo cual el Concesionario deberá gestionar ante el Poder Ejecutivo la delimitación del recinto aduanero portuario a efectos de incluir el área terrestre de su propiedad.

Todos los servicios a prestar en el Puerto Punta de Sayago serán de exclusivo cargo y responsabilidad del Concesionario; sin perjuicio de ello, el Concesionario podrá subcontratar operadores portuarios para la prestación de los servicios, a efectos de la explotación comercial del Puerto Punta de Sayago.

2.4 Asignación de muelle.

La asignación de muelle será efectuada por el Concesionario en base a su organización y prioridades.

Para la casuística general, el Concesionario elaborará un "Reglamento de Atraques" que establecerá las prioridades según tipos de buques y que será de conocimiento público.

2.5 Marco de competencia.

El Puerto Punta de Sayago prestará servicios en condiciones de libre, leal y sana competencia con otros operadores que actúen en terminales y/o muelles del Puerto de Montevideo.

La ANP velará por que las condiciones que correspondan a su responsabilidad (normas de operaciones portuarias, sistemas de control, tarifas de sus servicios, etc.) se adecuen a los principios señalados.

SECCION 3. CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA CONCESION.

3.1 Inicio de la Concesión.

El Concesionario tomará posesión del área de aguas y álveo involucrada en la concesión una vez cumplidos los trámites y requisitos establecidos en el contrato de concesión.

3.2 Entrega del área concesionada.

La entrega del área concesionada se hará constar en el Acta de Entrega del Area firmada por el Concesionario y la persona o personas que la ANP designe.

A partir de la fecha de la referida Acta, el Concesionario asume la responsabilidad por las actividades que se realicen en el área objeto de la concesión.

3.3 Plazo del contrato de concesión.

De acuerdo a los Artículos 165, 168 y 180 del Código de Aguas (con la modificación introducida por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001) y habiendo cumplido los extremos previstos en el Artículo 177, el plazo del contrato de concesión será de CINCUENTA (50) años, a partir de la vigencia del contrato entre la ANP y "Cerro Free Port S.A.".

El modelo del contrato de concesión se presenta en Anexo C.

3.4 Renovación o extensión del plazo del contrato de concesión.

El plazo del contrato de concesión podrá ser renovado o extendido, mediante resolución de la ANP, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

La renovación o extensión podrá ser solicitada en cualquier momento por el Concesionario mediante comunicación escrita a la ANP.

3.5 Responsabilidad del Concesionario.

Todos los servicios que el Concesionario preste en el Puerto Punta de Sayago, serán por su cuenta y riesgo, bajo su total y exclusiva responsabilidad.

El Estado y la ANP en ningún caso serán responsables de las obligaciones contraídas por el Concesionario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros.

El Concesionario deberá mantener en las instalaciones portuarias, adecuados sistemas de seguridad en las áreas física, operacional y ambiental. Los referidos sistemas contemplarán las normas de seguridad aplicables en cada área e incluirán planes de contingencia en caso de contaminación e incendio.

Especialmente, el Concesionario deberá mantener los requisitos de seguridad y control que le establezca la Dirección Nacional de Aduanas, como exclave aduanero.

El Concesionario será responsable de la seguridad y el buen trato de la mercadería, el orden, la vigilancia y la limpieza del área concedida, para lo cual ejercerá debido control de entrada y salida de personas y de mercaderías, cumpliendo las disposiciones de carácter general y específico existentes o que se dicten en el futuro por parte de las autoridades competentes.

3.6 Cumplimiento de las normas vigentes.

El Concesionario deberá cumplir con todas las normas legales y reglamentarias dictadas o a dictarse en materia de seguridad portuaria física, operacional y ambiental, así como las normas en materia laboral, fiscal, aduanera, de seguridad social y de policía.

3.7 Programa de Inversiones Mínimas.

El Concesionario deberá realizar las siguientes inversiones mínimas que se detallan en Anexo A.

El plazo máximo para el comienzo de las obras antes previstas se establece en DIECIOCHO (18) meses a partir de la fecha de vigencia del contrato de concesión. El incumplimiento del Concesionario de esta obligación determinará la rescisión del contrato de concesión (Numeral 5.2), salvo que la ANP otorgue un último plazo adicional, de existir causas que lo justifiquen, para que se dé cumplimiento a la obligación.

El plazo máximo para la ejecución y aprobación de las obras antes previstas así como para la adquisición y puesta en operación de los equipos y sistemas necesarios para su explotación, se establece en CUARENTA Y OCHO (48) meses a partir de la fecha de vigencia del contrato de concesión. El incumplimiento del Concesionario de esta obligación determinará la rescisión del contrato de concesión (Numeral 5.2), salvo que la ANP otorgue un último plazo adicional, de existir causas que lo justifiquen, para que se dé cumplimiento a la obligación.

El Concesionario en el plazo máximo de SEIS (6) meses a partir de la vigencia del contrato de concesión, presentará a la ANP el "Programa de Inversiones Mínimas" con el cronograma de ejecución de estudios y obras, contemplando los requisitos establecidos precedentemente.

La ANP dispondrá de un plazo de QUINCE (15) días calendario para aprobar o realizar observaciones técnicas al Programa propuesto. De no pronunciarse en dicho plazo la propuesta se tendrá por aprobada.

En caso que la ANP efectúe observaciones, el Concesionario dispondrá de un plazo adicional de QUINCE (15) días calendario para subsanarlas.

3.8 Programa de Inversiones de Desarrollo.

En caso que el Concesionario planee efectuar obras adicionales a las previstas en el "Programa de Inversiones Mínimas" en el área concedida, deberá someter a aprobación de la ANP en cada caso un "Programa de Inversiones de Desarrollo" que contendrá la descripción y la justificación técnica de las obras, con antelación suficiente al comienzo previsto para la ejecución de las mismas y no menor a UN (1) mes.

La ANP dispondrá de un plazo de QUINCE (15) días calendario para aprobar o realizar observaciones técnicas al Programa propuesto. De no pronunciarse en dicho plazo, la propuesta se tendrá por aprobada.

En caso que la ANP efectúe observaciones, el Concesionario deberá subsanar las mismas para contar con la aprobación de la ANP previamente al inicio de la ejecución del Programa.

3.9 Contratación de personal de ANP.

El Concesionario deberá emplear, directamente o indirectamente a través de subcontratistas, obligatoriamente VEINTE (20) funcionarios de ANP (excluyendo profesionales universitarios), para integrarlos a su plantilla de personal estable sujetos al régimen laboral general.

El Concesionario podrá seleccionar el referido personal de la plantilla de la ANP y los términos y condiciones de los nuevos empleos serán libremente pactados entre el Concesionario y los funcionarios involucrados. La ANP pondrá a disposición del Concesionario la información existente que pueda ser de su interés respecto a cargos, funciones y capacitación de los funcionarios de ANP.

La renuncia a la ANP y el ingreso del referido personal a sus nuevos empleos deberán hacerse efectivos en un plazo máximo de SEIS (6) meses a partir del comienzo de las operaciones del Puerto de Punta de Sayago.

El incumplimiento por parte del Concesionario de su obligación de emplear funcionarios de ANP referida, dará lugar a una indemnización a la ANP de VEINTE MIL Dólares USA por cada empleado no contratado (20.000 U$S/ persona) en el plazo fijado. La aplicación y procedimiento a seguir con referencia a esta indemnización se ajustarán, en lo pertinente, al régimen sancionatorio establecido en las normas que se detallan en estas Bases.

En caso que el Concesionario empleare un número de funcionarios de la ANP superior al mínimo exigido, el monto a abonar por el Concesionario a la ANP por contraprestación de servicios (Numeral 3.12) será reducido en SEISCIENTOS Dólares USA por mes y por cada funcionario de ANP (600 U$S/persona.mes) que sea empleado sobre el mínimo exigido, mientras dure la relación contractual y por un máximo de DIEZ (10) años.

3.10 Control de la ANP y del Poder Ejecutivo.

La ANP podrá exigir del Concesionario la documentación e información previstas en la reglamentación de la Ley de Puertos, así como realizar los controles que entienda convenientes en caso que ello sea necesario para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Concesionario previstas en estas Bases.

El Poder Ejecutivo tendrá facultades de control propias de su competencia.

3.11 Precios y Tarifas.

(1) PRECIOS A PERCIBIR POR EL CONCESIONARIO.

El Concesionario y/o sus subcontratistas podrán fijar libremente los precios de los servicios que presten a los usuarios (armadores, cargadores y consignatarios de la mercadería).

El Concesionario y/o sus subcontratistas deberán facturar sus servicios exclusivamente al usuario destinatario de los mismos, estando prohibida cualquier facturación de un mismo servicio a más de un cliente.

(2) TARIFAS DE ANP.

La ANP percibirá sólo tarifas relacionadas con los servicios que efectivamente preste al Concesionario.

3.12 Servicio de dragado a cargo de ANP.

(a) Profundidad asegurada.

La ANP será responsable de asegurar, a su cargo, una profundidad que posibilite la navegación de buques con DIEZ (10) metros de calado en el Canal de Acceso al Puerto de Montevideo.

El servicio de dragado respectivo, incluye el dragado de mantenimiento y el dragado de apertura que fuera menester para ampliar el ancho de la solera del mismo cuando ello sea necesario. En el Anexo A se agrega el plano que define las dimensiones actuales del Canal de Acceso.

Este servicio de dragado dará lugar a que la ANP perciba del Concesionario la siguiente tarifa:

$$\text{Tarifa D8PS} = \text{CDCA X } \frac{\Sigma TRB_{SubTotalPS}}{\Sigma TRBTotalPM}$$

donde:

Tarifa D_{8PS}	Tarifa del servicio de dragado para los buques que operen en el Puerto Punta de Sayago, para el año que se liquida (U$S/año).
CD_{CA}	Costo de dragado del Canal de Acceso a cargo de la ANP (tramo de uso común por los buques que operen en Puerto Punta de Sayago y otros buques que operen en otras instalaciones) en el año que se liquida (U$S/año)
$\Sigma TRB_{SubTotalPS}$	Suma de los TRB de los buques se operaron en el Puerto Punta de Sayago en el año que se liquida
$\Sigma TRB_{TotalPM}$	Suma de los TRB de todos los buques que transitaron por el Canal de Acceso (tramo de uso común por los buques que operen en Puerto Punta de Sayago y otros buques que operen en otras instalaciones) en el año que se liquida

En el cálculo de las TRB referidas, se considerarán iguales criterios a los actualmente utilizados por ANP, según correspondan a los buques de ultramar y cabotaje tanto en cantidad como en categorías.

En la oportunidad que la ANP proceda a efectuar llamados a licitación para contratar servicios de dragado del Canal de Acceso, el Concesionario será informado de todos los aspectos referidos a dichos procesos, desde las especificaciones de los respectivos llamados hasta su adjudicación, así como de los procesos de control del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de los mismos.

El Concesionario abonará a la ANP el monto respectivo en DOCE (12) cuotas mensuales, pagadera cada una en los primeros DIEZ (10) días calendario del mes siguiente al que corresponde el pago.

En el mes de enero de cada año calendario, se calculará el valor de la Tarifa D_{8PS} a partir de los costos y operaciones verificadas en el año precedente, efectuándose el ajuste en más o en menos que corresponda respecto del monto abonado efectivamente por el Concesionario en dicho año.

Para el primer año calendario de operación del Puerto Punta de Sayago, se adoptará la Tarifa D8PS que surja de los costos y las operaciones efectuadas en el Puerto de Montevideo en el año precedente.

La percepción de esta tarifa exime el pago de la tarifa de ANP por uso de puerto a los buques que operen en Puerto Punta de Sayago. El Concesionario podrá fijar para los buques que operen en Puerto Punta de Sayago las tarifas al buque que considere convenientes.

(b) Profundidad adicional.

La ANP, en función de criterios de política y planificación portuarias para el Puerto de Montevideo, podrá disponer el dragado del Canal de Acceso a una mayor profundidad que la asegurada -literal (a) precedente-.

En tal caso, el Concesionario podrá:

(1) No utilizar esa mayor profundidad -manteniendo una profundidad en la solera del área del álveo objeto de la concesión igual a la asegurada por ANP (Numeral 3.13)-, en cuyo caso la ANP no incluirá en la Tarifa D_{8PS} el costo de dragado adicional más allá de la profundidad asegurada.

(2) Utilizar una profundidad intermedia -dragando la solera del área del álveo objeto de la concesión a una mayor profundidad que la asegurada (Numeral 3.13), pero menor a la dispuesta por ANP para el Canal de Acceso al Puerto de Montevideo-, en cuyo caso la ANP sólo incluirá en la Tarifa D_{8PS} el costo de dragado adicional hasta la profundidad de dragado del área objeto de la concesión.

(3) Utilizar la profundidad dispuesta por la ANP -dragando la solera del área del álveo objeto de la concesión a igual profundidad que el Canal de Acceso al Puerto de Montevideo, en cuyo caso la ANP incluirá en la Tarifa D_{8PS} el costo de dragado a dicha profundidad.

En caso que el Concesionario requiera una profundidad en el Canal de Acceso superior a la que la ANP está dispuesta a asegurar en función de las necesidades del conjunto del Puerto de Montevideo, la ANP y el Concesionario podrán acordar un Adendo al contrato de concesión para contemplar las condiciones económicas de tal requerimiento.

3.13 Servicio de dragado a cargo del Concesionario.

El Concesionario será responsable de asegurar, a su cargo, una profundidad que posibilite la navegación de buques con DIEZ (10) metros de calado en la solera del área del álveo objeto de la concesión, según el proyecto presentado por el Concesionario a la ANP.

En caso que el Concesionario requiera una mayor profundidad en el área concedida, el proyecto de profundización será considerado una obra parte de un "Programa de Inversiones de Desarrollo" y será tramitado como se prevé en estas Bases (Numerales 3.8 y 3.15).

En relación con las obras de dragado, sean de apertura o mantenimiento, la/s, zona/s de depósito de los materiales extraídos deberá ser aprobada por la ANP.

Presentada la propuesta de zona de vertido, la ANP tendrá un plazo de TREINTA (30) días para aprobarla o realizar observaciones. De no pronunciarse en dicho plazo la propuesta se dará por aprobada.

En caso que efectúe observaciones, el Concesionario deberá presentar una propuesta contemplando las mismas previamente a la ejecución de las obras.

3.14 Facturación de los servicios.

El Concesionario facturará y cobrará por sí o por sus subcontratistas, todos los servicios que se presten en el Puerto Punta de Sayago.

De acuerdo con lo que se establece en el Reglamento de la Ley de Puertos (Artículo 58), el Concesionario y sus subcontratistas se obligan a detallar en su facturación a los usuarios, todos y cada uno de los precios por los servicios prestados, que habrán estipulado libremente en forma previa.

3.15 Requerimientos para la ejecución de obras e instalaciones.

(a) PROYECTO EJECUTIVO.

El Concesionario deberá realizar el proyecto ejecutivo de las obras correspondientes al "Programa de Inversiones Mínimas" en un plazo de DOCE (12) meses a partir de la vigencia del contrato de concesión, proyecto que deberá presentar a la ANP al solo efecto de verificar su factibilidad técnica.

Para el resto de las obras que se prevean en el "Programa de Inversiones de Desarrollo", se deberá presentar el proyecto ejecutivo y detalle de adquisiciones a aprobación de la ANP, con antelación suficiente a la fecha prevista para el comienzo de las correspondientes obras y no menor a UN (1) mes.

Cualquier proyecto de reforma o ampliación de obras civiles en el área objeto de la concesión, deberá respetar los requisitos técnicos mínimos de seguridad establecidos por la ANP (dimensiones, cargas y sobrecargas, etc.) que serán suministrados por ésta al Concesionario a su requerimiento. La versión ejecutiva de estos proyectos deberá estar a cargo de profesionales de reconocida solvencia.

Conjuntamente con el proyecto ejecutivo, deberá presentarse, la memoria de cálculo correspondiente con indicación de las normas a las cuales adhiere.

Para la ejecución de las obras portuarias deberá realizarse un estudio de impacto ambiental, de forma de dar cumplimiento oportunamente a los requerimientos sobre protección del medio ambiente establecidos en la Ley Nº 16.466, el Decreto Nº 435 994 (Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental) y la Ley Nº. 17.283.

En cada instancia, la ANP procederá al estudio del proyecto, debiendo expedirse en el cuanto a su aprobación o planteo de observaciones técnicas en el plazo máximo de QUINCE (15) días calendario desde su presentación. De no pronunciarse en dicho plazo, la propuesta se tendrá por aprobada.

Para el caso de las inversiones contenidas en el "Programa de Inversiones Mínimas", el Concesionario dispondrá de un plazo de QUINCE (15) días calendario para subsanar dichas observaciones.

Para el caso de las inversiones contenidas en el "Programa de Inversiones de Desarrollo", el Concesionario deberá subsanar las observaciones para contar con la aprobación de la ANP previamente al comienzo de la ejecución de las obras.

(b) APROBACION DE LAS OBRAS E INSTALACIONES.

Las obras previstas, deberán ajustarse al cronograma propuesto y aceptado por la ANP, y el plazo de ejecución se contará a partir del establecido en la aprobación del proyecto por parte de la ANP. Este plazo sólo podrá ser prorrogado en razón de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

La ANP podrá inspeccionar durante el período de realización de las obras la ejecución de las mismas, a efectos de comprobar si se ajustan al proyecto ejecutivo aprobado y a los parámetros de calidad que correspondan.

Si se apreciare la existencia de desviaciones en relación con el proyecto, podrá la ANP disponer las medidas necesarias para que se subsanen las diferencias o defectos observados.

Finalizadas las obras, el Concesionario solicitará por escrito la aprobación de las mismas, la correspondiente inspección a cargo del técnico designado por la ANP y la resolución de ANP se cumplirán dentro de un plazo máximo de TREINTA (30) días calendario.

Cualquier modificación permanente o temporaria que el Concesionario proyecte realizar en materia de infraestructura e instalaciones en el área objeto de la concesión, será sometida a la autorización previa de la ANP.

(c) AUTORIZACION PREVIA.

La ejecución por el Concesionario de obras e instalaciones sin previa autorización de la ANP será considerada falta grave y la ANP podrá obligar al Concesionario a demolerlas o desmontarlas. Si el Concesionario dejase transcurrir el plazo que se le fije al efecto, la ANP procederá a demoler las obras o desmontar las instalaciones, con cargo a la Garantía de Cumplimiento de Contrato respectiva, pudiendo optar, a su vez, por declarar la rescisión del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

3.16 Mantenimiento de infraestructura e instalaciones.

El Concesionario estará obligado a conservar en buen estado la infraestructura e instalaciones construidas en el área objeto de la concesión, velando por el mantenimiento de adecuadas condiciones de seguridad física, operacional y ambiental en las mismas, incluyendo la higiene respectiva.

En caso de no cumplirse lo expuesto, la ANP, previa intimación, podrá ordenar la realización de cualesquiera acciones o de las obras de prevención y conservación necesarias, con cargo al Concesionario.

3.17 Garantías de Cumplimiento de Contrato.

(a) Garantía de Realización y Aprobación de Obras.

"Cerro Free Port S.A." deberá constituir a favor de ANP una "Garantía de Realización y Aprobación de Obras" por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL Dólares USA (U$S 1.500.000) y presentarla ante la Administración en un plazo de TREINTA (30) días calendario a partir de la aprobación por el Poder Ejecutivo de la concesión otorgada por la ANP y siempre en forma previa a la firma del contrato.

La Garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en cuanto a inicio, realización y aprobación de las obras previstas en el "Programa de Inversiones Mínimas" (Numeral 3.7).

La Garantía deberá contener cláusulas que contemplen su vigencia hasta TREINTA (30) días calendario posteriores a la fecha de finalización de la respectiva obligación contractual (Numeral 3.7). Si la misma se emitiera con fecha determinada de vencimiento, se deberá prever su prórroga automática hasta la extensión de las mencionadas obligaciones contractuales.

Una vez transcurridos TREINTA (30) días calendario de la aprobación de las obras e instalaciones por la ANP (Numeral 3.15 literal (b)) y de no presentarse defectos en las mismas, la citada Garantía será devuelta al Concesionario o dejada sin efecto, según corresponda.

(b) Garantía de Pago de Servicios de Dragado.

"Cerro Free Port S.A." deberá constituir a favor de ANP una "Garantía de Pago de Servicios de Dragado" por la suma de UN MILLON de Dólares USA (U$S 1.000.000) y presentarla ante la Administración con una antelación mínima de TREINTA (30) días calendario a la fecha de comienzo de las operaciones del Puerto Punta de Sayago.

La Garantía deberá contener cláusulas que contemplen su vigencia hasta TREINTA (30) días calendario posteriores a la fecha de finalización de las obligaciones contractuales que se asumen para todo el plazo de la concesión o sus prórrogas. Si la misma se emitiera con fecha determinada de vencimiento, se deberá prever su prórroga automática hasta la extensión de las mencionadas obligaciones contractuales.

La "Garantía de Realización y Aprobación de Obras" y "Garantía de Pago de Servicios de Dragado" se constituirán a la orden de la ANP, debiéndose atender los requisitos que se detallan en el Anexo D y, en su caso, en el Anexo E.

El monto de las referidas Garantías se ajustará anualmente de acuerdo al procedimiento establecido en el Numeral 3.19.

3.18 Seguros.

El Concesionario deberá contratar a su cargo un seguro de responsabilidad civil (contractual y extracontractual), contra todo riesgo, cubriendo daños a terceros y al medio ambiente, a satisfacción de la ANP.

El seguro cubrirá todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a las personas, bienes o derechos propios y de terceros y al medio ambiente, debiendo suministrar a la ANP copia fidedigna de las pólizas contratadas en función de este Numeral, así como de los comprobantes de sus vigencias.

A los efectos de la cobertura de riesgos por reclamaciones por daños, tanto a las personas como a bienes, derechos, instalaciones y medio ambiente, producidos como consecuencia directa o indirecta de su actividad, se evalúa el riesgo total a cubrir por el Concesionario en CINCO MILLONES de Dólares USA (U$S 5.000.000).

No podrá el Concesionario prendar los créditos emergentes del contrato de seguro referido precedentemente, ni tampoco ceder los derechos de las pólizas respectivas a terceros. Cada póliza deberá lucir la constancia de "No negociable".

El Concesionario deberá asegurar a todo el personal contra accidentes de trabajo y mantendrá dicho seguro vigente mientras haya personal empleado por él o sus subcontratistas para los fines del contrato de concesión del Puerto Punta de Sayago.

El Concesionario deberá exigir de sus subcontratistas el mantenimiento de los servicios de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, contra iguales riesgos y por los montos y condiciones acordes a sus actividades.

En caso de insuficiencia o deficiencia de estos seguros, el Concesionario será responsable subsidiariamente por los daños y perjuicios que se pudieran irrogar y se le atribuyan al subcontratista.

3.19 Actualización de los valores monetarios.

Anualmente, la ANP procederá a la actualización de los valores monetarios (garantías y seguros) establecidos en dólares USA, teniendo en cuenta el Consumer Price Index-All Urban Areas (CPI) elaborado por el Gobierno de los Estados Unidos de América (Bureau of Labor Statistics-BLS).

El Indice Global (IG) de actualización, se calculará de la siguiente forma:

$$JG_i = \frac{CPI_i}{CPI_o}$$

Donde, llamando mes de referencia (MR) al mes anterior al del cumplimiento del año i del contrato de concesión:

- IG_i es el Indice Global de actualización de los valores a regir en el año i+1, del contrato de concesión.
- CPI_i Consumer Price Index-All Urban Areas, correspondiente al MR.
- CPI_o Consumer Price Index-All Urban Areas, correspondiente al mes anterior a la vigencia del contrato de concesión.

3.20 Prestación de Servicios en el Puerto Punta de Sayago.

Los servicios que prestará el Concesionario en el área objeto de la concesión serán los establecidos en estas Bases y otros que hubiesen propuesto y hayan sido aceptados por la ANP.

El Concesionario deberá prestar sus servicios en el Puerto Punta de Sayago en las condiciones contractuales a todos quienes lo soliciten, sobre bases justas y razonables, libre de cualquier discriminación, mantenimiento y asegurando su continuidad y regularidad, de acuerdo a los principios contenidos en la Ley Nº 16.246, sus decretos reglamentarios y demás normas generales y particulares aplicables.

Ello no impedirá que pueda celebrar contratos o acuerdos de servicios con terceros, siempre que no signifiquen uso exclusivo de las instalaciones para determinados usuarios.

Para la recepción o entrega de contenedores o mercaderías no contenerizada, el Concesionario no podrá exigir a armadores, consignatarios o cargadores, ninguna documentación acreditativa de pagos que no correspondan a los servicios del Puerto Punta de Sayago, salvo autorización de la autoridad competente. Se exceptúan de esta disposición los casos previstos por la ley y la reglamentación nacional.

3.21 Estánderes para la actividad en el Puerto Punta de Sayago.

(a) SEGURIDAD OPERACIONAL.

El Concesionario deberá cumplir con las normas vigentes respecto del transporte, almacenaje, manipuleo y segregación de cargas peligrosas y deberá contar con planes de contingencia para asumir acciones preventivas e inmediatas en la lucha contra incendios y en cuestiones de seguridad industrial.

Coordinará con la ANP, la Prefectura Nacional Naval y el Cuerpo de Bomberos para la adopción de planes de contingencia que, luego de aprobados sean divulgados entre responsables y usuarios.

(b) SEGURIDAD AMBIENTAL.

El Concesionario será responsable ante las autoridades competentes por la contaminación ambiental producida por su propia actividad en los espacios terrestre, acuático y aéreo del Puerto Punta de Sayago, debiendo, ante la detección de hechos calificados como posibles infracciones a la normativa vigente, notificar en forma inmediata a la ANP y a las autoridades competentes.

(c) PLAN DE CALIDAD.

El Puerto Punta de Sayago deberá contar con un Plan de Calidad en relación con la prestación de los servicios y la seguridad operacional y ambiental.

El Plan incluirá las metas de mejoramiento tendietnes a la adecuación paulatina del Puerto Punta de Sayago a las condiciones necesarias para su certificación internacional, respetando las pautas mínimas de calidad establecidas para el Puerto de Montevideo.

3.22 Servicios Públicos y Auxiliares.

El Concesionario se compromete a hacer efectiva la prestación de los servicios de electricidad, agua y recolección de residuos a los usuarios del Puerto Punta de Sayago que lo requieran, en la medida de sus necesidades. El Concesionario tomará a su cargo en forma directa la relación con las empresas prestadoras de los servicios señalados u otros que en el futuro se decida prestar.

Durante la estadía de los buques, el Concesionario deberá permitir el acceso al Puerto Punta de Sayago de prestadores de otros servicios auxiliares o complementarios, que aquellos o sus agentes contrataren, quienes deberán respetar las normas operativas internas y de seguridad.

El Concesionario deberá permitir que armadores, consignatarios o cargadores efectúen por sí o por terceros tareas de control, inspección o registro de carga, siempre que no interfieran con la normal operación del Puerto Punta de Sayago y respeten las normas internas de seguridad.

3.23 Evaluación anual.

La ANP procederá a realizar anualmente una evaluación sobre el desarrollo del contrato de concesión, a efectos de verificar el cumplimiento de los objetivos y téminos del mismo.

En casda instancia se estudiarán, por lo menos, los siguientes aspectos:

(1) Cumplimiento de las cláusulas contractuales, en especial el programa de inversiones, cronograma, plazo y calidad de ejecución.
(2) Estado de conservación de obras e instalaciones.
(3) Cumplimiento por la ANP de los compromisos de dragado.

3.24 Subcontratos.

El Concesionario será exclusivo responsable de los subcontratos que suscriba para el cumplimiento de sus cometidos, no siendo la ANP responsable de ninguna forma por los mismos.

3.25 Cesión de la concesión.

La concesión podrá transmitirse por actos intervivos, previa autorización de la ANP que requerirá, a su vez, la aprobación del Poder Ejecutivo.

Aprobada la cesión por el Poder Ejecutivo, el nuevo Concesionario deberá constituir las Garantías pertinentes (Numeral 3.17), en sustitución de la s que tuviese prestada s el cedente. Mientras no se constituya n dicha s Garantía s carecerá de eficacia la cesión.

Formalizada la cesión, cedente y concesionario quedarán obligados solidariamente frente a la Administración Nacional de Puertos por las obligaciones y responsabilidades surgidas por hechos anteriores a la cesión. A los efectos, la ANP mantendrá en su poder la s Garantía s del anterior Concesionario, por un período de SEIS (6) meses desde la fecha de efectividad de la cesión.

De las obligaciones y responsabilidades surgidas por hechos posteriores a la cesión, sólo será responsable el nuevo Concesionario.

3.26 Arbitraje.

Las diferencias que se planteen entre la ANP y el Concesionario, deberán someterse a un perito arbitrador designado de común acuerdo entre las partes.

A falta de acuerdo en el plazo de QUINCE (15) días hábiles sober la designación del perito, cada parte designará uno. De no existir acuerdo entre los peritos, designarán entre ambos a un tercero, en un plazo de QUINCE (15) días hábiles. Los árbitros deberán expedirse por mayoría dentro de un plazo máximo de TREINTA (30) días hábiles a partir de la aceptación de la designación y su decisión será inapelable.

3.27 Modificaciones al contrato de concesión.

El contrato de concesión podrá ser modificado por acuerdo entre partes, debiéndose cumplir los mismos requisitos exigidos para el otorgamiento del contrato inicial. Sin perjuicio de otras modificaciones, deberá tenerse especialmente en cuenta las que deriven de la delimitación que realice el Poder Ejecutivo del Puerto Punta de Sayago.

SECCION IV. REGIMEN SANCIONATORIO.

4.1 Incumplimiento del Concesionario.

El Concesionario, por la circunstanciade firmar el contrato de concesión del área objeto de la misma, reconoce la potestad sancionatoria de la ANP y, en especial, la aplicación del régimen sancionatorio establecido por el Reglamento de la Lay de Puertosen los Artículos que se detallan seguidamente:

Artículo 18. Potestad sancionatoria. Infracciones al Reglamento.
Artículo 19. Infracciones. Prescripción. Reincidencia.
Artículo 20. Sanciones. Régimen.
Artículo 21. Sanciones. Régimen de recursos. Depósitos.
Artículo 22. Sanciones aplicables.

4.2 Mora.

La mora se producirá de pleno derecho para el Concesionario por el solo vencimiento del plazo para cumplir con las obligaciones a su cargo sin que ese cumplimiento se haga efectivo o por hacer algo contrario a lo estipulado o por no hacer algo a lo que esté obligado, luego que haya sido intimado por telegrama colacionado, con plazo de TRES (3) días para cumplir lo estipulado.

4.3 Incumplimientos de la ANP.

Si de la evaluación anual (Numeral 3.23) surge de manera indudable que existen apartamientos sustanciales en las obligaciones de dragado que se establecen en este Régimen para la ANP, a partir de la finalización y aprobación de las obras (Numeral 3.7), se aplicará sólo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la Tarifa por servicios de dragado (Numeral 3.12), durante cada mes en que se verifiquen efectivamente esos incumplimientos.

Si la ANP no corrigiera la situación en un plazo máximo e improrrogable de NOVENTA (90) días calendario, el Concesionario tendrá derecho a reclamar a la ANP los daños y perjuicios y el lucro cesante que hubiese sufrido como consecuencia de la omisión de la ANP en el cumplimiento de esta obligación.

SECCION 5. EXTINCION, LIQUIDACION Y RESCATE DEL CONTRATO.

5.1 Extinción del contrato de concesión.

El contrato se extinguirá por las causas siguientes:

(1) Cumplimiento del plazo.
(2) Rescisión por incumplimiento grave del Concesionario de las cláusulas contractuales (Numeral 5.2).
(3) Rescate por la ANP (Numeral 5.4).
(4) Liquidación judicial de la persona jurídica concesionaria.
(5) Mutuo acuerdo fundado entre la ANP y el Concesionario, en tanto exista aprobación del Poder Ejecutivo.
(6) Por efecto de la aplicación de una sanción firme por falta muy grave, que comporte la pérdida de la autorización del Concesionario para operar en el puerto en forma permanente y definitiva.

5.2 Rescisión por incumplimiento del Concesionario.

El incumplimiento del Concesionario de los plazos previstos para el inicio y finalización de las obras correspondientes al "Programa de Inversiones Mínimas" (Numeral 3.7) determinará la rescisión del contrato de concesión, salvo que la ANP otorgue un último plazo adicional, de existir causas que lo justifiquen, para que se dé cumplimiento a las respectivas obligaciones. El incumplimiento grave y reiterado de otras obligaciones del Concesionario, podrá determinar la rescisión del contrato.

Se citan solamente a efectos enunciativos algunos de los casos que pueden ser causal de rescisión:

(1) Comisión de infracciones tipificadas como "muy graves" y pasibles de rescisión o por cualquier incumplimiento significativo de las condiciones previstas en estas Bases.
(2) Deficiente conservación, en forma reiterada, de las áreas e instalaciones objeto de la concesión, u omisión de efectuar las reparaciones y manteniminto necesarios, de acuerdo con lo que se establece en el Numeral 3.16.
(3) Realización reiterada por el Concesionario de actividades no autorizadas por la ANP en el área objeto de la concesión, así como ocupación o uso de la misma contrarios a los términos del contrato.
(4) Declaración de quiebra del Concesionario o disolución y consecuente liquidación societaria.
(5) Discriminación en la prestación de los servicios en forma reiterada, verificadas directamente por la ANP (Numeral 3.20).
(6) Comisión de actividades ilícitas contrarias a la legislación nacional en general y aduanera en particular, aprovechando el libre acceso a la zona portuaria.
(7) Pérdida de la habilitación como empresa prestadora de servicios portuarios a la mercadería, que le faculta para prestar los que son objeto del contrato de concesión.
(8) Atrasos superiores a SEIS (6) meses en la presentación del "Programa de Inversiones Mínimas".
(9) Incumplimiento de las inversiones, o atrasos superiores al CINCUENTA POR CIENTO (50%) en los plazos de ejecución de las inversiones previstas en el "Programa de Inversiones de Desarrollo" según fueran aprobados.
(10) No cumplir, durante DOS (2) años consecutivos, con los estándares mínimos establecidos en el Numeral 3.21.
(11) No mantener las "Garantías de Cumplimiento de Contrato".

5.3 Liquidación del contrato de concesión por rescisión.

Adoptada la resolución rescisoria por la ANP, ésta será elevada para su aprobación por el Poder Ejecutivo. La resolución será notificada al Concesionario por los medios que se establezcan en el contrato, comunicando tanto la resolución de la ANP que declara rescisión como su correspondiente aprobación por el Poder Ejecutivo.

Operada la rescisión del contrato de concesión por incumplimiento del Concesionario, la Administración Nacional de Puertos procederá a ocupar el área objeto de la cconcesión y tomar posesión de los bienes allí existentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción de las Instalaciones con noticia al Concesionario tal como se establece en el Numeral 5.6.

La rescisión del contrato de concesión, derivada del incumplimiento del Concesionario comporta la ejecución inmediata, a favor de la ANP, de la s Garantía s de Cumplimiento de Contrato. Sin embargo, la ejecución de las Garantías no impedirá que la ANP reclame la recuperación del valor total de los daños y perjuicios que hubiese sufrido como consecuencia del incumplimiento por parte del Concesionrio.

Seguidamente se liquidarán todas las obligaciones pendientes del Concesionario, derivadas del contrato de concesión. En la liquidación se incluirá, entre otros, el importe de todos los créditos que tuviese la ANP contra el Concesionario.

Practicada la liquidación y una vez notificada la misma al Concesionario, éste deberá satisfacer su importe dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles.

5.4 Rescate del contrato de concesión por la ANP.

La ANP, con la aprobación del Poder Ejecutivo, podrá proceder al rescate del contrato de concesión cuando existan razones fundadas de interés público que lo hagan necesario o conveniente, mediante justa y previa indemnización al Concesionario.

En caso de rescate, se restituirá al Concesionrio: (i) la s Garantía s de Cumplimiento de Contrato; (ii) el valor de los bienes no amortizados adquiridos o construidos por el Concesionario conforme a los Programas de Inversiones aprobados por ANP; y (iii) un lucro cesante equivalente a la suma de los beneficios netos del Concesionario durante CINCO (5) ejercicios.

5.5 Destrucción de las instalaciones del Puerto Punta de Sayago.

La destrucción o grave daño, que impida la prestación de los servicios, de todas o de la mayor parte de las instalaciones y locales, por incendio u otros accidentes, siempre que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, dará derecho al Concesionario para optar entre la extinción del contrato de concesión sin indemnización alguna y sin pérdida de la s Garantía s de Cumplimiento de Contrato, o la reconstrucción de las obras en la forma y plazo que se acuerde con la ANP, sin que, en este último supuesto, se altere el plazo del contrato de concesión.

Si la destrucción ocurriese por dolo del Concesionario, la opción de rescisión del contrato de concesión corresponderá a la ANP, la que podrá, en todo caso, obligar al Concesionario a la reconstrucción de las instalaciones, sin perjuicio de las demás responsabilidades que le fueran exigibles. En caso de rescisión, ésta será con pérdida de la s Garantía s del Concesionario.

5.6 Devolución de las obras e instalaciones a la ANP.

Al finalizar el plazo contractual o sus prórrogas, la Administración accederá a la plena disposición del área otorgada y propiedad de las obras e instalaciones dentero del área objeto de la concesión.

El Concesionrio dispondrá de un plazo máximo de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir del término del plazo del contrato de concesión, para la entrega de las obras e instalaciones limpias y en perfectas condiciones. Durante ese plazo se deberán tomar las providencias para proseguir con la prestación de los servicios y con el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato.

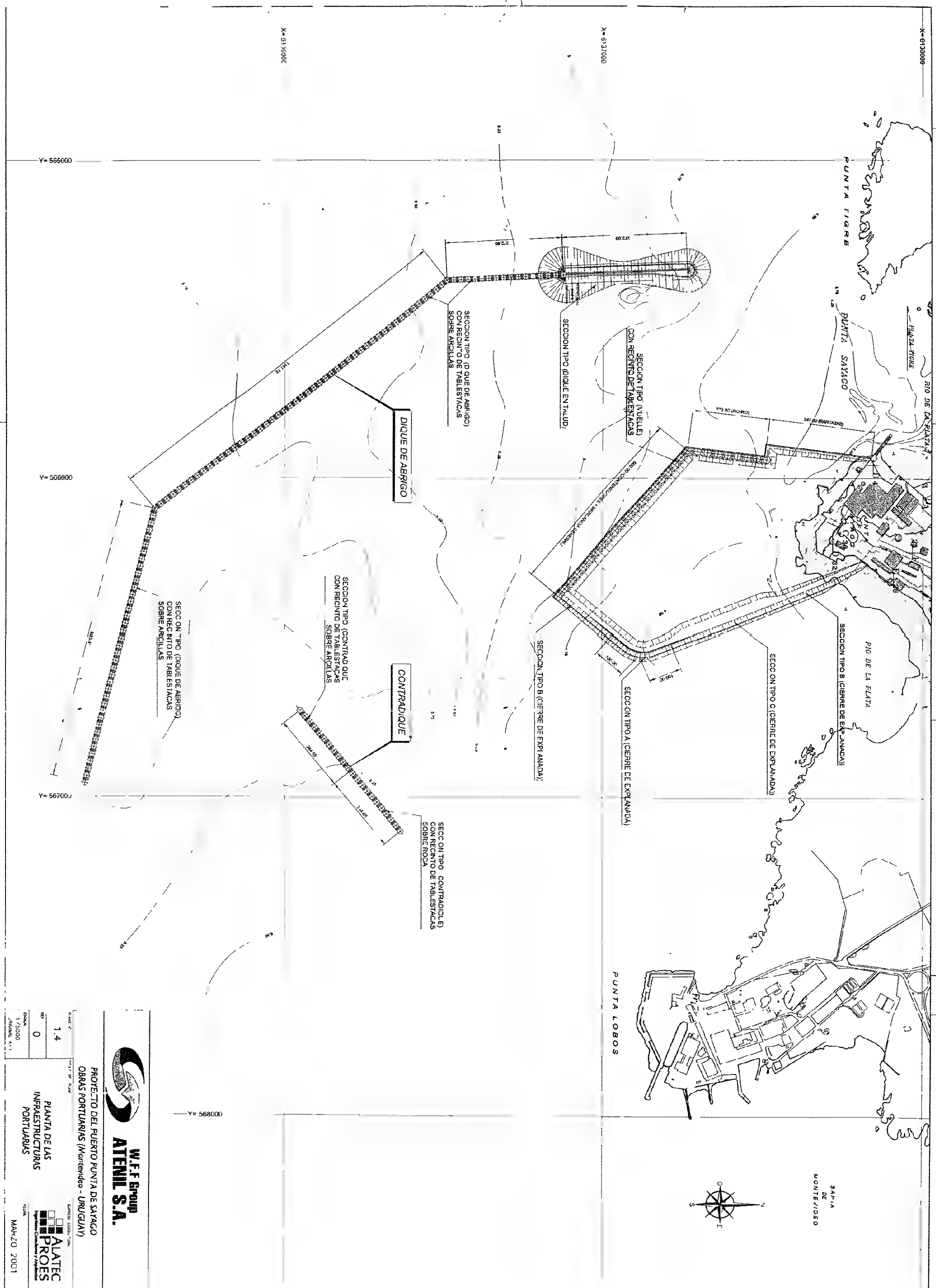
De la recepción de las obras e instalaciones por parte de ANP se labrará la correspondiente Acta de Recepción de Obras e Instalaciones (acta notarial) en presencia del Concesionario o de su representante, si compareciese. En esta Acta se reseñará el estado de conservación de los bienes entregados a la ANP, especificándose los deterioros que presenten. si existiesen deterioros no imputables al desgaste natuaral por el uso legítimo, el Acta servirá de base para la determinación del importe de las reparaciones necesarias, que se exigirá al Concesionario.

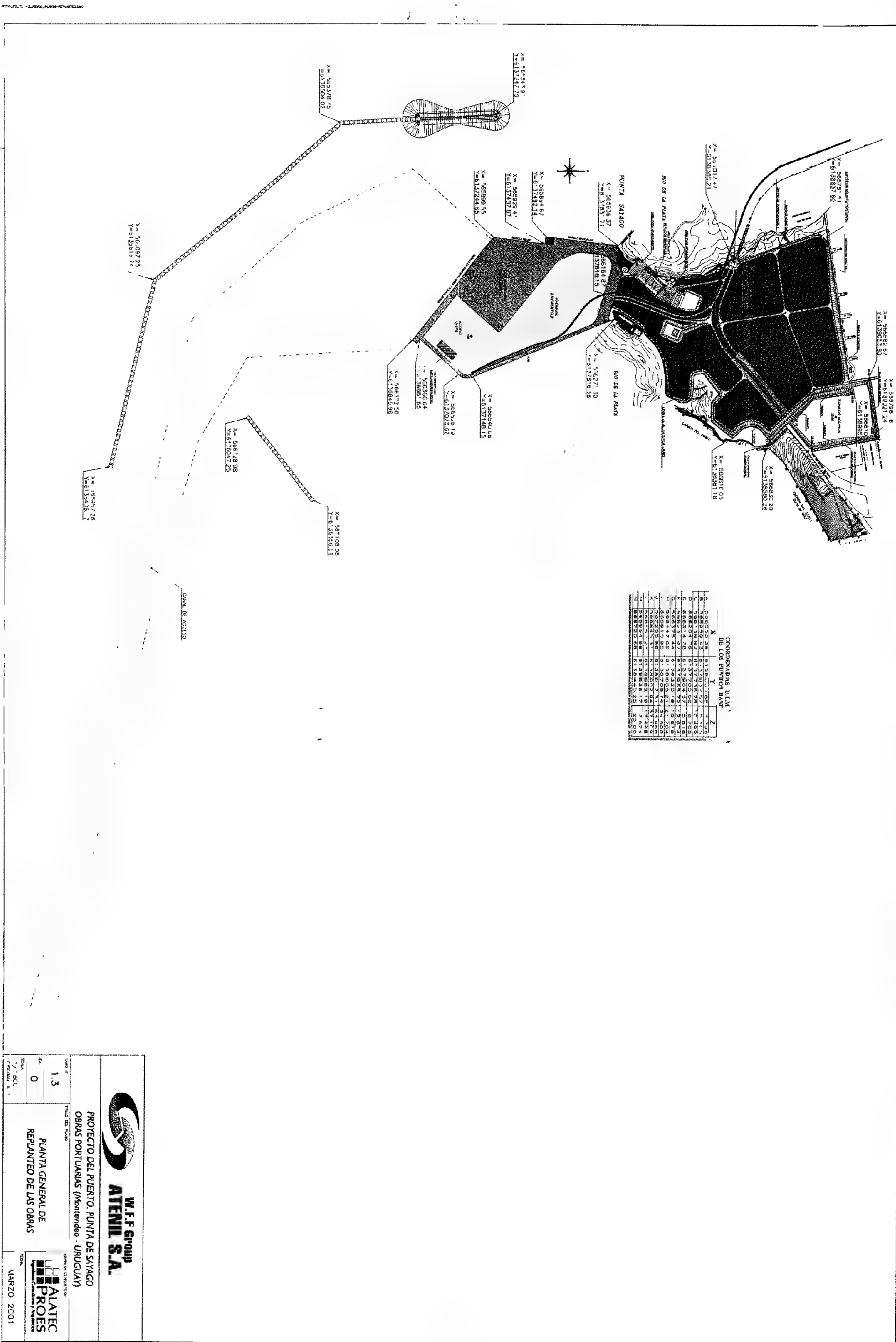
En el caso que el Concesionario haya realizado inversiones o reinversiones que no alcanzaran a amortizarse en el plazo del contrato de concesión, a efectos de mejorar el rendimiento y nivel de servicios del Puerto Punta de Saygao, con aceptación de la ANP (Numeral 3.8), el Concesionario recibirá de la ANP la compensación pertinente, de acuerdo a lo que surja del cuadro de amortización de los bienes que previamente hubiera sido acordado por las partes.

ANEXO A. DELIMITACIONES DEL AREA OBJETO DE LA CONCESION, IDENTIFICACION DE OBRAS MINIMAS Y PLANO CON LAS DIMENSIONES ACTUALES DEL CANAL DE ACCESO.

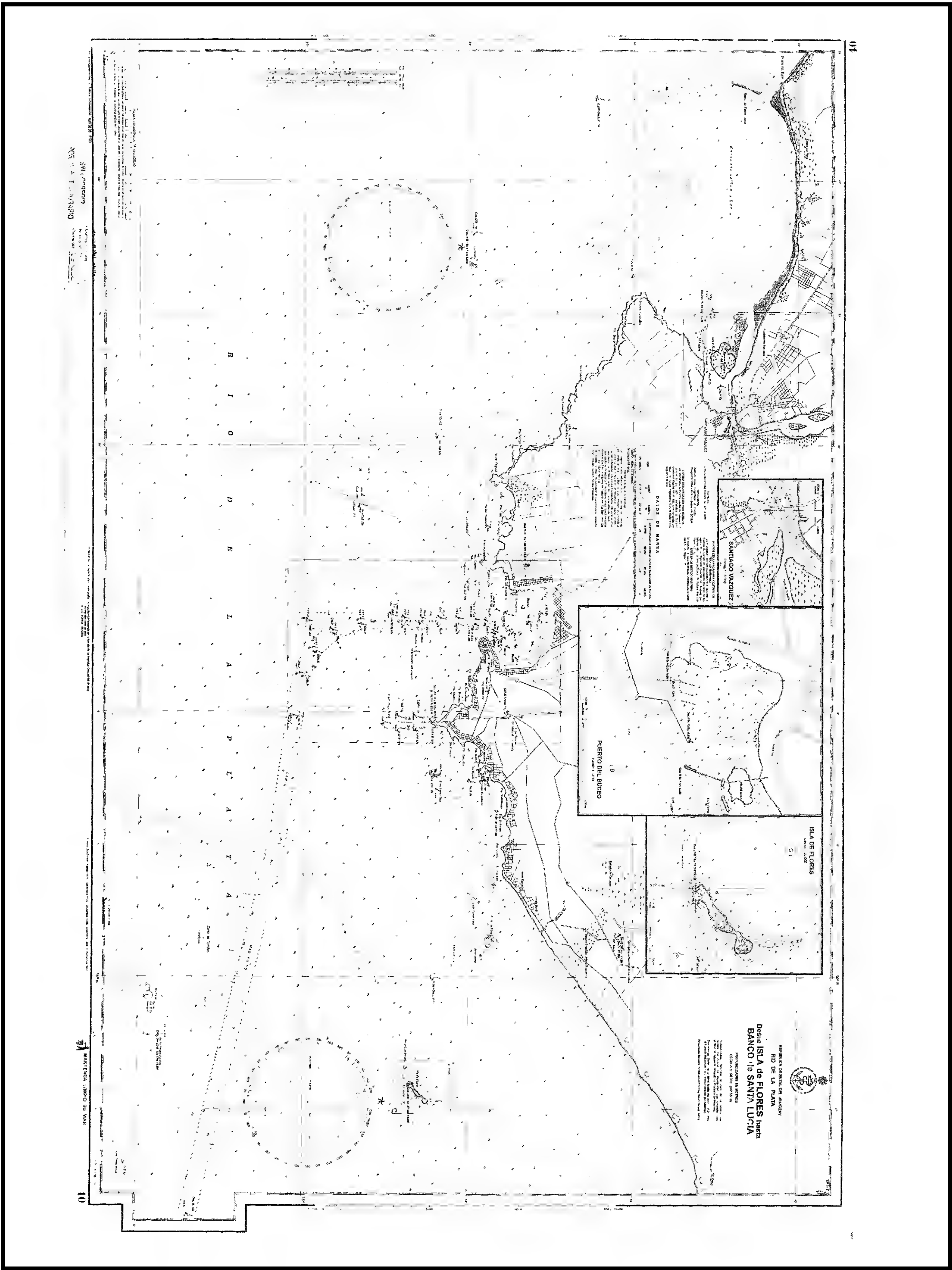
Programa de Inversiones Mínimas en el Area Objeto de Concesión
(en dólares americanos)

Descripción	**Importe**
Dragados	28,234,976
Obras de Abrigo	41,633,337
Obras de Atraque	16,935,999
Explanada ganada al mar	20,062,754
Equipamientos e Instalaciones	1,908,106
Total Obras en Area Marítimo Fluvial	**108,775,172**


PUNTA TIGRE
PUNTA SAYAGO
RIO DE LA PLATA
PUNTA LOBOS
DIQUE DE ABRIGO
CONTRADIQUE
SECCION TIPO (DIQUE EN TALUD)
SECCION TIPO (MUELLE) CON RECINTO DE TABLESTACAS
SECCION TIPO (DIQUE DE ABRIGO) CON RECINTO DE TABLESTACAS SOBRE ARCILLAS
SECCION TIPO (CONTRADIQUE) CON RECINTO DE TABLESTACAS SOBRE ARCILLAS
SECCION TIPO (CONTRADIQUE) CON RECINTO DE TABLESTACAS SOBRE ROCA
SECCION TIPO B (CIERRE DE EXPLANADA)
SECCION TIPO A (CIERRE DE EXPLANADA)
SECCION TIPO C (CIERRE DE EXPLANADA)
W.F.F Group
ATENIL S.A.
PROYECTO DEL PUERTO PUNTA DE SAYAGO
OBRAS PORTUARIAS (Montevideo - URUGUAY)
PLANTA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS
ALATEC PROES
1.4
0
1/5000
MARZO 2001


W.F.F Group
ATENIL S.A.
PROYECTO DEL PUERTO, PUNTA DE SAYAGO
OBRAS PORTUARIAS (Montevideo - URUGUAY)
PLANTA GENERAL DE
REPLANTEO DE LAS OBRAS
ALATEC
PROES
MARZO 2001
PUNTA SAYAGO
RIO DE LA PLATA
CANAL DE ACCESO
COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS BASE


PLANO DE DELIMITACION DEL RECINTO PORTUARIO
PUERTO "PUNTA DE SAYAGO" y CANAL DE ACCESO
PADRON Nro. 416.849 (Parte) y ALVEO (sin empadronar)
Carpeta Catastral Nro 1156
Lamina Catastral K-29-d
Seccion Catastral Mdeo. Rural 13a.
Paraje Punta de Sayago
Departamento Montevideo
Cerro FREE PORT
PROYECTO DEL PUERTO. PUNTA DE SAYAGO
OBRAS PORTUARIAS (Montevideo - URUGUAY)


RIO DE LA PLATA
Desde ISLA de FLORES hasta
BANCO de SANTA LUCIA
R I O D E L A P L A T A
SANTIAGO VAZQUEZ
PUERTO DEL BUCEO
ISLA DE FLORES
DATOS DE MAREA
MANTENGA LIMPIO SU MAR

ANEXO B. GLOSARIO.

A los efectos de las presentes Bases son aplicables las siguientes expresiones y definiciones, que se detallan en orden alfabético con sus correspondientes significados:

CONCESIONARIO
Refiere a la firma "Cerro Free Port S.A." una vez que ha procedido a la celebración del contrato de concesión con la ANP y éste ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo.

GESTION INTEGRAL DEL PUERTO PUNTA DE SAYAGO.
Incluye las actividades de explotación comercial, administración, construcción y conservación del Puerto Punta de Sayago en el área objeto de la concesión, incluyendo la prestación de servicios portuarios principales o accesorios.

LEY DE PUERTOS
Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992.

PRECIO
Monto percibido por el Concesionario por los servicios portuarios que brinde.

PROGRAMA DE INVERSIONES MINIMAS
Proyecto de Inversión elaborado por el Concesionario y aprobado por la ANP, que incluirá las inversiones a cargo del Concesionario en el área objeto de la concesión para los primeros CUARENTA Y OCHO (48) meses del contrato.

PROGRAMA DE INVERSIONES DE DESARROLLO
Proyecto de Inversiones elaborado por el Concesionario y aprobado por la ANP, que incluirá las inversiones a cargo del Concesionario cuando éste entienda conveniente incorporar nuevas obras e instalaciones en el área objeto de la concesión.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PUERTOS
Decreto Nº 412 992, de 1 de setiembre de 1992, reglamentario de la Ley de Puertos.

REGLAMENTO DE OPERACIONES PORTUARIAS (ROP)
Reglamento de operaciones portuarias y Capitanía de Puerto. Decreto Nº 183 994 de 28 de abril de 1994.

REGLAMENTO DE PUERTO LIBRE
Reglamento de los Puertos Libres Uruguayos y de su relación con los órganos de control del Estado. Decreto Nº 455 994, de 6 de octubre de 1994.

TARIFA
Monto percibido por la ANP en contraprestación por sus servicios.

ZONA DE INFLUENCIA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
Superficie de agua y álveos comprendida entre el enfilamiento de Punta Brava y Punta Yeguas y la costa entre ambas, excluyendo el puerto deportivo de Punta Carretas, donde la ANP ejerce competencias de Administración Portuaria.

ANEXO C. MODELO DE CONTRATO DE CONCESION.

CONTRATO. En Montevideo, el .... **POR UNA PARTE:** La Administración Nacional de Puertos (en adelante ANP), con domicilio en Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, Piso 2, de la ciudad de Montevideo, representada por .... y **POR OTRA PARTE:** "Cerro Free Port S.A." con domicilio en .... de la ciudad de Montevideo, representada por .... (en adelante "el Concesionario"). **CONVIENEN LA CELEBRACION DEL SIGUIENTE CONTRATO:**
PRIMERO: Antecedentes. ....
SEGUNDO: Objeto. Las partes acuerdan que "Cerro Free Port S.A." recibirá en concesión un área de aguas y álveo en la zona de influencia del Puerto de Montevideo a efectos de construir, mantener y explotar el "Puerto Punta de Sayago", en la forma y condiciones que se especifican en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Resolución de ANP Nº .... y Resolución del Poder Ejecutivo de ...., las que se consideran parte integrante de este contrato a todos los efectos.
TERCERO: Precios. El Concesionario podrá fijar libremente los precios por los servicios que preste en el Puerto Punta de Sayago.
CUARTO: Plazo. El plazo de este contrato es de cincuenta (50) años.
QUINTO: Mora. La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho para el Concesionario, por el solo vencimiento del plazo en el que deba cumplirse una obligación sin que ello ocurra o por hacer algo contrario a lo estipulado o por uno hacer algo a lo que esté obligado, luego que haya sido intimado por telegrama colacionado, con plazo de tres (3) días.
SEXTO: Sanciones. El Concesionario reconoce la potestad sancionatoria de la ANP y, en especial, la aplicación del Régimen establecido en los artículos 18 a 22 del Decreto Nº 412 992, de 1 de setiembre de 1992.
SEPTIMO: Domicilios especiales. A todos los efectos a que dé lugar el presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los respectivamente indicados como suyos en la comparecencia. Todo cambio de domicilio deberá ser fijado dentro de la ciudad de Montevideo y comunicado por escrito a la otra parte, dentro de los dos (2) días inmediatos y siguientes de realizado.
OCTAVO: Competencia. Se conviene en declarar competentes a los tribunales de la República Oriental del Uruguay.
NOVENO: Notificaciones e intimaciones. Se conviene la validez del telegrama colacionado con aviso de respuesta (TCC-PC) o cualquier otra forma auténtica de notificación, para las comunicaciones e intimaciones que se practiquen entre las partes.
DECIMO: Garantías de Cumplimiento de Contrato. En garantía del cumplimiento del presente contrato, el Concesionario depositó en la Oficina de Contralor de Caja y Bancos de la ANP, las garantías .... (detallar previsiones de las Bases Administrativas y Técnicas de la concesión).
DECIMO PRIMERO: Seguros. (detallar previsiones de las Bases Administrativas y Técnicas de la concesión).
Y para constancia se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha establecidos al comienzo.

ANEXO D. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El procedimiento de constitución de Garantía será el siguiente:

(a) La Garantía en efectivo se depositará en la Tesorería de ANP, previa apertura de cuenta en la Sección Patrimonial. El recibo que expida Tesorería, se presentará en el Sector Control de Caja y Bancos de ANP que lo sellará (piso 1°, oficina 113 del Edificio Sede de ANP).

(b) La Garantía en valores públicos se depositará en la Sección Custodia de Valores del Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de "Cerro Free Port S.A." y a la orden de la ANP. El recibo deberá ser depositado en el Sector Control de Caja y Bancos de ANP, quien extenderá la respectiva constancia.

(c) Garantía mediante póliza de seguro de fianza.

En caso de ser expedida por el Banco de Seguros del Estado, el documento será entregado directamente en el Sector Control de Caja y Bancos de ANP.

Si fuera expedido por una Institución Aseguradora privada, el documento con certificación notarial se presentará a la Asesoría Notarial de ANP, con una antelación de al menos TRES (3) días hábiles al del día límite de presentación de la Garantía, a fin de poder subsanar cualquier defecto que pudiera contener. Aprobado el documento por Asesoría Notarial, "Cerro Free Port S.A." lo entregará en el Sector Control de Caja y Bancos de ANP, la que extenderá la respectiva constancia.

(d) Garantía mediante fianza o aval bancario.

En caso de ser expedida por una Institución Bancaria Estatal, se entregará el documento directamente en el Sector Control de Caja y Bancos de ANP.

Si se tratara de un documento expedido por una Institución Bancaria Privada, el mismo requerirá idénticas formalidades y procedimientos para su aceptación que las establecidas en el literal anterior para las pólizas de Seguros de Fianzas expedidas por Instituciones Aseguradoras Privadas.

Las fianzas o avales bancarios expedidos tanto por Instituciones Bancarias Estatales como Privadas, deberán ajustarse al modelo del Anexo E.

ANEXO E. MODELO DE AVAL BANCARIO.

Montevideo, ... de .... de 2001

Señores
Administración Nacional de Puertos

De nuestra mayor consideración:

Por el presente documento, ... (razón social del fiador), se constituye en fiador solidario por la suma de U$S .... (......... dólares USA), amparando las obligaciones de "Cerro Free Port S.A." por concepto de Cumplimiento de Contrato de la concesión otorgada por la ANP para la construcción, mantenimiento y explotación del Puerto Punta de Sayago, renunciando al beneficio de excusión.

La presente garantía tendrá vigencia hasta el día .... .El fiador se compromete a entregar a la Administración Nacional de Puertos el importe garantizado sin necesidad de ningún trámite judicial, siendo suficiente la intimación de entrega.

Dicho pago se efectuará en Rambla 25 de Agosto de 1825 número 160 de esta ciudad.

El fiador constituye domicilio especial a todos los efectos que de lugar este documento en la calle .... Nº ...... de esta ciudad.

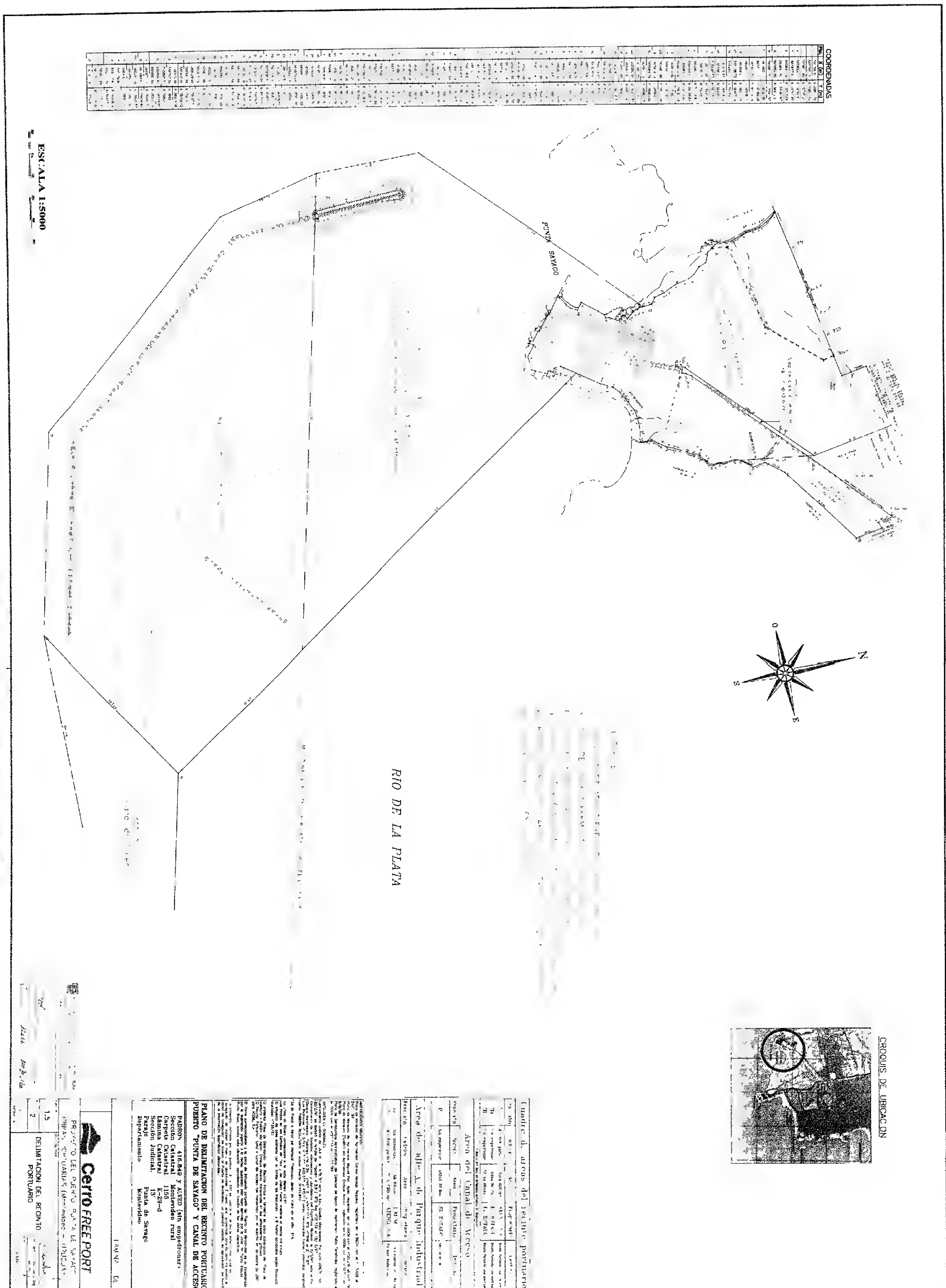
Se solicita al Escribano .... que certifique las firmas de este documento. (1)

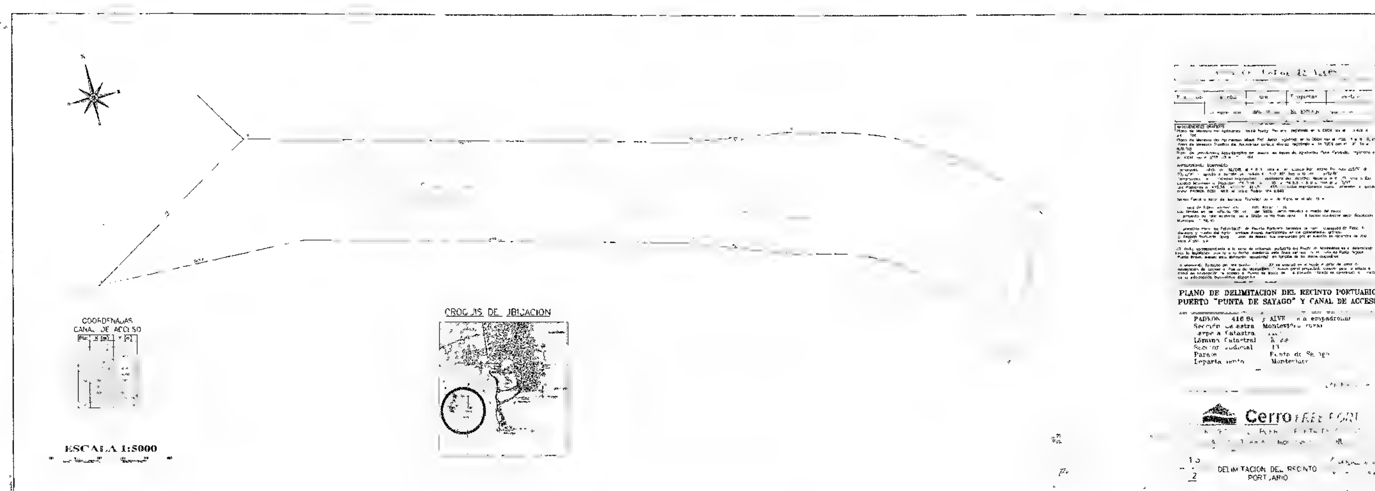
Saluda a ustedes atentamente,

Nota:

(1) La certificación notarial deberá ser hecha en papel notarial con sello, signo y firma del Escribano interviniente y con los timbres correspondientes según el Arancel Notarial y estar ligada al documento de fianza. El Escribano actuante deberá efectuar un control completo de la firma (lugar y fecha de constitución, objeto, plazo, representación de los firmantes, vigencia en los cargos, aprobación de los Estatutos, inscripción en el Registro de Comercio, publicaciones). Si los firmantes actúan en calidad de apoderados, el Escribano deberá certificar que el poder está vigente y que los firmantes tienen facultades bastantes para el acto realizado.

ANEXO II


COORDENADAS
ESCALA 1:5000
PUNTA SAYAGO
RIO DE LA PLATA
N
S
O
E
CROQUIS DE UBICACION
PLANO DE DELIMITACION DEL RECINTO PORTUARIO
PUERTO "PUNTA DE SAYAGO" Y CANAL DE ACCESO
Cerro FREE PORT
DELIMITACION DEL RECINTO PORTUARIO



ANEXO III

001212
R.Dir. 386/3207
EA. ES amb
01D0386.SET

REF: CERRO FREE PORT S.A. (EX ATENIL S.A.).- Solicita ampliación muelle "Puntas de Sayago" (ex-Frigorífico Nacional).-

Montevideo, 12 de setiembre de 2001.-

VISTO:

La solicitud formulada por CERRO FREE PORT S.A. (EX ATENIL S.A.), a efectos de ampliar el muelle de su porpiedad ubicado en la zona "Puntas de Sayayo" (ex-Frigorífico Nacional);

CONSIDERANDO:

I) Que la zona en que se proyecta ampliar dicho muelle, así como construir obras de abrigo y canal de acceso, se encuentra parcialmente ubicada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Montevideo (área de agua de 1ra. Fase) y parcialmente en jurisdicción de El Estado (M.T.O.P. - D.N.H.);

II) Que el Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 7 de marzo de 2001 declaró "que la concesión de uso privativo solicitada por la firma ATENIL S.A., con respecto al área acuática incluída dentro el recinto portuario del Puerto de Montevideo (Area de agua 1a. fase), para la ampliación del muelle de su propiedad ubicado en el puerto del ex Frigorífico Nacional en la zona de Puntas de Sayago, a efectos de la instalación y explotación comercial de una terminal portuaria multipropósito, se encuentra comprendida en la hipótesis de excepción prevista en el numeral 3) literal I) del artículo 33o. del TOCAF 1996, al no ser posible la licitación pública, presentando la concesión de que se trata, condiciones similares a las verificadas en los antecedentes disponibles de concesión de uso privativo de aguas de dominio público";

III) Que esta A.N.P. ha procedido a elaborar las bases administrativas y técnicas que habrán de regir, en lo sustancial, la concesión a otorgar a la mencionada firma;

ATENTO:

A lo expuesto;

El Directorio en su Sesión No. 3207, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

Otorgar a la firma CERRO FREE PORT S.A. (ex ATENIL S.A.), supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la concesión de uso de áreas de agua y álveo, en las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas que lucen agregadas de fs. 116 a fs. 132, exclusivamente de las fracciones necesarias para la ejecución del proyecto que se encuentran en el área de influencia del Puerto de Montevideo.-

A sus efectos, cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Tribunal de Cuentas de la República.-
Ing. José Agustín AGUERRE, Presidente; Esc. Alicia CARNELLI, Secretaria General (Interina).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 823/002

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.
(1.374)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 3 de mayo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 824/002

Declárase de Interés Nacional el proyecto de Ciclo Internacional de Jazz en Montevideo "Jazz Tour", que se llevará a cabo durante el corriente año.
(1.376)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de que se declare de Interés Nacional el proyecto de Ciclo Internacional de Jazz en Montevideo "Jazz Tour" para el año 2.002;

RESULTANDO: Que según el Director de Jazz Tour; Sr. Philippe Pinet; se trata de un evento que en apenas dos años de vida, obtuvo un impacto y una comunicación de prensa general como nunca antes había sucedido en estos estilos musicales;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el proyecto de Ciclo Internacional de Jazz en Montevideo, "Jazz Tour", que se llevará a cabo durante el corriente año;

2º.- LA referida declaración no generará erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 6 de Mayo de 2002

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Decreto 161/002

Apruébanse los precios máximos de venta para combustibles, asfaltos, disolventes, productos especiales y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland los que entrarán en vigencia a partir de la fecha que se determina.
(1.375*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de mayo de 2002

VISTO: El Oficio No. 88-2002-D, de fecha 2 de mayo de 2002, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos, disolventes, productos especiales y alcohol carburante que se mencionan.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para combustibles, asfaltos, disolventes, productos especiales y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 3 de mayo de 2002.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación 100 130	$	16,70
Jet A1	$	6,40
Jet B	$	8,70
Gasolina Ecosupra 95	$	18,50
Gasolina 85 Especial	$	15,80
Gasolina 95 Supra	$	17,80
Queroseno	$	8,40
Gas Oil	$	7,50
Nafta liviana (Cía del Gas)	$	3,90
Alcohol Carburante	$	18,50
	POR KILOGRAMO	
Supergás	$	9,76
Butano Desodorizado	$	14,10
	POR MIL LITROS	
Diesel Oil	$	6.730,00
Fuel Oil Pesado	$	2.130,08
Fuel Oil Especial	$	3.168,29
Fuel Oil Calefacción	$	2.622,76
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	2.130,08
Fuel Oil Especial (UTE)	$	3.168,29

Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del alcohol carburante no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO	
Solvente S.P.	$	4,90
Solvente 1197	$	4,90
Solvente Disán	$	5,45
Aguarrás	$	5,25
Base para insecticida	$	6,80
Querosol	$	6,90

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (excepto el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

c) CEMENTOS ASFALTICOS	POR MIL KILOGRAMOS	
Penetración 150 200	$	3.450,41
Penetración 70 100	$	3.450,41
Penetración 40 50	$	3.450,41

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS	POR MIL KILOGRAMOS	
Tipo M.C.	$	4.274,80
Tipo R.C.	$	4.214,63
EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS	$	2.439,84
EMULSIONES ASFALTICAS ANIONICAS	$	2.600,00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO	
Tolueno	$	7,00
Xileno	$	7,00
Hexano comercial	$	6,25

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, asfaltos, disolventes, productos especiales y alcohol carburante no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4
Resolución 791/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 751/002, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDENYL S.A.
(1.342)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La Resolución Nº 751 002, de 24 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **BORDENYL S.A.**

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 751 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 751 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **BORDENYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

5
Resolución 792/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 731/002, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GREENFROZEN S.A.
(1.343)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La Resolución Nº 731 002, de 24 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **GREENFROZEN S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 731 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 731 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **GREENFROZEN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

6
Resolución 793/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 708/002, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.
(1.344)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La Resolución N° 708 002, de 24 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **RAUL CLERC S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 708 002, de 24 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 708 002, de 24 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **RAUL CLERC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

7
Resolución 794/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 659/002, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.
(1.345)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La Resolución N° 659 002, de 17 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 38 (treinta y ocho), trabajadores de la empresa **DYMAC S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 659 002, de 17 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 659 002, de 17 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la firma **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 795/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VADYL S.A.
(1.346)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **VADYL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 47 (cuarenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 47 (cuarenta y siete) trabajadores de la firma **VADYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 796/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALZA HNOS. S.A.
(1.347)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CALZA HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CALZA HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 797/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.
(1.348)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SARONEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **SARONEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 798/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.
(1.349)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MARTEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **MARTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 799/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.
(1.350)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 800/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAL ELDER TAVARES S.A.
(1.351)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 801/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(1.352)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **FREK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **FREK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 802/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRINCE S.A.
(1.353)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **PRINCE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PRINCE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 803/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CHIMBAI S.A.
(1.354)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CHIMBAI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **CHIMBAI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 804/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONATEL S.A.
(1.355)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CONATEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **CONATEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 805/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.
(1.356)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 806/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(1.357)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 807/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(1.358)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitrés), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitrés) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 808/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(1.359)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SIRFIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 809/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SCHMIDT CASALIA.
(1.360)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SCHMIDT CASALIA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SCHMIDT CASALIA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 810/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA.
(1.361)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 811/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RATEX S.A.
(1.362)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **RATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 812/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS. S.A.
(1.363)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **OTTONELLO HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **OTTONELLO HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 813/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(1.364)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **NEOSUL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **NEOSUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 814/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA. (1.365)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **MUÑOZ Y MUÑOZ LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 815/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXTAT S.R.L. (1.366)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MAXTAT S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MAXTAT S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 816/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M. FELD S.A. (1.367)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **M. FELD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **M. FELD S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 817/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEMU S.A.
(1.368)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LEMU S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **LEMU S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 818/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.
(1.369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LUIS A. MARANGES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **LUIS A. MARANGES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 819/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LENNON S.A.
(1.370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LENNON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **LENNON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 825/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(1.377)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **FIBRATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34

Resolución 826/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CADES S.A.
(1.378)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **CADES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CADES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

35

Resolución 820/002

DECLARASE de Interés Nacional la realización del "Simposio Internacional de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica" a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.371)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el Comité Organizador del "Simposio Internacional de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica";

RESULTANDO: I) que solicita se declare a dicho Simposio de Interés Nacional, el que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Torre de los Profesionales de Montevideo los días 10 y 11 de mayo del año en curso;

II) que asistirán a este evento invitados nacionales y extranjeros de destacada actuación en las especialidades a ser tratadas;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de encuentros científicos y académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la realización del "Simposio Internacional de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica" a efectuarse en el Centro de Convenciones Torre de los Profesionales de Montevideo, los días 10 y 11 de mayo de 2002.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

---o---

36

Resolución 821/002

Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso ALACCSA PUNTA DEL ESTE 2002, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.372)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por los organizadores del Congreso ALACCSA PUNTA DEL ESTE 2002;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del referido evento a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 6 al 7 de diciembre del año en curso;

II) que el mismo está organizado por la Asociación Latinoamericana de Cirugía de Cornea, Catarata y Segmento Anterior (ALACCSA), y contará con la participación de prestigiosos profesionales oftamólogos procedentes de toda Latinoamérica, Estados Unidos y Europa;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización en el país de eventos científicos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso ALACCSA PUNTA DEL ESTE 2002, organizado por la Asociación Latinoamericana de Cirujanos de Cornea, Catarata y Segmento Anterior

(ALACCSA), a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 6 al 7 de diciembre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

37

Resolución 822/002

Declárase de Interés Nacional la realización de la exposición de horticultura y diseños florales promovida por las Instituciones "Mburucuyá" Garden Club y "Los Azahares" Garden Club, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan. (1.373)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por las instituciones: "Mburucuyá" Garden Club y "Los Azahares" Garden Club;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional a la exposición de horticultura y diseños florales, a efectuarse en el Mercado 18 de Julio de la ciudad de Salto, del 4 al 6 de octubre del año en curso;

II) que la misma ha sido premiada internacionalmente, recibiendo la visita de público de ciudades como Salto, Artigas, Paysandú, Montevideo y Concordia (República Argentina);

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización de la exposición de horticultura y diseños florales promovida por las instituciones: "Mburucuyá" Garden Club y "Los Azahares" Garden Club, a efectuarse en el Mercado 18 de Julio de la ciudad de Salto, del 4 al 6 de octubre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ANTONIO MERCADER.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

38

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2002. (1.379*R)

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS
Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice ABRIL 2002	VARIACIONES (%) mes	acum. en año 2002	últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	140,63	1,61	4,09	5,90	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	135,77	3,02	3,95	2,75	0,82
ALIMENTOS	140,61	4,46			
Panes y cereales	133,97	1,08			
Carnes y derivados	127,36	0,92			
Lácteos y huevos	145,70	1,28			
Aceites y grasas	150,05	4,22			
Verduras, legumbres y tubérculos	173,84	25,49			
Frutas	154,07	8,39			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	134,53	0,49			
Otros alimentos	138,24	0,38			
BEBIDAS	113,88	0,23			
Bebidas no alcohólicas	105,32	-0,02			
Bebidas alcohólicas	137,68	0,76			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	134,52	-0,01			
Comidas semielaboradas	115,93	-1,85			
Comidas elaboradas	129,81	-0,17			
Comidas fuera del hogar	136,62	0,12			
VESTIMENTA Y CALZADO	110,28	3,81	1,76	3,06	0,20
VESTIMENTA	109,75	5,04			
Vestimenta exterior	106,86	6,44			
Vestimenta interior	124,34	0,91			
Vestimenta de bebe	107,80	-0,28			
Tela, hilados y servicios de confecc.	123,86	-0,35			
CALZADO Y REPARACION	111,63	0,83			
Calzado	110,25	0,89			
Reparación de calzado	141,12	-0,05			
VIVIENDA	143,18	0,54	3,70	5,44	0,07
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	141,80	0,30			
Alquileres brutos	136,65	0,22			

Servicios y materiales p reparación	140,82	0,95			
Gastos comunes e impuestos municip.	151,92	0,04			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	146,10	1,02			
Electricidad	140,48	0,00			
Gas	161,28	5,01			
Combustible	159,32	2,01			
Agua corriente	147,26	0,00			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	132,35	1,40	4,94	7,37	0,09
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	118,08	-0,08			
Muebles, accesorios fijos	120,04	0,40			
Alfombras y revestimientos	109,87	1,91			
Objetos de arte y decoración	115,00	-1,99			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	115,38	0,46			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	145,31	3,35			
Artefactos y electrodomésticos	142,36	8,04			
Cristalería, vajilla, utensillos	147,09	0,79			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	153,20	2,84			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	131,12	0,02			
Servicio doméstico	131,98	0,00			
Reparaciones del hogar	120,41	0,27			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	151,95	-0,07	2,97	8,64	-0,01
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	166,27	0,02			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	155,26	0,47			
SERVICIOS MEDICOS	150,07	-0,09			
Servicios médicos no mutuales	137,45	0,00			
Servicios médicos mutuales y colect.	152,71	-0,11			
Internaciones e intervenciones quir.	127,32	0,05			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	154,07	1,95	6,42	8,20	0,30
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	161,70	6,35			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	150,61	2,22			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	134,86	-5,63			
Combustibles y lubricantes	181,29	4,94			
Otros gastos de transporte	111,41	0,41			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	166,58	0,48			
Transporte terrestre	160,04	0,06			
Transporte aéreo	225,79	3,24			
COMUNICACIONES	128,66	0,03			
Correo y encomiendas	183,95	2,02			
Servicio telefónico	128,07	0,00			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	138,19	1,71	6,60	9,95	0,10
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	122,41	4,37			
Aparatos de audio, video, TV	119,74	7,04			
Piezas y acc., y rep. de artículos	141,22	2,23			
Otros artíc. recreativos no duraderos	122,04	2,92			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	144,88	0,51			
Entrada a espectáculos	127,84	0,00			
Juegos de azar	138,40	0,88			
Actividades recreativas	159,49	0,42			
Otros gastos en esparcimiento	138,51	0,99			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	161,48	2,25			
Diarios, revistas y otros impresos	166,79	2,55			
Libros	142,47	1,02			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	137,00	0,49			
Servicio de hoteles y alojamiento	140,01	4,76			
Gastos en excursiones	135,43	-1,67			
ENSEÑANZA	152,20	0,22	3,15	4,68	0,01
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	159,92	0,13			
IDEM EXTRACURRICULAR	141,69	0,00			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	131,53	1,13			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	137,77	0,47	2,23	7,63	0,03
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	130,81	0,89			
Servicios personales	138,69	-1,12			
Artículos para cuidado personal	124,69	1,48			
Otros efectos personales	148,47	2,66			
TABACO	144,12	0,00			
SERVICIOS DIVERSOS	145,03	0,21			
Servicios profesionales	141,10	0,20			
Servicios fúnebres	155,61	0,34			
Servicios financieros	166,59	0,22			
Otros servicios	126,71	0,00			

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Diciembre 1985 = 100										
1985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1986	136,1	148,5	133,5	120,0	135,1	131,9	122,2	128,6	141,6	137,4
1987	222,5	237,1	228,1	198,0	233,1	218,2	194,5	222,2	268,1	226,1
1988	360,9	374,5	374,0	330,4	380,3	359,5	318,1	392,3	435,3	370,3
1989	651,3	676,1	666,7	601,2	672,7	670,9	563,2	693,0	808,4	660,4
1990	1.384,2	1.491,2	1.470,8	1.238,8	1.398,2	1.418,3	1.062,4	1.366,2	1.735,9	1.411,2
1991	2.795,7	2.765,4	3.169,2	2.490,4	2.895,9	3.341,7	2.287,9	2.915,8	4.234,5	3.050,6
1992	4.709,5	4.425,2	5.278,8	4.326,6	4.637,3	6.145,2	3.946,0	5.241,9	7.814,5	5.397,5
1993	7.257,2	6.698,2	7.635,9	6.995,4	6.696,6	10.121,5	5.915,4	8.306,5	13.123,4	8.118,3
1994	10.504,2	9.417,4	10.421,7	10.905,5	9.477,8	15.219,3	8.268,9	12.145,8	20.206,1	11.551,8
1995	14.941,8	13.329,4	14.062,7	15.854,6	12.849,8	21.933,1	11.972,1	16.683,6	30.441,7	16.596,4
1996	19.177,0	16.476,1	17.004,5	21.143,9	15.787,3	29.757,6	15.993,0	21.324,5	39.830,1	21.479,0
Base Marzo 1997 = 100										
1997	104,15	104,83	101,70	104,61	102,82	105,88	103,05	104,36	102,66	103,59
1998	115,41	115,77	105,07	117,75	113,96	120,27	112,83	115,16	120,59	113,14
1999	121,94	120,03	110,36	125,37	119,14	129,86	119,39	121,69	132,50	119,91
2000	127,75	126,82	106,41	131,10	120,21	135,77	131,75	123,69	139,93	124,71
2001	133,33	130,72	106,55	136,42	124,34	144,23	142,39	127,12	145,84	129,68
2002										
Enero	136,28	131,64	107,36	139,14	127,69	149,05	145,80	133,96	148,46	135,72
Febrero	137,19	130,97	106,04	141,57	129,63	150,27	149,01	134,21	149,68	136,43
Marzo	138,40	131,79	106,23	142,41	130,52	152,06	151,12	135,87	151,86	137,12
Abril	140,63	135,77	110,28	143,18	132,35	151,95	154,07	138,19	152,20	137,77
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Fuente: I.N.E. División de Servicios Técnicos Banco de Datos 03/05/02

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

	BASE Marzo 1997 = 100						BASE DIC. 1985 = 100				
MESES	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1997	1996	1995	1994	1993
Enero	136,28	130,85	124,62	119,96	111,24		21.432,8	17.245,4	12.882,8	8.955,2	5.892,1
Febrero	137,19	131,23	125,04	120,17	111,89		21.783,4	17.503,8	13.102,9	9.083,2	6.097,7
Marzo	138,40	131,72	125,81	120,43	112,33	100,00	22.061,3	17.839,4	13.573,4	9.340,2	6.316,4
Abril	140,63	132,79	126,36	121,47	113,01	101,42		18.347,0	14.052,7	9.669,4	6.577,1
Mayo		133,63	126,94	121,66	113,65	102,78		18.731,3	14.364,6	9.936,2	6.886,7
Junio		133,04	127,57	121,74	114,73	104,12		18.973,0	14.800,7	10.215,4	7.162,5
Julio		134,21	128,05	122,21	116,19	105,51		19.289,5	15.170,8	10.538,4	7.378,5
Agosto		133,83	128,72	122,66	117,10	106,32		19.704,1	15.688,5	10.868,4	7.673,9
Setiembre		134,24	129,22	122,69	117,87	107,17		20.196,2	15.987,5	11.239,8	7.957,2
Octubre		134,60	130,11	123,09	118,69	108,00		20.515,2	16.229,4	11.633,1	8.130,9
Noviembre		134,71	130,17	123,09	119,07	108,91		20.762,0	16.545,8	12.091,0	8.353,3
Diciembre		135,10	130,42	124,15	119,18	109,71		21.016,6	16.902,9	12.480,5	8.660,3
PROMEDIO ANUAL		133,33	127,75	121,94	115,41	104,15		19.177,0	14.941,8	10.504,2	7.257,2

Fuente: I.N.E. - Division de Servicios Tecnicos

Banco de Datos

03/05/02

CUADRO Nº 4

Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE Abril 2002
Arroz Blanco	Kilo	11,0
Harina de trigo	Kilo	7,6
Ravioles	100 unidades	35,9
Factura común con grasa	Kilo	53,7
Pan Flauta	Kilo	24,7
Pan Catalan	Kilo	31,4
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	40,4
Jamon	100 gr	8,9
Chorizos	Kilo	61,7
Pollos	Kilo	24,7
Filet de pescado fresco	Kilo	50,4
Manteca	100 gr	9,0
Aceite de girasol	Litro	22,4
Leche entera	Litro	6,4
Queso fresco Colonia	Kilo	59,4
Huevos	1 2 Docena	7,7
Banana	Kilo	12,2
Manzanas	Kilo	12,8
Naranja	Kilo	7,3
Zanahoria	Kilo	17,3
Cebolla	Kilo	12,8
Lechuga	Unidad	9,2
Tomate	Kilo	14,6
Papas	Kilo	10,2
Azúcar Blanca	Kilo	9,4
Café no instantaneo	1 4 Kilo	29,5
Yerba mate	Kilo	30,7
Refrescos	1.5 Litros	19,5
Cerveza	Litro	21,2
Vino	Litro	24,0
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2769,6
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	452,8
Supergás	13 Kilos	144,8
Queroseno	Litro	7,8
Pintura	4 Litros	187,2
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	36,0
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	83,0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	2221,8
Diarios	Promedio	27,1
Cine	Entrada común	73,2
Revistas y Semanarios	Promedio	50,8
Servicio peluquería de mujer	Corte	106,4
Cigarrillos c filtro	Cajilla	20,0

Fuente: I.N.E. División Servicios Técnicos Banco de Datos 03 05 02

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIA CARMEN CAPELLINO SCHENCK o LUCIA CARMEN CATALINA CAPELLINO SCHENCK, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17152 Abr 24- May 08

NERY ARIEL CASTELLI BARRA, (Ficha: 118 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17304 Abr 25- May 09

PIO CARMELO VIÑAS DUTILH, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17742 Abr 30- May 14

MARGARITA PASCACIA OTHATZ URTIBERREA, (Ficha: 58 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17803 May 02- May 15

ELVIRA MARIA RODRIGUEZ MERCAPIDE, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17875 May 02- May 15

CARLOS FRANCISCO CASALA MARTINEZ, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17880 May 02- May 15

LILIA ESMERALDA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18007 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

JUANA LUISA GATTI VELAZQUEZ, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17151 Abr 24- May 08

HARALD KAPELLER WITZMANN y ELISABET o ELISABETH o ELIZABETH LINEMAN o LIENEMANN o LINEMANN o LINEMANN KOTCHALK, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17718 Abr 30- May 14

BLANCA ROSA PEZZANO MIRONES, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17951 May 03- May 16

LUIS ALBERTO HERNANDEZ OROSMAN, (Ficha: 664 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17989 May 03- May 16

ROBERTO INOCENCIO PUJOL SONEIRO, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17991 May 03- May 16

ASENCIO GAUDISO o GAUDIOSO PEREZ BENTANCOR, (Ficha: 153 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18150 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESMERALDA COEDO GARCIA, (Ficha: S 535 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17125 Abr 24- May 08

NELSON MANCEBO SIRER, (Ficha: S 744 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17184 Abr 25- May 09

MIGUEL PASCUAL CROSO SPERA, (Ficha: S 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17295 Abr 25- May 09

ARIEL ULISE o ULISES HERNANDEZ CASAS, (Ficha: S 125 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17430 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS DIPOLITO BARRIOS, (Ficha: S 95 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17520 Abr 29- May 13

MARIA MERCEDES REIJIA TRIGO, (Ficha: S 113 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17783 May 02- May 15

AARON LEOPOLDO BERRETTA MELGAREJO, (Ficha: S 127 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17876 May 02- May 15

SOCRATES KARALIS AGOSTIDO, (Ficha: S 135 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17922 May 03- May 16

FELIX NORBERTO O NOLBERTO MARRERO MORALES, (Ficha: S 730 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17954 May 03- May 16

ALICIA AURELIA ASUAGA NOUGUE, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18171 May 07- May 20

NESTOR ALEJANDRO CASANOVA CASANOVA, (Ficha: S 59 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18202 May 07- May 20

CARLOS BANDERA, (Ficha: S 461 2001).
Se deja constancia que esta auxilada de pobreza.
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51495 Abr 29- May 13

SEGUNDO TURNO

VICTOR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 66 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17149 Abr 24- May 08

ERCILIA INES ALPUI FIGUERON, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17386 Abr 26- May 10

PEDRO LUIS LAVIGNASSE NUÑEZ, (Ficha: S 508 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17829 May 02- May 15

ROSA MARIA DELGADO TIMAN, (Ficha: S 80 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18146 May 06- May 17

HUGO HEBERTH FIERRO NUÑEZ, (Ficha: S 49 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18149 May 06- May 17

TERCER TURNO

RODEMAR SIERRA SARAVIA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17086 Abr 24- May 08

ANTONIO GERMAN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 82 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17284 Abr 25- May 09

ALBERTO CHAO DIAZ, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17344 Abr 26- May 10

SONIA ZITA BASSANI MACEDO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17349 Abr 26- May 10

JULIO ALBERTO POLERO CADENASSO, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17365 Abr 26- May 10

GLADYS BACIGALUPI DEL PINO, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17727 Abr 30- May 14

JUAN FRANCISCO RUIZ DA SILVA y MARIA CRISTINA RUIZ SILVERA, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17878 May 02- May 15

JOSE CASAL VILLAR, (Ficha: 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17923 May 03- May 16

CUARTO TURNO

CLOTILDE JUANA COLLAZO MOZZONE, (Ficha: 114 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17358 Abr 26- May 10

QUINTO TURNO

MANUEL VICTOR OJEDA, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17059 Abr 24- May 08

MARIA LUPE SASSI MARTINEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17156 Abr 24- May 08

MONGE LIMA ADELA, (Ficha: 66 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17339 Abr 26- May 10

TAMIET VARELA CONSTANTINO, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17429 Abr 26- May 10

WILLIAM HECTOR SIERRA ALONZO, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17517 Abr 29- May 13

MARIA INES YANTORNO PIRIZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17723 Abr 30- May 14

ALBERTO JULIAN LASSUS MACHADO, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17738 Abr 30- May 14

STOLOVAS SKIRAITE, VULFAS, (Ficha: 63 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17827 May 02- May 15

ROSA ZIMMER ZAKARCHENE, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17891 May 02- May 15

RODRIGUEZ PENEDO ELVIRA, (Ficha: 708 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17952 May 03- May 16

MARIA ELENA FERNANDEZ BRANDARIZ, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17986 May 03- May 16

AIDA LAMBACH o AIDA LAMBACH DE VARELA, (Ficha: 727 2001).

Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17988 May 03- May 16

MATIAS MODESTO COSTA MIRABALLES, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18143 May 06- May 17

VAHE TCHINNOSIAN, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18177 May 07- May 20

GONZALEZ RODRIGUEZ, MAMERTO, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18178 May 07- May 20

MARZADRI BERRUTI, CECILIA INES, (Ficha: 134 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18223 May 07- May 20

SEXTO TURNO

LEONEL RODRIGUEZ ECHEVERRITO, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17360 Abr 26- May 10

SEPTIMO TURNO

ANGEL GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17146 Abr 24- May 08

DALIA BLANCA FUENTES COSENTINI y OFELIA FUENTES COSENTINI, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17174 Abr 25- May 09

MARIA ESTHER CONTI COLAMONICI DE TRAVIESO, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17222 Abr 25- May 09

WALTER AMELIO NOGARA SASSI, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17297 Abr 25- May 09

MAXIMO JUAN MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17527 Abr 29- May 13

MARIA ROSA CANAPARRO FIRPO DE GIRADO, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17539 Abr 29- May 13

NORMA TERESA ISSE o ISSI DINARDI, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17726 Abr 30- May 14

IRENE JUANA LANTEAN COLA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17837 May 02- May 15

BASILICIO ALFREDO VALAPERTA ACOSTA, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17882 May 02- May 15

ASCENCIO o ACENCIO o ASENCIO PABLO PEREZ ALPUY, (Ficha: 519 99).
Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 07- May 20

OCTAVO TURNO

ARIEL GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 113 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17080 Abr 24- May 08

LIRIA AYESTARAN SOSA, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17281 Abr 25- May 09

AURORA DE LA RIVA PIÑEYRO, (Ficha: S 578 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17292 Abr 25- May 09

CARLOS AGHAHATIAN MERDINIAN, (Ficha: S 58 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17515 Abr 29- May 13

CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 31 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17518 Abr 29- May 13

ARTIGAS MARQUEZ MALZONE, (Ficha: S 88 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17561 Abr 30- May 14

ANGELA MARIA ADDIEGO o ADIEGO VOTO, (Ficha: S 95 2001).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17562 Abr 30- May 14

HECTOR RIMER DOTTA ECHINOPE y ZULMA ILDA CAVANI FERREIRA o FERRERIA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17573 Abr 30- May 14

MARIO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: S 140 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17602 Abr 30- May 14

JUSTINA LORENZO FIDALGO, (Ficha: S 141 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17719 Abr 30- May 14

PEDRO JORGE ORELLANA SUAREZ, (Ficha: S 75 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17826 May 02- May 15

CATALINA o FRANCISCA GARCIA CEPA de GARCIA, (Ficha: S 145 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17858 May 02- May 15

MARIA MAGDALENA CENDON GAUTHIER, (Ficha: S 759 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18144 May 06- May 17

AMERICO MUÑIZ DOBAL, (Ficha: S 147 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18235 May 07- May 20

NOVENO TURNO

DOMINGO FABIO o FABBIO BELLO, (Ficha: S 72 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17436 Abr 26- May 10

CANDIDO RAMIREZ, (Ficha: S 760 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18182 May 07- May 20

RUMALDO ALEGRE BORDAGORRY, (Ficha: S 144 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18226 May 07- May 20

DECIMO TURNO

SECUNDINO CASTRO FRAGA, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17210 Abr 25- May 09

MARIA ELISA GUTIERREZ GHIONE o GHIONI, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17423 Abr 26- May 10

ENRIQUE OLAZABAL AMESTOY, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17881 May 02- May 15

ROBERTO AVELLANAL MIGLIARO, (Ficha: 134 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17992 May 03- May 16

ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN, (Ficha: 132 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18237 May 07- May 20

JOSEFINA GONZALEZ QUINTELA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18242 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

ILDA NOEMI o NOEMY REGUEIRA CAPRIO, (Ficha: A 60 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17047 Abr 24- May 08

INES AMARILLO, (Ficha: 16 2002 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17384 Abr 26- May 10

DELIA ESTHER BRITOS PISTON, (Ficha: A 98 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18052 May 06- May 17

FELIPE BENICIO GARCIA GONZALEZ y MARIA TERESA DE LEON TRUJILLO, (Ficha: A 84 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18134 May 06- May 17

RUTH DE SOUZA FRANCA o FRANCA, (Ficha: 769 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18180 May 07- May 20

PEDRO PALAMARENCO o PALAMARENKO STRAPU o STRAPKO, (Ficha: A 480 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18228 May 07- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEODORO ANASTACIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17072 Abr 24- May 08

ALVAREZ FUENTES JOSE ISABELINO.
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17220 Abr 25- May 09

LIBER WILLIAM GONZALEZ FRANCO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17221 Abr 25- May 09

CARMEN ADAMO RODRIGUEZ, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17282 Abr 25- May 09

APARICIO SABAS GONZALEZ, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17341 Abr 26- May 10

ALVAREZ OLLONIEGO, JOSE CARLOS, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17459 Abr 29- May 13

FERNANDEZ LOPEZ, MARIA OSELINA o ISOLINA, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17512 Abr 29- May 13

WALDEMAR WINKELMAN LANCELLOTTI CARDAMA, (Ficha: 581 96 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17556 Abr 29- May 13

JOSE LUIS SOLARES PEREZ, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17739 Abr 30- May 14

HILDA RODRIGUEZ BLANCO de BARREIRO y RAMON BARREIRO REGO.
Montevideo, 23 de abril de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17866 May 02- May 15

EMILIO GIL GRUNSTEIN, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18001 May 03- May 16

ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, FERNANDO, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18004 May 03- May 16

ROBERTO EDUARDO CARRETERO FERNANDEZ, (Ficha: 806 2001).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18053 May 06- May 17

GLADYS VIEGAS MARTINEZ, (Ficha: 790 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18224 May 07- May 20

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DECARLINI BENTANCUR, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17435 Abr 26- May 10

ANTONIO SALGADO RIVERA, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17439 Abr 26- May 10

EMILIA GERPE LOPEZ, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17526 Abr 29- May 13

RINALDO JUAN GALMARINI MAGRE, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17584 Abr 30- May 14

MARIA ELENA BARROS MALLO, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17744 Abr 30- May 14

LUIS BERNARDO BERRUTTI MENDEZ, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17832 May 02- May 15

BERNARDO JOSE SUZACQ LARROQUE, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17838 May 02- May 15

JOSE PEDRO AREVALO, (Ficha: 78 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17868 May 02- May 15

MARIA CAROLINA o CORALINA SIMON FAGUNDEZ, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18186 May 07- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

ANA CORA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17061 Abr 24- May 08

JULIO CESAR OSTRIA BLANCO, (Ficha: 267 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.

ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17211 Abr 25- May 09

MARIA ELENA ODACIO BUZZI, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17347 Abr 26- May 10

CLAUDINO CENDON RAMOS, (Ficha: 656 2001S1 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17428 Abr 26- May 10

OSCAR u OSCAR HUMBERTO MENDEZ ESTIVEZ, (Ficha: 41 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17865 May 02- May 15

PELAYO PRADO, MARIA ISABEL y OSORIO PELAYO, MARTHA ISOLINA, (Ficha: 63 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18002 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

SOCA XAMO, PEDRO RAMON, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17123 Abr 24- May 08

VICENTA BELARDI TRABY, (Ficha: A 546 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17285 Abr 25- May 09

CABO BARROS, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17296 Abr 25- May 09

CECILIA o CECILIA ANGELA AICARDO COSSIA, (Ficha: 95 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17460 Abr 29- May 13

GONZALEZ DIVENUTO, MARIA MAGDALENA, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17513 Abr 29- May 13

MARIA ELENA MERCADER BRISCO, (Ficha: 148 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17802 May 02- May 15

PERIN ANTONIASSI o ANTONIAZZI, URBANO, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17857 May 02- May 15

ERMINIA PERRI LOMBARDO o LOMBARDI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17861 May 02- May 15

OBIDIO u OVIDIO AROLDO SOSA, (Ficha: 144 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17862 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BLANCA ACOSTA BALSAMO, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17074 Abr 24- May 08

CARLOS CARAMELLINO MORANDO, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17118 Abr 24- May 08

AMELIA DO MATOS PALLEIRO, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17560 Abr 30- May 14

HERMINIA VECINO GONZALEZ, (Ficha: 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17731 Abr 30- May 14

CATALINO, CENOZ GULARTE, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17781 May 02- May 15

ANTONIO VARELA VILAS, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17804 May 02- May 15

JULIO PAVON ARJONA y de ELECTRA GONZALEZ PERACCINI, (Ficha: 51 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17828 May 02- May 15

SOFIA OIZ ANDIARENA, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17879 May 02- May 15

CARMEN ATILIANA SARAVIA ALVAREZ, (Ficha: 45 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18093 May 06- May 17

FELICIA COSTA GUALCO, (Ficha: 98 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18147 May 06- May 17

DELIA RENEE DUSSER CANAPALE, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18243 May 07- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA RAMONA GUEREQUIZ BABACE y de VICTORIA EUGENIA GUEREQUIZ BABACE, (Ficha: 338 98S1 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17057 Abr 24- May 08

OSVALDO JOSE IHITZ PEREZ, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17127 Abr 24- May 08

MARTIN NICOLAS IMAS LABORDA, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17318 Abr 25- May 09

Juan Ignacio Rodríguez Romero y Beatríz Rodríguez Tejera, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17732 Abr 30- May 14

MARIO ESTEBAN BERMUDEZ PERDOMO, (Ficha: 25 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17734 Abr 30- May 14

JACOBO MLODZIENIEC OGRODNIK, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17743 Abr 30- May 14

ROBERTO GOMEZ VLADISLAVICH, (Ficha: 42 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17877 May 02- May 15

SURPIG o SOURPIK NAKKACHIAN TOROSIAN, (Ficha: 72 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18005 May 03- May 16

MARIA PURIFICACION ESMORIS ABELEIRA, (Ficha: 95 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18168 May 07- May 20

JUAN DAVID CERVINI FIGARES, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18200 May 07- May 20

DECIMONOVENO TURNO

VICTORIANA MARTIRES CARABALLO DIAZ, (Ficha: 25 2002).
22 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17122 Abr 24- May 08

NELDA BARRIOS CORREA, (Ficha: 789 2001).

6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17124 Abr 24- May 08

ROBERTO DANIEL MOURIÑO BRUST, (Ficha: 38 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17294 Abr 25- May 09

JORGE MARIA RAFAEL MENDEZ BENITES, (Ficha: 64 2002).
12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17367 Abr 26- May 10

MARIA MERCEDES MIRANDA ESCAYOLA o SCAYOLA, (Ficha: 429 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17559 Abr 30- May 14

NORMA MIRENGO TABASCO, (Ficha: 136 2002).
19 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17796 May 02- May 15

JUAN LAZARO GIANELLI CAVALLO o CARVALLO o CAVANNO, (Ficha: 45 2000).
12 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17987 May 03- May 16

MANUEL ISIDORO KERBES MEDEROS, (Ficha: 148 2002).
23 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18051 May 06- May 17

NELY o NELLY MARIA DA COSTA TANCO, (Ficha: 138 2002).
23 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18176 May 07- May 20

VIGESIMO TURNO

LILIAN FANNY IBORRA PRESA, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17293 Abr 25- May 09

DANIEL CESAR LODUCA REIRIS, (Ficha: 82 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17308 Abr 25- May 09

CANDIDA ZEREGA PREVOSTI, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17519 Abr 29- May 13

WALTER SICILIANO ESTEVES, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17725 Abr 30- May 14

ROBERTO FERNANDEZ GALBAN, (Ficha: 196 2001).
30 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17782 May 02- May 15

LUIS ALBERTO CALVO GARCIA, (Ficha: 67 2002).
13 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17831 May 02- May 15

JACINTO VERA CARRIL, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17856 May 02- May 15

CELIA RUMBO ORGEIRA, (Ficha: 122 2002).
11 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18129 May 06- May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE NIKODEM RABELA, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17065 Abr 24- May 08

LEONTINA DE JESUS ESPINOZA CESPEDES DE PALAVECINO y MARIA ESTHER o ESTER GONZALEZ, (Ficha: S 728 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17187 Abr 25- May 09

BRUNO MOLINOLO AGUILERA, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17275 Abr 25- May 09

BLANCA CELINA QUINTEROS GUTIERREZ, (Ficha: S 107 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17574 Abr 30- May 14

JEAN GUSTAVE HENRI VAN HOFF o VANHOFF FRERES o JUAN GUSTAVO VAN HOFF o VANHOFF FRERES, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17590 Abr 30- May 14

MARCO JOSE CHEMELLO, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17733 Abr 30- May 14

HOMERO EMILIO OROFINO CARASSUS, (Ficha: S 104 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17833 May 02- May 15

MARIA ANGELICA GOMEZ CHAVES DE PONTICORBO, (Ficha: S 382 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17958 May 03- May 16

PEDRO VICTOR ROVETTA MOLINARI, (Ficha: S 41 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18152 May 06- May 17

MARIA DEL CARMEN DA LUZ BAYON, (Ficha: S 120 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18173 May 07- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA MARIA CANO GONZALEZ, (Ficha: S 38 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17064 Abr 24- May 08

ANGELICA BOQUET SANTURIO, (Ficha: S 74 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17067 Abr 24- May 08

GLADYS PAULINA GERONAZZO DIAZ, (Ficha: S 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17068 Abr 24- May 08

MARIA FRANCISCA CAPANO DI BELLO, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17199 Abr 25- May 09

JUAN EUGENIO CARBAJAL MEDINA o JUAN EUGENIO LEOPOLDO CARBAJAL MEDINA, (Ficha: S 292 95).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17422 Abr 26- May 10

PAULA HAYDEE PUCHOLO SCAGLIONI, (Ficha: S 34 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17461 Abr 29- May 13

FAUSTINO OROSA CARBALLES, (Ficha: S 56 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17541 Abr 29- May 13

HECTOR RUBEN MARTIRENA SARMIENTO, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17729 Abr 30- May 14

RICARDO ISMAEL BORDOLI VALLEJO, (Ficha: S 598 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17839 May 02- May 15

WALTER ORESTES MOIZO FERRARI, (Ficha: S 76 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEIRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17864 May 02- May 15

FIGUEROA ESTEVEZ, WASHINGTON ENRIQUE, (Ficha: S 112 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18206 May 07- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ARMANDO HERRERA GONZALEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17116 Abr 24- May 08

ENRIQUE MARIO ESCUDER FERRER, (Ficha: 107 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17148 Abr 24- May 08

MIGUEL CARLOS UGARTE GIANNINI, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17424 Abr 26- May 10

a) CRISTINA AGADA COPPOLA BONOMI de MARIUS b) FELIPE MARIUZ o MARIUS SANTIN, c) EDUARDO ANTONIO PAPICH BERNICH y d) HADA LIDIA ESTHER MARIUS COPPOLA, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17728 Abr 30- May 14

MANUEL PASTORIZA ALBARELLOS, (Ficha: 115 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17730 Abr 30- May 14

SECUNDINA MARIA CORRALES, (Ficha: 104 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17836 May 02- May 15

EDUARDO RUBEN RODRIGUEZ VEZZOSO, (Ficha: 129 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18092 May 06- May 17

LUIS ANTONIO POSADA RAÑO, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18148 May 06- May 17

APOLINARIO PEREIRA GONZALEZ y BLANCA GLADYS o GLADYZ VIROGA ZABALETA, (Ficha: 31 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18172 May 07- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA ROSA BACCINO CHIESA, (Ficha: 747 2001 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17126 Abr 24- May 08

CRUSA CAMEJO DE PADRON o CRUZA ESTER CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17147 Abr 24- May 08

DOMINGOS o DOMINGO TERTULIANO ECHETO ANTELLO, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17150 Abr 24- May 08

JULIO CESAR DELGADO CORREA, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17283 Abr 25- May 09

RAFAELA SANTA MARTA GRAÑA MARTINEZ o MARTA GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 498 2000 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17303 Abr 25- May 09

MARIA ELIDA MATEOS MEDINA, (Ficha: 12 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17528 Abr 29- May 13

YSIDORO o ISIDORO GENARO o JENARO PADIN GOMEZ, (Ficha: 658 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17894 May 02- May 15

FRANCESCA O FRANCISCA STANGA, (Ficha: 67 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18006 May 03- May 16

JOSE DANIEL CARNELLI MAZZUCCHI, (Ficha: 108 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18057 May 06- May 17

EVA FEDRESBINDA MAGALLANES NUÑEZ, (Ficha: 466 2001 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18187 May 07- May 20

ELSA ROSA BACCINO ZUNINO, (Ficha: 97 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18238 May 07- May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN ORESTE PINTOS FLORES, (Ficha: S-626 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17155 Abr 24- May 08

ROBERTO TISCORNIA BACIGALUPI, (Ficha: 657 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17299 Abr 25- May 09

FLORENCIA SABINO OLIVERA, (Ficha: 127 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17412 Abr 26- May 10

MARIA VICTORIA GONZALEZ, (Ficha: 109 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17427 Abr 26- May 10

MARIA EHSTER BENTANCOR CAVANA, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17496 Abr 29- May 13

ESTEBAN CASTILLO GEMELLI, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17508 Abr 29- May 13

RUBENS o RUBEN MARTINEZ IGLESIAS y de JUANA MARIA GONZALEZ CAMMARANO, (Ficha: 80 2002 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17516 Abr 29- May 13

JOSEFINA EUGENIA INFANTINI DE GARCIA, (Ficha: 125 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17565 Abr 30- May 14

IRMA ARBELO SOLER, (Ficha: 136 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17720 Abr 30- May 14

LEONOR JORGE DOMINGUEZ, (Ficha: 144 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17830 May 02- May 15

MARIA MANGANA NOVOA y de WASHINGTON GUERRA NOVO, (Ficha: 133 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17859 May 02- May 15

ANGEL VICTOR DOTI DOTI, (Ficha: 84 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17860 May 02- May 15

JOSE PEREZ o JOSE PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 794 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17947 May 03- May 16

RODOLFO VENANCIO BOSQUE PEREZ, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18003 May 03- May 16

ALBERTO ESPERANZA CAPULLA, (Ficha: 151 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18199 May 07- May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ACOSTA TRIAS o COSTA TRIAS, (Ficha: 31 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17083 Abr 24- May 08

EDUARDO MARIO SAEZ URTUBEY, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17208 Abr 25- May 09

MARIO SOUTO CABRERA, (Ficha: 139 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17340 Abr 26- May 10

JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSADO o RODRIGUEZ ROSADO, (Ficha: 104 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17589 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS ODERA SAPETTO o ZAPETTO, (Ficha: 148 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17721 Abr 30- May 14

ELIDA TERESA ALONSO SUAREZ, (Ficha: 133 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17722 Abr 30- May 14

FRANCISCO CRESEVICH LAINO, (Ficha: 126 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17724 Abr 30- May 14

JULIO CESAR RINALDI y de ESTER LILA FERREIRA, (Ficha: 3 2002 S).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17976 May 03- May 16

BENIGNA SARA AGUILERA URRUTIE o URRUTY o URRUTIA, (Ficha: 154 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18222 May 07- May 20

MARIA o MARY RODRIGUEZ SENA, (Ficha: 778 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18225 May 07- May 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA ARIMATEA MESA CAMACHO, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17066 Abr 24- May 08

BERTA FRANCISCA VOMERO TELLECHEA, (Ficha: 64 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17189 Abr 25- May 09

JUAN JOSE SOSA PEREYRA, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17359 Abr 26- May 10

AIDA MAUTONE DIAZ, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17368 Abr 26- May 10

JUANA PICCINI GARE, (Ficha: 103 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17774 May 02- May 15

ANSELMO WALTER FERNANDEZ OXLEY, (Ficha: 630 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17786 May 02- May 15

ABAYUBA da ROSA ALVEZ, (Ficha: 101 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17990 May 03- May 16

CLARO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 703 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18008 May 03- May 16

IDA REINMANN ELOVICZ, (Ficha: 96 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18227 May 07- May 20

JULIAN JESUS FERREIRA PIRES o PIREZ, (Ficha: 663 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDIA VENUS CARDENAS FUENTES, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17745 Abr 30- May 14

JOSE BENITO LOPEZ SOÑORA, (Ficha: 18 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17867 May 02- May 15

FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, (Ficha: 472 2001 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18056 May 06- May 17

JUANA RAMONA TEJERA ROSANO, (Ficha: 83 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18059 May 06- May 17

HORACIO ADELMO DUFFAU GERMANO, (Ficha: 109 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18185 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FLAVIO DANIEL FERNANDEZ SIERRA y CARMEN SIERRA AGUIRRE, (Ficha: 112 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17073 Abr 24- May 08

ORFELIA LIDIA GÜENAGA CABRERA, (Ficha: 103 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17479 Abr 29- May 13

JORGE JOSE GIADAS GARCIA, (Ficha: 119 2002 A).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17531 Abr 29- May 13

DELIA LANZOT o LANSOT HERNANDEZ, (Ficha: 722 2001 A).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17741 Abr 30- May 14

ANGELA GUTIERREZ PERDIGON, (Ficha: 105 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17883 May 02- May 15

ISMAEL HUGO do PAZO PICCO, (Ficha: 589 94 A).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18151 May 06- May 17

EMILIA ALVES MENDEZ, (Ficha: 141 2002 A).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18174 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JOCELI MENDINA TARRAGO, (Ficha: 113 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17081 Abr 24- May 08

AFRA NOEMI GERENCIR NOBLE, (Ficha: 117 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17421 Abr 26- May 10

MARIA MAGDALENA MALFATTO BEZZOSO, (Ficha: 125 2002 A).

Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17438 Abr 26- May 10

JOSE PEDRO IRIBARNE MATA, (Ficha: 127 2002 A).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17529 Abr 29- May 13

DAVID MOKSZANSKI, (Ficha: 146 2002 A).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17893 May 02- May 15

MARIA MAGDALENA RODIO MELARDO o MILARDI, (Ficha: A 595 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17953 May 03- May 16

NELDA MIRTA PEÑA MARTINEZ, (Ficha: 135 2002 A).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17993 May 03- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORA CLARA VIGLIOLA BORRELLI, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17209 Abr 25- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA ALZAMENDI, (Ficha: 654 2001).
Artigas, 25 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17376 Abr 26- May 10

PEDRO FRANCISCO LEQUINI BERNARDI, (Ficha: 9 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17377 Abr 26- May 10

OLGA MARINA PAGANI GOMEZ, (Ficha: 524 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17762 May 02- May 15

LIDIA CAROLINA BRAZEIRO de VILLALBA, (Ficha: 127 2002).
Artigas, 2 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18138 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO BRIZUELA, (Ficha: B 82 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51532 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELSO DAVID GONZALEZ PEREZ, (Ficha Civil: 43 2002 V).
Canelones, 11 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17579 Abr 30- May 14

RUBEN DARWIN BELZA, (Ficha Civil: 169 2001 V).
Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17580 Abr 30- May 14

SILVIO WALTER FONTES MESA, (Ficha Civil: 31 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17581 Abr 30- May 14

RICARDO PERCOVICH ALONZO, (Ficha Civil: 37 2002 V).
Canelones, 2 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17618 Abr 30- May 14

MARIA ANGELICA BESSO BERRUTTI, (Ficha Civil: 29 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18122 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESITA UBALDINA ALONSO VOLPE, (Ficha: 1177 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17538 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: B 522 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17537 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

REINA DELFA CAMPODONICO FUENTES, (Ficha: 44 2002).
Las Piedras, 4 de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17600 Abr 30- May 14

DICK DANIEL GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 221 2002).
Las Piedras, 24 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18127 May 06- May 17

CUARTO TURNO

LILIA ESMERALDA GARCIA GARCIA y ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 101 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17354 Abr 26- May 10

AIDA ANASTACIA SECCHI BENTANCOR, (Ficha: 1076 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17598 Abr 30- May 14

JOSE ZARRANZ AGUERREBERRY, (Ficha: 114 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17599 Abr 30- May 14

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 1086 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17714 Abr 30- May 14

CATALINA MULLER SHNEIDER, (Ficha: 45 2002).
Las Piedras, 23 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18125 May 06- May 17

ELISEO DOROTEO RODRIGUEZ SOTO, (Ficha: 162 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18126 May 06- May 17

OSCAR ANGEL PISANO BOSSI, (Ficha: 165 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18128 May 06- May 17

MILKA ESTHER AVILES REPETTO, (Ficha: 148 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18154 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELLY ESTHER CASTRO CABRERA, (Ficha: 855 A 2001).
Pando, 17 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17117 Abr 24- May 08

MARIA JUANA ZUGARRAMURDI GONZALEZ, (Ficha: 1587 A 2001).
Pando, 7 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17913 May 03- May 16

SERGIO JESUS GONZALEZ SATRANO, (Ficha: 1211 A 2001).
Pando, 26 de febrero de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18113 May 06- May 17

TOMASA IRENE GUTIERREZ de CASTILLO, (Ficha: 1223 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 7 de marzo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51557 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ESTEVAN o ESTEBAN NAVARRO GOMEZ, (Ficha: 158 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17355 Abr 26- May 10

FELICIO SILVERA, (Ficha: 378 A 2002).
Pando, 19 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17912 May 03- May 16

BENITO ESTEBAN DE LEON, (Ficha: 388 A 2002).
Pando, 19 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17914 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEOPOLDINA o LEOPOLDINA BERNARDINA ALCOBA OLHABERRIET u OLHAVERIET y GISELENO DIONISIO FERREIRA CAMEJO o GISBENO DIONISIO FERREIRA CAMEJO, (Ficha: 280 2001).
Melo, 21 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17167 Abr 25- May 09

JUSTO REY BARBOZA FURTADO y EDELMA FURTADO o FURTADO DUARTE, (Ficha: 119 2002).
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17169 Abr 25- May 09

EDAER DA FONSECA ALEMAN, (Ficha: 620 2001).
Melo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18021 May 06- May 17

VOLMEY ALEMAN VIERA e INES MARGARITA FALIU FERNANDEZ, (Ficha: 106 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18022 May 06- May 17

RAUL MORALES MORALES, (Ficha: 107 2002).
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18023 May 06- May 17

RUGELIO RIVERO SOSA, (Ficha: 161 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18024 May 06- May 17

HELDA PAULA SIERIG PIREZ, (Ficha: 21 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51512 Abr 30- May 14

FRANCISCO GARCIA PIÑEIRO, (Ficha: 673 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 11 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 06- May 17

CUARTO TURNO

MARIA BILDA LARROSA o LARROSA CALVO, (Ficha: 134 2002).
Melo, 5 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17168 Abr 25- May 09

BARRETO RAMIREZ, ADELINA, (Ficha: 717 2001).
Melo, 15 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17621 Abr 30- May 14

RAMON PINTO o PINTOS CASTRO, (Ficha: 612 2001).
Melo, 18 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17626 Abr 30- May 14

LUIS ROSA CUELLO o COELLO, (Ficha: 211 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18020 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FELIX MARCELINO SILVERA SUAREZ, (Ficha: 65 2002).
Río Branco, 10 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17623 Abr 30- May 14

ANDRES CELA RAMOS, (Ficha: 73 2002).
Río Branco, 18 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18025 May 06- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha: B 207 2002).
Colonia, 12 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17159 Abr 25- May 09

MARIA IRENE ANGELERO LANZ, (Ficha: B 226 2002).
Colonia, 17 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17896 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA CIPPOLLINI ECHENIQUE, (Expte.: 138 2002B).
Carmelo, 15 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17195 Abr 25- May 09

VICENTE o VICENTE GABINO LOMEZ VICO, (Expte.: 93 2002B).
Carmelo, 21 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17196 Abr 25- May 09

LEONILDO BRIGIDO GARELLI, (Expte.: 149 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17771 May 02- May 15

DELIA IRAETA DALDOG, (Expte.: 123 2002B).
Carmelo, 11 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17772 May 02- May 15

HUGO DALMIRO SANTELLAN OSORES, (Expte.: 99 2002B).
Carmelo, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18043 May 06- May 17

ROSA DOMINGA SUSENNA o SUSENA BARALE o BORALE, (Expte.: 74 2002B).
Carmelo, 14 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18044 May 06- May 17

RITA BORRE o BURRE BEVEGNI, (Expte.: 162 2002B).
Carmelo, 23 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18045 May 06- May 17

JUAN GELIO BURRE o BORRE MANZINO, (Expte.: 117 2002B).
Carmelo, 8 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18046 May 06- May 17

ZULEMA o ZULMA CASTIGLIONI LASTRETO, (Expte.: 155 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18047 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL ERRECART AGUETE y MAXIMO ENRIQUE SOSA ARBELO, (Ficha: B-109 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17175 Abr 25- May 09

JULIO CESAR CASTAÑEDA GALVAN y RAMONA BENTANCUR CARABALLO, (Ficha: B-101 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17176 Abr 25- May 09

HAROLDO ENRIQUE REISCH SCHÜSSELIN o SCHUSSELIN o SHÜSSELIN, (Ficha: B 386 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17177 Abr 25- May 09

ARIEL ARNOLDO DE LA FUENTE VERA, (Ficha: B-119 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17178 Abr 25- May 09

ADA ELVIRA SALUSTIO BERT, (Ficha: B-118 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17179 Abr 25- May 09

CARMEN FAJARDO REMEDIOS, (Ficha: B-117 2002).
Rosario, 6 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17180 Abr 25- May 09

MARTINA EREÑA y FABIAN BELTRAN, (Ficha: B-108 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18162 May 07- May 20

MARIA ELISA GREISING VAZQUEZ, (Ficha: B-95 2002).
Rosario, 19 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18215 May 07- May 20

ELSA ELIDA GUGELMEIER ALBERTINI, (Ficha: B-165 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18216 May 07- May 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS WINSTON BALIERO LUZARDO, (Ficha: 446 2001).
Durazno, 10 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17173 Abr 25- May 09

OMAR LIGUERA BONINO, (Ficha: 89 2002).
Durazno, 15 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17288 Abr 25- May 09

WALTER PEDRO BARTABURU DE LOS SANTOS, (Ficha: 87 2002).
Durazno, 12 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17289 Abr 25- May 09

AMANDA, CABALLERO LEMME, (Ficha: 82 2002).
Durazno, 11 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17387 Abr 26- May 10

CRISOLO, MAUTON o MAUTONE OBELAR, (Ficha: 29 2002).
Durazno, 6 de marzo de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17963 May 03- May 16

TERCER TURNO

HERALDO FORISCHE GAMARRA y ELIZABETH, ARAMBILLET LAGUNA, (Ficha: 67 2002).
Durazno, 21 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17758 May 02- May 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CORDERO RODRIGUEZ, MARIA TERESA, (Ficha: 83 2002).
Trinidad, 1° de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17271 Abr 25- May 09

RIZZO BACINO o BACCINO, ANDRES, (Ficha: 90 2002).
Trinidad, 5 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17272 Abr 25- May 09

VILLANUEVA CUENCA, MARIA MAGDALENA, (Ficha: 119 2002).
Trinidad, 11 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17273 Abr 25- May 09

MAGALLANES AMIR, RUBEN ANGEL y AMIR RIOS, JALIMA, (Ficha: 663 2001).
Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17396 Abr 26- May 10

BENTANCOURT o BETANCOURT, MARIA CANDIDA, (Ficha: 134 2002).
Trinidad, 19 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17967 May 03- May 16

SOTO ALFARO, VICENTE ELBIO, (Ficha: 84 2002).
Trinidad, 1° de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17969 May 03- May 16

JAUREGUY LARRE, HORACIO MACARIO, (Ficha: 133 2002).
Trinidad, 19 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17970 May 03- May 16

BENTANCOR CASTRO, MARIA APOLONIA, (Ficha: 135 2002).
Trinidad, 19 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17971 May 03- May 16

ELEUTERIA PATRIA GONZALEZ DE DREYER, (Ficha: 59 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18207 May 07- May 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

TAROCO SANTANA NORMA IRIS, (Ficha: 45 2002).
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17046 Abr 24- May 08

PREISIG VITAL MANUEL, (Ficha: 42 2002).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17172 Abr 25- May 09

SALVADOR ZIPITRIA FLORES, SANDALIO ZIPITRIA y EMA o ENA BRIGIDA FLORES de ZIPITRIA, (Ficha: 150 01).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17674 Abr 30- May 14

VICENTE MIGUEL CAYAFFA GIANCO, (Ficha: 583 2001).
Auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY MIREYA PLADA RAMIREZ, (Ficha: B 1141 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17335 Abr 26- May 10

ERNESTO OLMOS CORTES, (Ficha: B 142 2002).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17336 Abr 26- May 10

ZAIDA LISBETH LEIS RICCETTO, (Ficha: B 241 2002).
Minas, 26 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18027 May 06- May 17

GABINO GORGOROSO, (Ficha: B 172 2002).
Minas, 8 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18028 May 06- May 17

HUGO HEBERT ROSANO BARNALES, (Ficha: B 183 2002).
Minas, 11 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18029 May 06- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTITA DIAMANTINA ARACELI DE LEON TEJERA, (Ficha: 611 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17587 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

CAMILDO TORRES, (Ficha: 73 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17320 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LONG ESTEMPELET, EBALDO o LONG ESTEMPELET, EVALDO o LONG STEMPHELET, EBALDO o LONG STEMPHELET, EVALDO, (Ficha: 66 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2202.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17576 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

YFRAN o IFRAN, FELIPE DELMAR, (Ficha: B 74 2002).
Young, 17 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17693 Abr 30- May 14

AREVALO BURZACO, GERARDO SANTOS, (Ficha: B 29 2002).
Young, 17 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17904 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA REBOLLO BENIA, (Ficha: 144 2002).
Rivera, 12 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17791 May 02- May 15

ALCIDES LEITES TIRONI, (Ficha: 845 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51585 May 06- May 17

CUARTO TURNO

HERACLIDES PELAEZ LEON y ROSAURA MACHADO CARDOZO, (Ficha: 46 2002).
Rivera, 15 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17388 Abr 26- May 10

SARA RIBERO MENDEZ o SARA RIVERO MENDEZ, (Ficha: 91 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17787 May 02- May 15

NABOR NEPOMUCENO JIMENEZ MENDINA, (Ficha: 770 2001).
Rivera, 18 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17788 May 02- May 15

ELIDA AMELIA DO CANTO ROGER y FERNANDO JOSE ZAMORA DO CANTO, (Ficha: 148 2002).
Rivera, 11 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17790 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PAULA ROSENDA CAÑETE, (Ficha: 76 2002).
Rocha, 13 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17038 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

DOÑA ALDA IDALINA SILVERA CARDOSO, (Ficha: 67 2002).
Rocha, 7 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17039 Abr 24- May 08

DON FERMIN LUIS MARTINEZ o FERMIN LUIS MARTINEZ ROCHA, (Ficha: 114 2002).
Rocha, 5 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17040 Abr 24- May 08

DON NICOLAS DELUCHI GUTIERREZ, (Ficha: 137 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17451 Abr 29- May 13

DON JULIO DOMINGO DE LA LLANA CAL, (Ficha: 141 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17452 Abr 29- May 13

DOÑA ALBA NELLY DE LOS SANTOS o ALBA NELLY DE LOS SANTOS CARDOZO, (Ficha: 39 2002).
Rocha, 18 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17855 May 02- May 15

DOÑA EULOGIA MARIA DE LOS SANTOS TERRA, (Ficha: 165 2002).
Rocha, 23 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18016 May 06- May 17

GOMEZ ARRUA MARIO SECUNDINO, (Ficha: 342 91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18017 May 06- May 17

DON ALEJANDRO ERNESTO PICHUAGA ACOSTA, (Ficha: 510 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.

ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18111 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ARNALDO CORREA, (Ficha: 73 2002).
Chuy, 12 de abril de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17037 Abr 24- May 08

NELSON FERNANDO DEBENEDETTI MARCHETTI, (Ficha: 73 2001).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 8 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51406 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PANIZZA ROBAINA, SARA ANGELICA, (Ficha: B 67 2002).
Salto, 4 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17466 Abr 29- May 13

PEREIRA ESTEVEZ, ISMAEL, (Ficha: B 1 2002).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17615 Abr 30- May 14

ALVEZ o ALVES, AUTA, (Ficha: B 29 2002).
Salto, 6 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17616 Abr 30- May 14

HIPOLITO RAMOS VARIETTI, (Ficha: B 83 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 17 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51530 May 02- May 15

LUZARDO, EFRAIN, (Ficha: B 507 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51531 May 02- May 15

TERCER TURNO

BERTA ELENA IBARRA RACEDO, (Ficha: B 50 2002).
Salto, 5 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17245 Abr 25- May 09

FELIPE MUTTI GONZALEZ, (Ficha: B 60 2001).
Salto, 20 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17614 Abr 30- May 14

JUAN ALBERTO TURINO BEREZOWSKI o BRZCROWSKI y de EMILIA BEREZOWSKI o BRZCROWSKI, (Ficha: B 528 2001).
Salto, 14 de marzo de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17810 May 02- May 15

NAZARIO o NASARIO FONTOURA, (Ficha: B 10 2002).
Salto, 15 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18119 May 06- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LAGUARDA BETARTE, (Ficha: 106 2002).
San José, 3 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17104 Abr 24- May 08

GRACIOSA FLORITA QUIAN TRUJILLO, (Ficha: 44 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17105 Abr 24- May 08

LUCIA ELIA VERDEROSA FILIPPINI, (Ficha: 138 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17106 Abr 24- May 08

AMALIA RENEE PICARDO BRITOS, (Ficha: 126 2002).
San José, 10 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17107 Abr 24- May 08

AURIA VALENTINA AROSTEGUI o AROSTEGUY RODRIGUEZ, (Ficha: 129 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17609 Abr 30- May 14

DIMA ISMAEL SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 24 2002).
San José, 27 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17784 May 02- May 15

CARMEN BARRETO y PASCUAL BARRETO BENTANCUR, (Ficha: 883 2002).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17785 May 02- May 15

TERCER TURNO

HECTOR ORLANDO IBARRA GUERRA, (Ficha: 89 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17102 Abr 24- May 08

EUSTAQUIA ANDREA PEREZ DE VERA, (Ficha: 100 2002).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17353 Abr 26- May 10

ATILIO WASHINGTON PRIETO PRIETO o PRIETTO PRIETO, (Ficha: 123 2002).
San José, 18 de abril de 2002.
Ma. Percaz Freire, Act Adj.
01) $ 886 10/p 17607 Abr 30- May 14

MARIA TERESA VILLAGRAN CHAVEZ, (Ficha: 98 1999).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17608 Abr 30- May 14

FELIX SAMURIO CHETO, (Ficha: 101 2002).
San José, 18 de abril de 2002.
Dra. María Percaz Freire, Act Adj.
01) $ 886 10/p 17966 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO HORNES, (Ficha: 617 2000).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17103 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMMA MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 1257 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17043 Abr 24- May 08

LUIS VALENTIN CARESANI MOREIRA y ROSA FILOMENA MARTINEZ FORLAN, (Ficha: 138 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17453 Abr 29- May 13

PABLO HUMBERTO BERTOLA PADILLA, (Ficha: 168 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17454 Abr 29- May 13

INOCENCIO PERAZZA o PERAZA HERNANDEZ, (Ficha: 302 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17570 Abr 30- May 14

MARIA EVANGELINA o MARIA EVANGELIA VARELA MOYANO y MARIA NIEVES RAMIREZ VARELA, (Ficha: 288 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17571 Abr 30- May 14

ROSA DOROTEA FERREYRA DE VALLI, (Ficha: 289 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17907 May 03- May 16

NIEVES ESTHER GUTIERREZ DE DOTTI, (Ficha: 316 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17908 May 03- May 16

MARIA NERIA MARTINEZ, (Ficha: 155 2002).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51571 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIO BERNABE GONZALEZ o BERNABE GONZALEZ, (Ficha: B 380 2001).
Según decreto 231 de fecha 21 02 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 25 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Abr 24- May 08

DOGLIA YANINA SARET TREGARTHEN, (Ficha: B 87 2002).
Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a éstos efectos Exp. Fa. B 556 2002.
Dolores, 4 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 30- May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELENA ABELLA CARDOZO, (Ficha: 30 2002).
Paso de los Toros, 17 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18183 May 07- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha: 1242 2001B).
Treinta y Tres, 1° de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17089 Abr 24- May 08

MERCEDES ADAN GUTIERREZ y TERESA GOROSITO GOMEZ, (Ficha: 1241 2001).
Treinta y Tres, 1° de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17090 Abr 24- May 08

TASSILO LEONCIO NOCEDO SILVA, (Ficha: 103 2002B).
Treinta y Tres, 1° de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17091 Abr 24- May 08

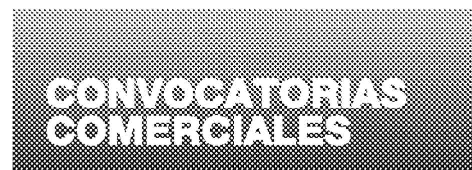
MARCELO TITO PEREZ, (Ficha: 1240 2001B).
Treinta y Tres, 1° de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17092 Abr 24- May 08

FRANCISCO RAYMUNDO FIGUEROA GARCIA, (Ficha: 201 2000B).
Treinta y Tres, 1° de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17094 Abr 24- May 08

CORRALES PALACIOS, RUBEN OSCAR y CARMEN MOLINA BORDON, (Ficha: 120 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17095 Abr 24- May 08

DE SOSA RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha: 121 2002-B).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17198 Abr 25- May 09

MARIA DEL CARMEN NOBLE, (Ficha: 183 2002B).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17603 Abr 30- May 14



CONVOCATORIA
RIMETEL S.A.

A SOLICITUD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 50% DEL Capital Integrado, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2002, a la hora 18 y 30 en Rincón 487 oficina 806, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designición de autoridades de la Asamblea.
2) Cambiar de domicilio de la sociedad.
3) Revocación del Convenio celebrado el 21 de diciembre de 2000.
4) Designación para la firma del acta.
03) $ 775 3/p 18062 May 06- May 08

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2002, en el local de Ejido N° 1690 en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3) Designación del Directorio, del Sindico y su suplente, y fijación de su remuneración.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 18131 May 06- May 08

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S "C.C.C. S.A." CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 2002, a las 18 horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, 3ª Piso, para tratar el siguiente Orden del Día.-

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de las utilidades e Informe del Sindico correspondientes a los ejercicios 50 y 51 (1ª de Febrero de 2000 al 31 de Enero de 2002.).-
2) Integración del Directorio.-
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado. C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1860 3/p 18209 May 07- May 09

INVESTRADING SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Investrading Sociedad de Bolsa S.A. a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia para la adquisición de las nuevas acciones a emitir como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2002. La preferencia deberá ejercerse en proporción a las acciones que posean y dentro del plazo establecido por el artículo 328 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 775 3/p 18246 May 07- May 09

INVESTRADING SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

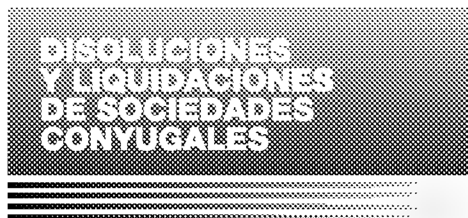
Se convoca a los Sres. accionistas de Investrading Sociedad de Bolsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2002, a la hora 11 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 12, en el local de la sociedad sito en Plaza Independencia Nº 831 Of. 905 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:: 1) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta.. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2001. 3) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la ley Nº 16.060). 4) Designación de los integrantes del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 18247 May 07- May 09

LUNAFORT S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 24 de Mayo de 2002, en el local de Rambla Armenia 3661 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 10
Segunda convocatoria: hora 11

Orden del Día:

1) Informe de los directores sobre los aspectos más trascendentes del emprendimiento.
2) Ratificar -o en su caso re-considerar- lo resuelto por las asambleas de fechas 6 de diciembre de 2000 y 25 de octubre de 2001, cuyas actas serán distribuidas a los accionistas con anterioridad y replanteo de la discusión de los órdenes del día de dichas Asambleas (en los puntos que la Asamblea considere oportuno), cuyo orden del día se transcribe a continuación: Orden del día de la asamblea de fecha 6 de diciembre de 2000: 1) Ampliación e integración de capital social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Orden del día de la asamblea del 25 de Octubre de 2001: 1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001; 2) Elección de directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Análisis de las propuestas del directorio en relación a las posibles fuentes complementarias de financiamiento del proyecto en curso.
4) Designación de los accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el presidente.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 18248 May 07- May 09



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

Wáshington Alfredo Díaz Beltrán y Olga Noel Abreu Mariño, (Ficha: 613 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17350 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DOGOMAR FERRON FERNANDEZ y ALBA JACQUELINE OCAMPO TORRES, (Ficha: D 62 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17366 Abr 26- May 10

GUILLERMO ETCHEVERRY SALDARINI y LIDIA ROSANA PEREZ MACHADO, (Ficha: D 131 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17961 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ERNESTO PEDRO LUCCHINI BARUFFALDI y GRAZIELLA IVONNE COTELO SATALIA, (Ficha: 127 2002 E).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18240 May 07- May 20

SEXTO TURNO

JULIO ROBERTO CAMINO GONZALEZ y ROSA ODILIA BUDES TORRES, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17557 Abr 29- May 13

OCTAVO TURNO

JAVIER LORES DIAZ y ELENA BOSANO MATTEO, (Ficha: D 107 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17869 May 02- May 15

NOVENO TURNO

MAGDALENA PONCE DE LEON TERRA y PEDRO REGULES ZABALETA, (Ficha: D 54 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17328 Abr 26- May 10

ARTEMIO ALI MUNDO COLINA y RAQUEL ANAHIR NUÑEZ TECHERA, (Ficha: D 735 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17737 Abr 30- May 14

DECIMO TURNO

MARIA DEL PILAR MORTALENA XAVIER y HECTOR DANILO VARELA PEREIRA, (Ficha: E 792 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17736 Abr 30- May 14

LEONARDO FUKS BARRANDEGUY y MARIA DIAMELA MORO BALBELA, (Ficha: E 65 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18212 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

BERNARDO FERNANDEZ VILLANUEVA e IVONNE SALVADORA AZCARATE TUGNOLI.
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17186 Abr 25- May 09

FELIPE ANGEL GUERRA RISSO y MARIA DE LOS ANGELES MENESES GARCIA DA ROSA, (Ficha: 124 2002 E).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17351 Abr 26- May 10

MANUEL LORENZO MARZOA FERREIRO y PASCUALA ROSALINA MENDEZ FURTADO, (Ficha: 762 2001 E).
Montevideo, 15 de enero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18010 May 03- May 16

ADAN REGUEIRA CATTANEO y NELLY NELSA OLIVERA, (Ficha: 51 2002 e).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18218 May 07- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGALI SIBONEY BARCELLO MENDIETA y ROBERTO DE LUCA TODARO, (Ficha: 53 2002).

Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 17871 May 02- May 15

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DANTE QUINTANA SILVA y ELSA COIROLO SCARABINO, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17800 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GRUDZIEN y VIVIAN CONCEPCION BARRETTO, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17129 Abr 24- May 08

JORGE ALIRIO GONZALEZ CRANCHI y LILIAN GUADALUPE CARDEILLAC GONZALEZ, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17959 May 03- May 16

ALEJANDRO JUAN VIDAL BRESCIA y ADIANASOL SERGIO AREBALO, (Ficha: 702 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18211 May 07- May 20

GREGORIO GINARES CALLERO y ELVIRA GLADYS CARBALLO COELHO, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18231 May 07- May 20

GLADYS ISABEL FRANCO y EDUARDO ZAMARRIPA, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18239 May 07- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL MARIA FERREIRA PITTAMIGLIO y MARIA DEL LUJAN LEMAIRE RATTI, (Ficha: 70 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17420 Abr 26- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ CARREÑO y MARIA DEL CARMEN MALERBA PERRI, (Ficha: D 69 96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17087 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON NOEL ARAUJO ARAUJO y MARIA MERCEDES CONDE ARAUJO, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17063 Abr 24- May 08

JOSE MANUEL CANABAL VAZQUEZ y PATRICIA SANDRA ARCIA LAMMERS, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17306 Abr 25- May 09

JULIO GABRIEL REGGIARDO ARNAIS y LAURA ALICIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17458 Abr 29- May 13

ROBERTO EDUARDO ARAUJO y ALBA ADRIANA RICCI DOS SANTOS, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17735 Abr 30- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO CANABAL GALLINAL y ROSARIO MABEL SOSA ABELLA, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17962 May 03- May 16

JOSE MARIA MANRESA DOMINGUEZ y MARY ELENA PEREZ PEREZ, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18055 May 06- May 17

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO JAVIER VILLARREAL FERNANDEZ y MARIA MARGARITA REBOSIO MOREL, (Ficha: 57 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18155 May 06- May 17

VIGESIMO TURNO

MARIA ELISA ZUASNABAR ROSA y WALTER DE LEON ORPI, (ficha: 118 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17834 May 02- May 15

DANTE FEDERICO COSCO BALPARDA y MARIA MERCEDES VIOLA DEAMBROSIS, (Ficha: 66 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18229 May 07- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON ERNESTO CAIRO RUFFO y MARIANA CECILIA FERRARIO CARRERA, (Ficha: V 122 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17305 Abr 25- May 09

JULIO GUSTAVO MORUS ZVIC e IONAH RUTH SAPIRO BIALYSTOCKI, (Ficha: V 755 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17532 Abr 29- May 13

RAUL HEBER LAGO CAETANO y MARIA AURORA RIVERO, (Ficha: V 709 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17575 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL GARCIA LOPEZ y MARIA AUXILIADORA DOMENECH, (Ficha: V 737 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17540 Abr 29- May 13

JUAN JOSE MELOS PRIETO y MARIA DOLORES BEARES, (Ficha: V 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17564 Abr 30- May 14

UBALDO VICTOR BARLOCCO y ANGELITA MARIA DEL CARMEN BARROS, (Ficha: V 677 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17835 May 02- May 15

ANALIA ALVAREZ BARLOCCO y MARCEL FABIAN LARROUDE REY, (Ficha: V 608 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18181 May 07- May 20

ORLANDO NUÑEZ BERNADET y ANA MARIA CANO MACHADO, (Ficha: V 671 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18210 May 07- May 20

EDUARDO LORENZO CARCAVALLO y MARIA NATIVIDAD MORENO, (Ficha: V 89 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18230 May 07- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO MARIO OPPENHEIMER FRENDENTHAL y SYLVIA LUISA HARMAT PEREZ, (Ficha: 13 2002 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17276 Abr 25- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON PASCUAL NOVELLI MONZA y MARIA DE LOS ANGELES BONILLA UMPIERREZ, (Ficha: D 58 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17437 Abr 26- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELESTINO ANDRES NEVES y SONIA BEATRIZ DEARMAS, (Ficha: D 663 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 17440 Abr 26- May 10

MIGUEL LUCIANO SALVATORE LOMBARDO y CLAUDIA MARIELA FERNANDEZ MORENA, (Ficha: D 650 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17870 May 02- May 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ENRIQUE SACONI FERRARI y SYLVIA RAQUEL COSTA LEMOS, (Ficha: 520 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17378 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILEGO AZURES, MARIA GIOVANNA C CUELLO, OSCAR EMILIANO, (Ficha Civil: 574 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1122 del 6 de marzo de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 4 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51504 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RONALD RODRIGUEZ LAMELA y NELIDA RITA SAREDO ARRECHEA, (Ficha: 136 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18123 May 06- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA de LOURDES NIETO BUZZO y HENRI AQUINO ARISMENDI, (Ficha: 71 2002).
Río Branco, 15 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17622 Abr 30- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL COLMAN LEAL y SONIA TERESITA VILLARREAL MATO, (Ficha: B 183 2002).
Colonia, 10 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17694 Abr 30- May 14

FABIANA NOEMI ALVARADO ALVAREZ y GUILLERMO JAVIER LOTTITO JAUREGUI, (Ficha: B 140 2002).
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTO.
Colonia, 1º de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51441 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TEOFILO MARIA VIERA AGUIRRE y MIRYAM CELESTE SANCHEZ VIANA, (Ficha: 108 2002B).
Carmelo, 4 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18041 May 06- May 17

NILDA MABEL FERRARI D'ALOIA y HUGO ROBERTO RAMON FERRARI PIZZORNO, (Ficha: 465 2001B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18042 May 06- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ESTELA CAMAÑO GOYA y ANGEL VALENTIN PEREZ, (Ficha: 30 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 17270 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA JUSTA GONZALEZ ALONSO y SERGIO SEVERIANO CABANA ROMAY, (Ficha: B 1212 2001).
Minas, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18030 May 06- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GERARDO LUIS IRIARTE FIORENZA y MARIA DANIELA ALMADA GABITO, (Ficha: 116 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17321 Abr 26- May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VERONICA ISABEL NOGUERA y SERGIO MARTIN GUSTA, (Ficha: 670 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 16 de abril de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51575 May 06- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO RAFAEL VIEIRA CARNEIRO y ANDREA ROSANA SALINES CONCILIO, (Ficha: 101 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17792 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIBEL GRACIELA TERRA GOMEZ y JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 353 2001).
Rocha, 18 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18018 May 06- May 17

CUARTO TURNO

RICHARD DANIEL OLIVERA y MYRIAM MARGARITA BENENCIO ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).

Por decreto nº 3993 2001 de fecha 4 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 24- May 08

NELLY YSABEL ROCHA PEREYRA y RICARDO ALVEAR OLIVERA MACHADO, (Ficha: 531 2001).
Por decreto nº 4665 2001 de fecha 7 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51483 Abr 29- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUELTO RODEVEL ALVAREZ UMPIERREZ y MARTA IVONNE ROQUERO BRITOS, (Ficha: 104 98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17101 Abr 24- May 08

NERY HUMBERTO CURBELO HERNANDEZ y MIRTA BEATRIZ CARREÑO MONTESANO, (Ficha: 664 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 17611 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WILLIAM LEONEL PORLEY PORTA Y MIRTA JACQUELINE PORTA, (Ficha: 54 2002).
San José, 25 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17965 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ELMER CALVO MANERA y GRACIELA STELLA MARR MOREIRA, (Ficha: 1470 2001).
Mercedes, 19 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17909 May 03- May 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MANUEL LEITES FRANCO y PAULA MARGARITA RIOS DIAS, (Ficha: 352 2000).
Tacuarembó, 17 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17161 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO FERNANDO PEREIRA BORRAT y PAOLA PIERI MULLIN, (Ficha: 152 2002).
Tacuarembó, 10 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17900 May 03- May 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado da Familia de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "DEI ARAMBURU, STELLA MARIS C ALVAREZ CORTEZ, ROMAN. DIVORCIO" Ficha: 533 2000D, se cita, llama y emplaza a ROMAN CESAR ALVAREZ - CORTES GATTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de Marzo de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51604 May 07- May 20

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ROSAS MATTOS, SILVIA RAQUEL C CASTRO, GUSTAVO LUIS AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 403 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GUSTAVO LUIS CASTRO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Marzo de dos mil dos.-
Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 06- May 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "SAINZ MARIA SYLVIA C ROMERO MORALES MARIO" DIVORCIO, fICHA 666 2001 e se emplaza al Sr. MARIO CLEVER ROMERO MORALES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a ocho días del mes de abril de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51561 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALVES PACHECO SANDRA ELENA C FRANCO RODRIGUEZ ANIBAL FAVIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 615 2001 se cita llama y emplaza a ANIBAL FAVIAN FRANCO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, doce de noviembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 17385 Abr 26- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ MONICA C SILVA SILVEIRA RAUL ALBERTO - DIVORCIO" - Ficha D 631 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL ALBERTO SILVA SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de abril de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, MARIA NELLY C FERNANDEZ BLANCO, JOSE JULIO - DIVORCIO - Ficha D 97 99", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ BLANCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, ESTEBAN C BENTANCOURT OSTUNI, MARIA AUXILIADORA. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 523 2001" se llama y emplaza a la SRA. MARIA AUXILIADORA BENTANCOURT OSTUNI a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002.

ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51426 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MORAIZ PIREZ, RUBEN C VALLEJAS GARAY, DELIA ETELVINA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA 743 2001, se cita, llama y emplaza a DELIA ETELVINA VALLEJAS GARAY a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 07- May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA ELIZABETH C REDA ALEX. DIV SEP DE HECHO FICHA D 21 2002 se cita llama y emplaza a: ALEX RICARDO REDA que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 1216 2002 del 17 4 2002.- Montevideo, 18 de Abril de 2002.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, siendo el día doce de agosto del dos mil uno. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 07- May 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARIA DEL CARMEN MONROY C MANUEL VICTOR BELARDO. AUX POBREZA. DIVORCIO" Ficha 1281 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Manuel Victor Belardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 25 de Abril de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51559 May 03- May 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE BERNARDI, CARLA C MORALES, RUBEN DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: A 175 2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a RUBEN DARIO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 18 de abril de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51539 May 02- May 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "CRUZ YIANELA ANDREA C NIEVAS ANGEL. DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 180 2002; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ANGEL NIEVAS, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Abril 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51588 May 06- May 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GARCIA, Martha Beatriz C PINTOS RECAREY, Carlos D. "DIVORCIO" Ficha C.470 2001 se hace saber que por decreto N° 3259 de fecha 5 12 2001 se emplaza al Sr. Carlos Daniel Pintos Recarey a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 7 de marzo del 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 24- May 08

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORAES AMARAL, Paola Ninoska C FLEITAS, Nestor Fabio "DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.314 2000, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Nestor Fabio Fleitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 May 02- May 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAVANI, MONICA C SELGAS, RODRIGO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA F 22 2002", se cita, llama y emplaza al SR. RODRIGO SELGAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veintidos de Marzo de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51510 Abr 30- May 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 157 2002 del 20 02 2002, en autos caratulados "COLI COSTA, PERPETUA CONCEPCION C MARTINEZ DEVOTTO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL CON AUX. DE POBREZA." Fa. 25 2002, el emplazamiento de CARLOS MARTINEZ DEVOTTO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días. Recibió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, cinco de Marzo de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 204 0313 habilitado en Cufre 2924 apartamento 002 Debera presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 dias calendario.
08) $ 310 3/p 18201 May 07- May 09

ENTES
ANTEL - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Número 601.69.17 habilitado en Avda. A. Arocena 1680.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 18234 May 07- May 09

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Serrana Suaréz, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar vista en Expediente Nro. 2-1948 97 Leg. 2, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51580 May 06- May 08

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Empresa LANFIL S.A., en la persona de su representante Ing. Nicolás PAMPARATTO, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar vista en Expediente Nro. 1-3846 00. Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51581 May 06- May 08

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Empresa RABIN S.A., en la persona de sus representantes real y legal: Sr. Robert MENDIETA y Dr. Jorge PERERIRA respectivamente, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar vista y notificación de Expedientes en trámite (901.251 468; 901.211 2 c 901.211; 1-6996 00 leg. 2 c 810.060), bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51582 May 06- May 08

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable de la localidad de Cerro de las Cuentas, empadronada con el Nº 14.710 Rural (antes 242 parte), sito en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. AHELIS MOREIRA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 14 12 00, con el Nº 10.513, tiene una superficie de 37 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 6,34 m frente a Camino. Vecinal distando su extremo más próximo 188,5 m de la esquina formada con calle Pública (Pavimento Balasto); al Suroeste: 5,97 m; al Noroeste: 6,21 m y al Noreste: 6,11 m lindando por los 3 vientos con más superficie del Padrón 242.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 14,4061.
Expediente Nº 317 01
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51610 May 07- May 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 147141, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 35 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de abril de 2002 con destino a Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín y por la formación de un espacio libre en la zona de las calle Valencia, Zaragoza y Requemada. El expediente No. 6402-000719-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51544 May 02- May 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 109346, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 49 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 10 de julio de 2001 con destino a la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda. El expediente No. 6402-000815-01 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51545 May 02- May 15

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los números que se detallan, ubicados en la zona urbana de Nuevo Paysandú, localidad catastral "Chacras" de la 1ª. Sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por Decreto Departamental Nº 4091 01 de fecha 26 de octubre de 2001, con destino a erradicación de asentamientos irregulares a desarrollar con el proyecto del PIAI. Padrones números: 2122, 2123, 2124, 2408, 2410, 2445, 2469, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2628 y 2831.
El expediente Nº 01 0023 99 y sus respectivas actuaciones se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (artículos 15 y 16 de la Ley 3.958).
09) (Cta. Cte.) 8/p 51538 May 02- May 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "IRIGOYTA WEBER NESTOR FABIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 296 2000, se hace saber que por auto Nº 2758 de fecha 31 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. ELA WEBER WEBER, quien aceptó el cargo el día 16 11 2001. Montevideo a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 17128 Abr 24- May 08

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "GRAÑA VERA VICTOR HUGO, INCAPACIDAD", FICHA C 567 2001, se hace saber que por auto Nº 795 de fecha 18 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR HUGO GRAÑA VERA y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA BLANCA VERA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 19 04 2002. Montevideo, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dos.- Se deja constancia que este trámite se promueve con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Lola Gómez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE OLIVEIRA FERREIRA JORGE ARIEL. INCAPACIDAD" FICHA 379 99 se hace saber que por auto Nº 3272 2000 de fecha 10 11 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL DE OLIVEIRA FERREIRA y se designó Curador a EDGARDO HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FERREIRA. MONTEVIDEO, 8 DE MARZO DEL 2001 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 17884 May 02- May 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUTIERREZ MARTINEZ SANDRA MARIA.- INCAPACIDAD" FA. 412 2001 por auto Nº 630 2002 de fecha 7 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ, designándose curador propietario al Sr. ROBERTO FERNANDEZ. Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dos.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51489 Abr 29- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "RIVAS, ANA MARIA. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR" Ficha Nº 306 2000 se declaró a ANA MARIA RIVAS en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador de la misma CRISTINA CARABALLO.- Montevideo, 17 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 17530 Abr 29- May 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "HERRERA RAICES, BEATRIZ.- INCAPACIDAD - FICHA 373 99" se hace saber que por auto No. 4847 2001 de fecha 10 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ HERRERA RAICES y se designó Curador a la SRA. SUSANA ELENA RAICES VACCA C.I. Nº 1.308.272-4 MONTEVIDEO, 5 DE ABRIL DEL 2002
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51526 May 02- May 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751 99 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 397 2001 de fecha 13 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALFREDO LAVANDERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA LAVANDERA el curador aceptó el cargo el día veintisiete de abril del año dos mil uno. Se deja constancia que se actúa por Defensoría de Oficio.
En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de Mayo del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, DIEGO GASTON - INCAPACIDAD" FICHA C 393 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5817 de fecha 19 de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Diego Gastón MARTINEZ, designándosele curadora propietaria a Lucía Amalia MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 22 de diciembre de 1997.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 06- May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ TOMAS, Doroteo, INCAPACIDAD.- FICHA 305 2000 V, se hace saber que por Auto No. 287 2002, de fecha 25 02 2002 se declaró en estado de incapacidad a Doroteo LOPEZ TOMAS, designándose Curadora definitiva a María Celia LOPEZ LEIVAS Montevideo, 12 (doce) de Abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 17555 Abr 29- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "TOYOS, MARIA ANGELICA -Incapacidad-" Ficha V 490 2001, se hace saber que por auto Nº 845 2002 de fecha 19 de marzo de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA TOYOS, nombrándose Curadora Propietaria a SILVIA CIVETTA TOYOS. Montevideo, 4 de abril de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 17345 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DA SILVEIRA DA SILVA, Dorsides - INCAPACIDAD", Fa. 15 90 B, se hace saber que fue declarada incapaz DORSIDES DA SILVEIRA DA SILVA, se designó curadora de la incapaz a la señora CLEUZA ALVEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de marzo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA, MARIA TERESA -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 348 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 8190 de fecha 10 de diciembre de 1987 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones (Ficha 98 Año 1987) se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESA ECHEVERRIA y por Resolución Nº 9574 de fecha 7 de diciembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a BRENDA DEL CARMEN ECHEVERRIA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 9574 2001 de fecha 7 de Diciembre de 2001.- Canelones, diecinueve de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51505 Abr 30- May 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ VIÑOLES, WALTER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 11 2002 V se hace saber que por Decreto Nº 917 2002 de fecha 27 de febrero de 2002 se designó Curador Provisorio del presunto incapaz WALTER PEREZ VIÑOLES a ELBIO AGUIAR, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 917 2002 de fecha 27 de febrero de 2002.- Canelones, once de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51597 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MAIDANA, SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 456 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 518 2002 de fecha 21 de febrero del 2002, la incapacidad de SOLEDAD MAIDANA, designándose curador a MARIA DE LOS ANGELES GUILLEN, quien aceptó el cargo con fecha 1º de marzo del 2002.-
El presente juicio tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de abril de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51507 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: ESPEJO, JUAN LUIS.- INCAPACIDAD.- Fa. 69 976, por auto No. 63 de fecha 15 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN LUIS ESPEJO, C.I. 3.332.977-6, designándose curadora del mismo a ODINA ESPEJO, con C.I. 3.198.963-3, la cual tomó aceptación del cargo con fecha 2 de abril de 2002, constituyendo domicilio en calle Andes No. 737 de la ciudad de Melo, sirviendo la aceptación del cargo de suficiente discernimiento.- Deberá tenerse presente que por decreto No. 670 de fecha 28 11 2001 se le concedió auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 17 de abrildel año 2002.- Esc. Fernando Torres Brayer.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 06- May 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SUAREZ FERNANDEZ, YUILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 455 2001" por auto Nº 245 2002 del 19 de Febrero del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Yuiliana SUAREZ FERNANDEZ, C.I. 2.530.663-1, habiéndosele designado Curador al Sr. Raúl SUAREZ VILELA, C.I. 3.581.205-6, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2002 y fijó domicilio en calle 1 Nº 1130, Barrio Juana de Ibarbourou, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de Abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA, EDECER ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 645 2001" por auto Nº 1066 2002 del 10 de Abril del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Edecer Ariel COSTA, C.I. 4.208.403-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Adiles COSTA, C.I. 3.542.291-0, quién aceptó el cargo el día 12 de Abril de 2002 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres Nº 1492 casi Andes, Barrio Leone, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51439 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ OVIEDO, MIRTA EDITH. INCAPACIDAD. Fa. 246 98" por auto 4081 98 del 14 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA EDITH FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 4.385.039-1, habiéndosele designado curadora a la Sra. ALBA LUZ OVIEDO PERDOMO, C.I. 4.310.669-7, quién tomó aceptación del cargo el 18 de octubre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Pública 1 Nº 229. Melo, 18 de octubre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51513 Abr 30- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ARANDA, JORGE E. INCAPACIDAD" (expte. 43 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4031 de fecha 13 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Jorge Eduardo Andrés Aranda Márquez designándose curadora a la Sra. Carmen Edith Márquez González. Carmelo, 25 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 18048 May 06- May 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MONTES DE OCA, JUAN JOSE. INCAPACIDAD" (expte. 152 2000B) se hace saber que por decreto Nº 2660 de fecha 9 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Juan José Montes de Oca Mendoza designándose curadora a la Sra. Zulema Mendoza.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 15 de marzo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51442 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARRO, Mónica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 172 95 B, se hace saber que por auto Nº 1645 de fecha 12 de Junio de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mónica RODRIGUEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Patricia Jaqueline RODRIGUEZ CARRO.- ROSARIO, 20 de Marzo de 2002.-
Por auto Nº 606 de fecha 13 3 2002, la Sra. Patricia RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Abr 30- May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLO!RIDA DE 2º TURNO en los autos caratulados GONZALEZ GONZALEZ JORGE ARIEL. INCAPACIDAD 1062 79, se hace saber que por Resolucion N. 2390 80, de fecha 30 de abril del 1980, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a SABINA MARCELA GONZALEZ BONOMI. Se hace saber se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 22 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letradode primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA. INCAPACIDAD. F. 749 86., se hace saber que por RESOLUCION N.. 3711 87 de fecha 17 9 97, se declaró en estado de incapacidad a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE DESIGNANDOSE CURADORA de la misa a ELSA LATORRE RODRIGUEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 28 2 2002 . HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51423 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CAL AMILIVIA, JUAN PEDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 808 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Diciembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JUAN PEDRO CAL AMILIVIA, designándose curador del mismo a Aldo Scampini. Minas, 21 de Marzo de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 17334 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS, CARLOS DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 1817 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3562 2001 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A CARLOS DANIEL DE LOS SANTOS EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. GLADYS RAQUEL SUREDA PIRIZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 402 2002 DE FECHA 28 2 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 22 DE MARZO DE 2002 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51443 Abr 25- May 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "VAN LOMMEL RODRIGUEZ, IRENE MABEL. INCAPACIDAD." (FICHA B 114 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 20 12 2001 y por Resolución Nº 3172 2001 de fecha 21 de Diciembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a IRENE MABEL VAN LOMMEL RODRIGUEZ, habiendose designado como CURADORA de la misma a JACQUELINE EVELYN STUGELMAYER; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- - Young, 20 de Febrero de 2002- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
10) $ 1107 10/p 17905 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 771 2002 de fecha 08 de marzo de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSIBEL SUAREZ OLIVERA, Ficha 67 2001, habiéndose designado curadora del mismo a DELIA SUAREZ OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 06- May 17

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 771 2002 de fecha 08 de marzo de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ANDRES CESAR ALENCASTRO, Ficha 600 2001, habiéndose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO CESAR. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 06- May 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7019 2001 de fecha 24 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIO MARCOS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa. 507 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Abril de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51535 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROMERO MARTINEZ LAURA MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 247 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5303 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA MARGARITA ROMERO MARTINEZ C.I. No. 4.353.591-3, domiciliada en Carmelo Barone 1478 de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a MARGARITA DORY OLIVERA VENTURA C.I. No. 4.142.946-7 con igual domicilio que la anterior.-
Por providencia No. 3045 de fecha 7 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3852 de fecha 22 08 00 dictada en autos caratulados: "SILVERA DE LOS SANTOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 419 96 V, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO SILVERA DE LOS SANTOS C.I. No. 4.151.796-3 domiciliado en Delfín y Sagitario del Balneario La Paloma -Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. IVON DE LOS SANTOS GONZALEZ C.I. No. 3.867.509-9 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5488 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51484 Abr 29- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUILLERMONI FERRAND, FRANCO - INCAPACIDAD - FICHA B 347 2000", hace saber que por Auto Nº 2038 2001 de fecha 9 de Mayo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: FRANCO GUILLERMONI FERRAND, designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. ROXANA MARIA FERRAND, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de Mayo de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51511 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA VARGAS, ORIZONTINA - INCAPACIDAD - FICHA B 590 98", hace saber que por auto Nº 4757 99 de fecha 15 de Octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: ORIZONTINA FERREIRA VARGAS, designándose CURADORA a la SRA. MARGARITA FERREIRA VARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de Octubre de 1999.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de Octubre de 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51529 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "REBOLLO FUENTES JABIANA MARINA" -INCAPACIDAD- Fa: 258 2000, se hace saber que por Auto Nº 838 de fecha 18 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JABIANA MARINA REBOLLO FUENTES, C.I. Nº 3.775.580-6 domiciliada en Calle Pasteur Nº 1256, designándose CURADORA de la misma a MARIA BEATRIZ FUENTES HERNANDEZ C.I. Nº 2.532.036-0 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 20 de marzo de 2002. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51474 Abr 26- May 10

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORUJO SANCHEZ CAROLINA AURELIA" - INCAPACIDAD - Fa: 168 2001, se hace saber que por Auto Nº 356 de fecha 20 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA AURELIA CORUJO SANCHEZ, C.I. Nº 4.471.533-2 domiciliada en Luis Alberto de Herrera Nº 281, designándose CURADORA de la misma a MARIA DEL HUERTO ILLADA ALMENAREZ C.I. Nº 3.558.794-8 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 27 de febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51508 Abr 30- May 14

TERCER TURNO
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ ROTELA CARMELO WALDEMAR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 151 99, se hace saber que por auto Nº 3263 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de CARMELO WALDEMAR GUTIERREZ ROTELA C.I 4.026.347-6), designándose como curadora a SERGIO ADALBERTO GARCIA C.I 2.693.790-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51429 Abr 24- May 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DIAZ MONTERO, ELMIRA.- INCAPACIDAD.- FICHA: 582 2001, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 883 2002, de fecha 22 03 2002, declarar en estado de incapacidad a ELMIRA DIAZ MONTERO, designándose curadora a OLIVIA GABRIELA DIAZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) $ 1107 10/p 17162 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RIVERO GUEVARA, NIBIA BEATRIZ - INCAPACIDAD.". FICHA 72 94A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2027 DE FECHA 12 09 1995 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NIBIA BEATRIZ RIVERO GUEVARA, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JULIA TERESA GUEVARA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996. PASO DE LOS TOROS, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 17163 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DENIS BERROGORRI, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD", Fa. 585 91-B, se hace saber que por decreto Nro. 4101 de fecha 12 11 1992, se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina DENIS BERROGORRI, y se designó Curador a Waldemar DENIS LAGO, quien tomó aceptación del cargo el día 26 11 1992. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 05 DE DICIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51596 May 06- May 17



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de la Capital de 3 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó KAREN SOLANGE SANCHEZ LAGUNA, solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 718 2001, con Auxiliatoria de Pobreza, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Aurora Adriana Olivera Montiel y Andrea Isabel Plada Migliaci. Montevideo 15 abril de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 24- May 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno se hace saber que ante esta Sede se presento Ana GonÇalves Martinez (Ficha: 97 2002) quien optando por el titulo de Escribana ofreció las declaraciones de Carla Lascalla y Milton Umpierrez sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de abril del 2002. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 17079 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "Puente Salillas, Mónica. Información de vida y costumbres", ficha 936 2001, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos María del Carmen López Quagliata y Mario Long Melia. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 17346 Abr 26- May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno en autos caratulados "Castagnola Cía, María Florencia, Información de vida y costumbres" Ficha 1014 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreció la declaración de Bettiana Alicia María Lourdes Fábregas Giorello y Laura Lema Legnani sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de marzo del 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 17418 Abr 26- May 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA Ana Margarita - Información de Vida y Costumbres. Ficha 188 2002" se presentó la interesada optando por el título de Procurador, habiendo ofrecido la declaración de los testigos: Francisca BLANC, Mónica GENTA RUMI, y Gabriela Beatriz CAMAÑO MARTINEZ sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de abril de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 18061 May 06- May 17

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nivia Rosario Díaz Gutiérrez, Ficha V 35 02, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Juan Francisco Píriz y Ercilia Riveros Celada, sobre su vida y costumbres. Artigas, 26 de abril de 2002. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 18140 May 06- May 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Dptal. de Colonia Subrogante, Dr. Henry Robaina en autos "FELIX ALEN RICARDO ARTURO INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 90 2002, se hace saber que el Sr. RICARDO ARTURO FELIX ALEN se presentó en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Nouspamer, Martín Bolatti y Alvaro Collazo y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones de estilo por el término de diez días. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1107 10/p 17158 Abr 25- May 09

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sandra María CRUZ ACAIK, en la ficha Nº 679 2001, optando por el título de Procuradora y el de Escribana, ofreciendo como declaraciones al la Sra. Adriana DE BARROS y Solba BORGES, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, Maldonado, 15 de abril de 2002.- Juez de Paz Dptal. de 1er. TUrno, Dra. Rosina GOMEZA.= Dra. CELINA FAILACHE de MACEIRA, Juez de Paz Departamental subr.

11) $ 1107 10/p 17769 May 02- May 15

LLAMADOS A ACREEDORES

CERRO LARGO
LLAMADO A ACREEDORES.-

"ABRIL AM SRL", con domicilio en Treinta y Tres 949, Melo convoca a acreedores de "RADIO TACUARI y o RADIO ABRIL y o MYRIAN GIL SUAREZ GULARTE y o CW 147 RADIO TACUARI", presentarse en domicilio referido (art. 1, Ley 2.904).

13) $ 3100 20/p 17625 Abr 30- May 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 7 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO NELSON ANGERIZ, 46 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Ramon del Valle Inclan 2733 y MONICA MARIA CERECETTO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramon del Valle Inclan 2733.

14) $ 156 3/p 1732 May 07- May 09

WASHINGTON DAVID ASTENGO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3081 2 y MONICA COLMAN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1307 4.

14) $ 156 3/p 1737 May 07- May 09

OFICINA No. 2

AMBROSIO SALVADOR BERRUTTI, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 873 y MARIA ESTHER del PLATO, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ellauri 873.

14) $ 156 3/p 1731 May 07- May 09

OFICINA No. 3

NESTOR CAMPOAMOR, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 424 1 y LORENA CASTELNOBLE, 26 años, soltera, escultora, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 424 1.

14) $ 156 3/p 1730 May 07- May 09

JULIO CESAR CARABAJAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 - Calle 4 Block 12 109 y SONIA VERA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 - Calle 4 Block 12 109.

14) $ 156 3/p 1741 May 07- May 09

ROBERTO CALVIÑO, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Rodó 2255 4 y CECILIA NILDA ZUNINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2255 4.

14) $ 156 3/p 1744 May 07- May 09

OFICINA No. 5

PABLO FERNANDO GARBARINO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 221=11 y NATALIA PEREIRA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tomás Diago 870=502.

14) $ 156 3/p 1734 May 07- May 09

RUBEN EDUARDO GARCIA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2245=2 y MARIA INES ALONZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Páez Formoso 5473.

14) $ 156 3/p 1735 May 07- May 09

ADRIAN MARCELO IZAGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Vigodet 2594 y SUSAN CAROL VOLPI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gob Vigodet 2594.

14) $ 156 3/p 1736 May 07- May 09

WALDEMAR JULIO GRGICH, 47 años, soltero, prod. agrícola, oriental, domiciliado en Carlomagno 2818 y AMPARO LETICIA PORTILLO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlomagno 2818.

14) $ 156 3/p 1746 May 07- May 09

OFICINA No. 6

JOSE PABLO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756 703 y MONICA ROSARIO BELLOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Prando 2472.

14) $ 156 3/p 1738 May 07- May 09

HORACIO HEBERT MENDOZA, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Brandzen 1990 303 y LUISA ESTELA MENENDEZ, 84 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 1825 204.

14) $ 156 3/p 1742 May 07- May 09

OFICINA No. 7

EDUARDO SERGIO PALLEIRO, 56 años, soltero, quimico farmaceutico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4828 D 304 y NIRIS ELIZABEH ACOSTA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4828 D 304.

14) $ 156 3/p 1739 May 07- May 09

SEBASTIAN PARODI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Conte y Riquet 1273 4 y DANIELA ALEJANDRA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4011.

14) $ 156 3/p 1743 May 07- May 09

SANTIAGO SANTOS PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufre Chico 2215 y MARIA FERNANDA VIERA, 19 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada en Asilo 3677 3.

14) $ 156 3/p 1745 May 07- May 09

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RIBOT, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1482 y DIANA IRENE LARRAÑAGA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4403.

14) $ 156 3/p 1740 May 07- May 09

Montevideo, mayo 6 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN AMARILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2704 601 y MARIA SCIARRA, 26 años, soltera, lic. direc. empresas, oriental, domiciliada en Baethgen 2331.
14) $ 156 3/p 1714 May 06- May 08

WASHINGTON ALEXIS da ROSA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Bl. 6 H 201 y GIMENA PAOLA CASANOVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Bl. P 110.
14) $ 156 3/p 1722 May 06- May 08

OFICINA No. 2

DANIEL BARREIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Campana 2814 3 y JACQUELINE CARMEN VERGALITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Campana 2814 3.
14) $ 156 3/p 1711 May 06- May 08

RICARDO MIGUEL KARABELNIK, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Sevilla 1954 2 y MARIA del ROSARIO LACALLE, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sevilla 1954 2.
14) $ 156 3/p 1715 May 06- May 08

DIEGO FABIAN BERGAMIN, 32 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Bauza 4111 y VIRGINIA ANDREA GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 880.
14) $ 156 3/p 1723 May 06- May 08

OFICINA No. 3

IGNACIO LORENZO CLEMENTE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1363 301 y ANGELES ZORRILLA de SAN MARTIN, 41 años, divorciada, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2930 401.
14) $ 156 3/p 1712 May 06- May 08

WILFO RAQUEL CATROFE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1505 902 y VERONICA LORENTE, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Yaguarón 1528 202.
14) $ 156 3/p 1717 May 06- May 08

OFICINA No. 4

LIBER EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 926.1 y LETIZIA GISSELLE PEREZ, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2090 B.4 F 104.
14) $ 156 3/p 1713 May 06- May 08

ELVIS MARCELO LACUESTA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Héctor Odriozola 3372 bis y MONICA LORENA ROLAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3979 viv. 6.
14) $ 156 3/p 1729 May 06- May 08

OFICINA No. 5

DAVE HOMBREBUENO, 24 años, soltero, marinero, filipino, domiciliado en Paysandú 838 e IVANOSKA JAQUELIN DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 838.
14) $ 156 3/p 1718 May 06- May 08

HUGO MARCELO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3423 y MARIA GABRIELA CATTANEO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 3423.
14) $ 156 3/p 1719 May 06- May 08

OFICINA No. 6

ADRIAN LIBER MARSICANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5280 y ADRIANA PATRICIA BENITEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5280.
14) $ 156 3/p 1724 May 06- May 08

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PINTOS, 32 años, divorciado, changas, oriental, domiciliado en Barrio 23 de Octubre Solar 100 y SARA CRISTINA TEXEIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio 23 de Octubre solar 100.
14) $ 156 3/p 1720 May 06- May 08

OFICINA No. 8

PEDRO RUSSI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 3967 y AIDA GRACIELA BENTANCOR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 3967.
14) $ 156 3/p 1725 May 06- May 08

MIGUEL NICOLAS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 2961 y LORENA PAOLA BUSTAMANTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4314.
14) $ 156 3/p 1726 May 06- May 08

PABLO DAVID RODRIGUES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2768 y CLAUDIA CHALOTT RODRIGUEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2768.
14) $ 156 3/p 1727 May 06- May 08

OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 815 1201 y MARIA PAULINA FERNANDEZ, 80 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1364 203.
14) $ 156 3/p 1728 May 06- May 08

OFICINA No. 9

PEDRO SUPERVIELLE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1697 y MARIA VIRGINIA ONS, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Domingo Murillo 6085.
14) $ 156 3/p 1716 May 06- May 08

HERMINIO DANIEL SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1741 y ANA CLARA GIORELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1741.
14) $ 156 3/p 1721 May 06- May 08

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GONZALEZ, Corina del Carmen y Esther.- Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha 159 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron CORINA DEL CARMEN y ESTHER SANCHEZ GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6a. Sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 23.470, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 198, el 16 de noviembre de 1998, tiene una superficie de 472 metros 51 decímetros y se deslinda así: 10 m al SE de frente a calle Colonia entre las calles Dr. Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el extremo más próximo de su frente 36 m 12 cm de la proyección de la esquina que se forma con la calle Acevedo Díaz, señalada su puerta de entrada con el Nº 2271; 49 m 10 cm al SO lindando con padrones 23.469, 23.465, 23.464 y 23.463; 10 m 57 cm al NO lindando con parte del padrón 10.194 y 45 m 56 cm al NE lindando con padrón 23.471.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de abril de dos mil dos.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 18232 May 07- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos caratulados: "VAZQUEZ, Manuel y otra, Prescripción Treintenaria", ficha: 405

2001, por auto Nº 268 2002 del 15 02 2002, se dio traslado de la demanda por el término de 90 días, citándose y emplazándose a cualquier interesado, especialmente a José Porto Rodríguez, Segundo López y Ramona Rodríguez a título singular o plural, herederos o causahabientes a fin de que se presenten a estar a derecho ante esta Sede respecto del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: solar de terreno ubicado en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.401 que se compone de una superficie de 221 metros 5361 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Ameghino No. 4190, limitando con los padrones números 37.400, 37.402 y 37.386, todo de conformidad con los datos emergentes del Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Walter Fernández, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 522 el 17 de octubre de 2001.- Montevideo, Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 2214 10/p 17956 May 03- May 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la séptima sección Judicial de Artigas, Bella Unión en autos: "Chentomo Ruben" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA B 333 2001, se hace saber que se presento Ruben Chentomo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la séptima sección del Departamento de Artigas, zona rural padrones rurales números treinta y tres y cuatro según surge el primero del plano de ubicación y mensura del ingeniero Agrimensor Carlos Colombo inscriptos en la Dirección General de Catastro, oficina departamental de Catastro de Artigas el correspondiente al padrón numero treinta y tres el día 6 de octubre de 1999 con el numero cuarenta y siete y el segundo correspondiente al padrón numero cuatro inscripto con el numero 11 el día 23 de julio de 1997, según los cuales se componen en el caso del padrón treinta y tres de una superficie de once hectáreas ocho mil sesenta metros cuadrados que linda al norte con el padrón numero veintitrés, en una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros, al este con camino de treinta metros de ancho en un área de trescientos treinta y siete metros, setenta y cinco centímetros; al Sur con camino de 30 metros de ancho y una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros y ochenta centímetros y al oeste con padrón nº 32 en una extensión de trescientos ochenta y siete metros con setenta y cinco centímetros.- En el caso de padrón numero cuatro que según el plano del agrimensor CARLOS COLOMBO, aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional inscripto con el Nº 11 el día 23 de julio de 1997 donde se individualiza con el numero cuatro, se compone de una superficie de ocho hectáreas, ocho mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: Norte padrón numero dos con trescientos cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros, al Este con camino de 30 mts en una extensión de 171 mts diez centímetros y padrón numero cinco en un espacio de 171 mts 90 centímetros, al Sur con camino de 30 metros de balastro y al oeste con padrón numero tres, en una extensión de trescientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos, a todos los interesados en los padrones cuatro y treinta y tres, POR EL PADRON nº 4 Sres. Bonifacio Mercado, Alaor de Mello Leites, Elsa Carballo Albernaz y POR EL PADRON Nº 33 MAURICIA NIEVES DE BONILLA a los últimos titulares y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuara estos procedimientos.- Bella Unión 13 de diciembre de 2002.- Dr. Gabriel Ohanian, Juez de Paz.

16) $ 5535 10/p 17763 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MARANCHELO BRITO, JUAN ARISTIDE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" (F.C. 121 99 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN ARISTIDE MARANCHELO BRITO promoviendo Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Canelones, empadronado con el Nº 1.183 señalado en el plano del Agrimensor Fernando Lema de octubre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 72 el 10 de Noviembre 1999, consta de un área total: 343 m. 48 dm. y se deslinda así: Al Norte 10 metros 27 con padrón 1178; al Este 33 metros 13 lindando con padrón 1182 y padrón 1179; 10 metros 50 al Sur de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín distando el punto medio de dicho frente 40 metros 22 a la esquina formada por la calle Aparicio Saravia; al Oeste 33 metros 04 lindando con padrón 1184.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Maranchelo y a los linderos del bien relacionado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 25 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 17620 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "BICA GUSTAVO Y DEL VALLE VERON LILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 146 00", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir (padrón 8.272 antes P. 4.471 en mayor área) y en especial a los sucesores de su última titular Sra. Heriberta CEBALLOS CAMPOS así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 11.493, 11.105 y 4471 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Rodríguez Juez de Paz. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.- Dra. M. M. Yamel Tabarez.- Juez. de Paz.-
NOTA: Se deja constancia que en los autos: "BICA GUSTAVO Y DEL VALLE VERON LILIA. AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 146 00 S1 01, fue concedida por auto Nº 2265 de fecha 14 12 01 la Auxiliatoria de Pobreza solicitada, a los efectos de continuar con los trámites del expediente mencionado en el EDICTO.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51436 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Conchillas, Darwin Cardarello Durán en autos caratulados: "ALBERRO CRUCCI, H-umberto Enrique. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C 25 2001; -se hace constar que ante esta Sede se presentó Humberto Enrique ALBERRO CRUCCI, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, -fracción de terreno ubicado en Balneario del Oeste, Conchillas, Séptima Sección Catastral del Departamento de Colonia, Solar Nº 15 manzana Nº 9, Padrón Nº 17.212 de una superficie de 723 metros 70 decímetros sobre calle proyectada de 17 metros, teniendo como linderos Padrón Nº 17.213 Plata del Mar S.A. y Padrón Nº 17.211 Banco Central del Uruguay, siendo el propietario anterior Banco del Interior.- Por lo tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho, en especial al Banco Central del Uruguay, par a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Conchillas, 13 marzo 2002.- Darwin Cardarello Durán.- Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 17197 Abr 25- May 09

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que: en autos caratulados:

"VILLANUEVA TRINIDAD, JORGE AURELIO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO. FICHA Nº 18 2002"; por Resolución Nº 44 de fecha 18 de marzo de 2002, se CITA Y EMPLAZA a Geraldo Piuma Albuquerque y a José Moreira Marino, y a cualquier otro interesado que se considere con derecho sobre el vehículo tipo camión, marca Mercedes Benz, año 1981, modelo L 1313 48, matrícula L F 2460 Padrón Nº 4801 del Departamento de Colonia, motor Nº 344938 - 10-94 1008, a gas oil, de 14 HP, 6 cilindros 2.900 K peso; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 1º de abril de 2002.- Escribana Susana GIORELLO de FERRARI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 1993 10/p 17181 Abr 25- May 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, Gregorio, prescripción adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha C 136 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó promoviendo acción respecto de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 7.422 y 6.623, sitos en la 11ª Sección judicial de Durazno, paraje parada Sur, plano del Agrimensor Pascual Restuccia, del 7 4 1928, con una superficie de 1.992.55 mts. cuadrados el primero y 1.992.34 mts. cuadrados el segundo, lindando ambos con los padrones números 7149, 6403 y 241. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles especialmente a adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se debe tener presente que se otorgó beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a los 3 del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA TABAREZ, BLANCA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 229 98, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, fracción de campo y mejoras ubicado en paraje Garzón, en la 7ma sección catastral, 6ta sección judicial de Maldonado (ex 7ma sección judicial), empadronado con el Nº 5.677, en especial a los linderos del inmueble quienes podrán estar a derecho dentro del término perentorio de treinta días, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ulpiano, José Arquímedes, Eladio y Juvenal LARROSA NIEVAS quienes podrán estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P.).

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1993 10/p 17323 Abr 26- May 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Rivero Borad, Nedda en representación de Peñuela de la Espriella, Rosalía. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C.16 2002 se presentó Rosalía Peñuela de la Espriella debidamente representada solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se detalla a continuación: solar baldío que según el plano del Agrimensor Alfredo Marusich, se encuentra inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro con el número 163 el 11 de diciembre de 2001, está ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral de Piriápolis y se compone de una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cuatro decímetros con 12,97 metros de frente al Noreste a la calle Zabala; al Sureste 30,22 metros linda con padrón 1511; al Suroeste 13,13 metros linda con padrones 1497 y 1506 y al Noroeste 30,15 metros con padrón 1509.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y especialmente a sus linderos: Del padrón 1509, Elena Lucía Péndola Pilotti; del padrón 1506, Nieves Lucas Hernández y Omar Alberto Acosta Hernández y cualquier interesado respecto de los padrones 1511 y 1497.- Piriapolis, 3 de abril del 2002. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado.

16) $ 3100 10/p 17322 Abr 26- May 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de segundo turno se hace saber que se presento Elizabeth Méndez (Fa. A 316 2000) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: padrón Nº 3737 de la manzana Nº 449 de la localidad catastral de Rivera -ex primera sección Judicial de esta ciudad- sito en calle Rincón Nº 1174 que posee una superficie de 348 metros cuadrados con 00 decímetros y limita con los siguientes padrones: 30 metros con padrón 3738, 30 metros con padrón 3736, 11 metros 60 centímetros con padrón 3746 y 11 metros 60 centimetros con calle Rincón siendo todos los lotes linderos, según plano del Ingeniero Javier Berrutti inscripto provisoriamente en la dirección nacional de Catastro con el Nº 187 el 30 9 1999. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a Carmelina Alvino, Justina Etchevarría y Joaquín Insausti y a sus herederos y o sucesores a cualquier título a que se presenten a a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Se le ha otorgado a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rivera 4 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Dptal. de Rivera de 2º. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51479 Abr 26- May 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, en autos: "EL REVOLTIJO S.A." - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Fa. 181 2002, hago saber que se presento "El Revoltijo S.A.", solicitando prescripción adquisitiva del bien: automóvil marca Renault modelo 12 TS, del año 1981, motor Nº 3608714, matriculado en Paysandú con el Nº 108007. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 23 de abril de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1328 10/p 18121 May 06- May 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados ARAUJO LUIS ALEJANDRO. PRESCRIPCION TREINTENAL". Fa. 778 2001 se presentó ante esta Sede LUIS ALEJANDRO ARAUJO MANDARIN CI. 3.247.774-6 a promover la acción referida sobre una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el Nº 25.718 sito em la Primera Sección Judicial de Salto, localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 1227 el que según plano de mensura del Ing. Agr. Ricardo M. Barcos Pereira das Neves Inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 94 el 7 3 2001 levantado a estos efectos (Art 286 Ley 12.804 y Art. 16 Dec. 318 95) consta de una superficie de 303,66 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: AL NORTE 15,00 Mts. con calle Juan H. Paiva AL ESTE 20,26 mts. con padrón 23093; AL SUR 15,00 mts. con padrón 13879: AL OESTE 20,23 mts con padrón 30207. En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a la sucesión de Pedro Invernizzi y sus sucesores a título universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de

abril de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
16) $ 2878 10/p 17813 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MONTELONGO PEREZ HILDA LUCINDA E IMELDA AGUSTINA" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa: 546 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA LUCINDA e IMELDA AGUSTINA MONTELONGO PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales sitos en la 6ta. Sección Catastral de San José empadronados con los números: 14978 (fracción 3) que se deslinda: 321 metros 75 centímetros al NW, lindando con parte de la fracción Nº 2, teniendo salida a Camino Vecinal de 17 metros medio de servidumbre de paso de 10 metros de ancho, 386 metros 90 centímetros al NE, limitando con parte de bien sucesión José Montelongo; 320 metros, 50 centímetros al SE limitando con parte de bienes de Gregorio Mesa y sucesión Claudio Rodríguez, y 387 metros 40 centímetros al SW, lindando con parte del bien de Teodoro José Otheguy, según plano de los Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de 11 de diciembre de 1954 inscripto el 27 de diciembre de 1954 con el Nº 616. B) 11985 (fracción 6) que se deslinda 163 metros 5 centímetros al SW de frente a la Calle Pública de 12 metros de ancho, al NW línea quebrada de tres tramos que miden 198 metros, 50 centímetros, 80 metros 50 centímetros y 627 metros 60 centímetros lindando las dos primeras con Baltasar y María Perdomo y la tercera con la fracción 5; 244 metros 10 centímetros al NE limitando con parte de campos de Bernabé Travieso y Juan E. Perdomo y al SE 835 metros 40 centímetros lindando con la fracción 7 según plano del Agr. Salvador Mascheroni de noviembre de 1956 inscripto el 24 de noviembre de 1956 con el Nº 1121.
Asimismo y por el modo sucesión las comparecientes adquirieron los derechos posesorios sobre C) 13712 (fracción 14) que se deslinda: 314 metros 55 centímetros, al NW, lindando con parte del bien de Claudio Rodríguez, 335 metros 60 centímetros al NE, limitando con la fracción Nº 15, 314 metros 55 centímetros al SE, lindando con Camino Vecinal de 8 metros de ancho, y 335 metros 60 centímetros al SW, limitando con la fracción Nº 13, según plano del Ing. Agrimensor Omar Paganini Rocamora de 5 de setiembre de 1936, registrado el 10 de noviembre de 1936 con el Nº 18.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y especialmente a Agustina Pérez de Montelongo, Antonio Montelongo, Gregorio Pérez, María Perdomo y Sucesión de Baltazar Perdomo, José Juan Montelongo, Gregorio Mesa, Sucesión Claudio Rodríguez, Teodoro José Otheghi, Bernabé Travieso, Juan E. Perdomo, y a los LINDEROS Gumersindo Rodríguez, Milton Guerra, Wáshington Peña, Blanca Bermúdez de Peña, Guillermo Rodríguez, Julia Rivera, y Teresa Rodríguez de Luy y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 28 de noviembre de 2001 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5978 10/p 17100 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BUSTTI PEREZ HUGO ISMAEL Y HUMBERTO RICARDO. PRESCRIPSION ADQUISITIVA FA 599 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO ISMAEL BUSTTI PEREZ Y HUMBERTO BUSTTI PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padron Nro 2069 ubicado en la 2da. Seccion Judicial de San José, Paraje Costas del Tala (zona Rural), la que segun plano del Agrimensor José Maria Teijeiro de Agosto de 1990, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de San José con el Nº 6816 el 13 de setiembre de 1990 consta de una superficie de 39 hectaréas, 8552 metros que deslindan asi: al Sur tres lineas quebradas, una que corre de de este a Oeste de 676 metros, otra que corre de norte a sur de 180 metros de logitud, ambas lindan con padron 5912 y la tercera, que corre de este a oeste midiendo 489 metros con 90 centimetros linda con padrón 2070, teniendo salida paralela a la segunda linea mencionada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho 2) al oeste en 393 metros con 20 cm lindan con padrón 5097, 3) al Norte tres líneas quebradas: la primera que corre de oeste a este de 484 mts con 80 cm linda con padrón 1985, la segunda que corre de sur a norte de 99 mts lindando con el mismo padrón y la tercera que corre de oeste a este de 682 mts, 60 cm. lindando con padrón Nº 2068,4, al este 303 metros con 10 cm lindando con padrones 5912 y 2510.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, al titulo que sea, a los sucesores a cualquier título de Cirilo Peraza y a los linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de Abril de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 17352 Abr 26- May 10

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: DALLERA, Javier - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 136 01, se presentó JAVIER DALLERA GHEZZI, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el fraccionamiento San Fernando, Ruta 1 Km. 26, Padrón 381, zona suburbana de la 7a. Sección Judicial de San José, manzana 79 Solar 13, plano del Agrimensor Dardo Barcelo y Marco Barboza, de fecha 5 8 54, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 4 2 55 con el Nº 638, con una superficie de 3.369 metros con 63 decimetros cuadrados, emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los propietarios linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el día 17 de octubre del 2001.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2214 10/p 17766 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O: "Por disposición del señor Juez de Paz, de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó - (Villa Ansina), dictada en autos "MIDON, JOSE IBO C a AUTOMOTORA LAWI LTDA.- ISAAC ERDMAN KRIEGER Y LEIBACH, FEIGA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA No. 29 2001, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente bien mueble: AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, MODELO "PARATI" - TIPO RURAL, EMPADRONADO CON EL NUMERO 363457 - MATRICULA B-105.991, DE MALDONADO - AÑO 1987 - MOTOR BE 05489 - 15 HP - 3 PUERTAS.- En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos los que pudieran tener interés o se consideraren con derecho en el rodado objeto de este accionamiento, que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el Juicio.- Villa Ansina, 5 de diciembre de dos mil uno.- EN FE DE ELLO extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Hugo R. Wáttimo.- Juez de Paz, 7a. Sec. Jud. de Tacuarembó.
16) $ 2214 10/p 17899 May 03- May 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SILVESTRE, solicita la inscripción del Album musical titulado "27 BANDAS SONO-

RAS", del cual es autor. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17045 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "LOS PERROS", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17108 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras de las cuales es editora y propietaria: 1.- REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SECCION REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO" autoras Escs. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI y 2.- "USUFRUCTO" Segunda Edición, autora Esc. MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 17109 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE del REY CASTILLA solicita la inscripción de Colección de Dibujos para Naipes de su autoria. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17121 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO BELLAGAMBA MARTINEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AGROTEST" de su autoría. Montevideo 19 de abril de 2002.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17212 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR WURTH TAVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Calculá" TOMO I y II, de su autoria. Montevideo 17 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17449 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL PACHECO VIZOSO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GESTION DE VISITADORES" de su autoria. Montevideo 8 de abril de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17470 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PELUFFO PINTOS solicita la inscripción de Canción titulada "SIN SER", de su autoria. Montevideo 05 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17514 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, solicita la inscripción de Documental Audiovisual "A PESAR DE TREBLINKA", de cual se declara productora y propietaria. Montevideo 25 de abril de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17760 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la obra titulada "NOCHE DE BLUES", de su autoria. Montevideo 30 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17920 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO PIRES solicita la inscripción de las obras: "FINALES TRISTES" y EN COMPLETO DESORDEN", de su autoria. Montevideo 30 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17997 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PAZ CARLSON solicita la inscripción de la obra titulada "OBRAS COMPLETAS 1975-2002", de su autoria. Montevideo 02 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18031 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BERNARDO QUAGLIOTTI de BELLIS solicita la inscripción de la obra titulada "EVOLUCION DEL PENSAMIENTO GEOPOLITICO", de su autoria. Montevideo 29 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18032 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PEDRO BOLLATI solicita la inscripción de la obra titulada "FACULTAD DE ARTES", de su autoria. Montevideo 02 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18060 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORES SILVA solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "GOMEZ Y YO", de su autoria. Montevideo 15 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18097 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBER MORTOLA solicita la inscripción de la obra titulada "HIERBAS MEDICINALES UNA CULTURA MILENARIA", de su autoria. Montevideo 03 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18198 May 07- May 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "BASES FUNDAMENTALES DE LA MEDIACION, CONCILIACION Y ARBITRAJE" (INTERNO E INTERNACIONAL), de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Esc. Ruben B. SANTOS BELANDRO. Montevideo 03 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 18220 May 07- May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "KIERNOZEK, LILIA ROSALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 114 2002", atento al auto Nº 792 del 3 de abril de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de NACIMIENTO de LILIA ROSALIA KIERNOZEK, nacida en Montevideo el día 20 de febrero de 1949, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección, acta Nº 90, en en el sentido de donde dice como apellido paterno "KIEVNOZEK,, debe decir "KIERNOZEK" por asi corresponder.- Montevideo, 17 de abril de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51568 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OTERO ALVAREZ GABRIELA GIMENA,- Rectificación de partida" Fa. 97 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA GIMENA OTERO ALVAREZ, inscripta el 03 07 92 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 968, con respecto al apellido materno ya que donde dice ALBAREZ debe de decir ALVAREZ, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil dos.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 26- May 10

OCTAVO TURNO

Rectif. de Partida

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "GROSSO FIGUEIRA, HILDA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 86 2002, por decreto Nº 786 del 15 de marzo de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de NACIMIENTO de HILDA RAQUEL GROSSO FIGUEIRAS, nacida en San José el día 18 de julio de 1971, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5º Sección de San José, acta Nº 19 0 12 0 11, en el sentido de donde dice apellidos "GRASSO FIGUEIRA" debe decir "GROSSO FIGUEIRAS" por así correponder Montevideo, 17 de abril de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 May 02- May 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SOZO GARCIA BOLIVAR y NIETO RODRIGUEZ EMA LAURA - Rectificación de Partida" Fa. 134 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento ROMAN SOZO NIETO, nacido el 10 6 98, inscripto el 15 6 98 en la Oficina Nº 9º del departamento de Montevideo, Acta Nº 700, en el sentido de que donde dice como nombre de su abuelo materno poniendo "LUIS JOSE NIETO" en vez de "ENRIQUE NIETO", respecto de su abuela materna poniendo "ANAVEL RODRIGUEZ" en lugar de "ANABEL RODRIGUEZ" y respecto del estado civil de sus abuelos maternos LUIS JOSE NIETO y ANAVEL RODRIGUEZ, poniendo "divorciados" en lugar de "casados", todo ello, por así corresponder. Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51609 May 07- May 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ CASTILLO FACUNDO.- Recticación de partida" Fa. 685 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO SANCHEZ CASTILLO, inscripto el 25 de octubre de 1996 en la oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8135, ya que en donde dice que es hijo de Mónica Daniela Castillo, debe decir que es hijo legítimo de Carlos Francisco Gutierrez y de Mónica Daniela Castillo, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil dos.

Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de Pobreza. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51493 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MARQUEZ GOMEZ, ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 87 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio ESTHER MARQUEZ GOMEZ Y WALTER ANDRES MACHIN PANIZZA, Acta Nº 319 de fecha 14 de OCTUBRE DE 1971, 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice NACIDA EL 14 DE SETIEMBRE DE 1947, debe decir NACIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1947, por así corresponder. Montevideo, DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOS. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51517 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ESTEVA CALCE Luis Marcelo Rectificación de partida de defunción" FICHA: 90 2002 V.-, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. Luis Martín ESTEVA RENGGER.- Acta: 616.- de fecha seis de junio 2001 de la segunda Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "AROCENA" como apellido materno; DEBE DECIR: "RENGGER" por así corresponder.- Montevideo, doce de abril 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51480 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos PINTOS DE OLIVERA ALICIA VALERIA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 95 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento ALICIA VALERIA PINTOS DE OLIVERA, en la siguiente forma, al margen pues donde dice, comparece ADAN PINTOS de OLIVEIRA MARTINEZ, debe decir ADAN PINTOS de OLIVERA MARTINEZ", por así corresponder.- Artigas, 08 de Abril de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51467 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "DA ROSA, LAURA RAQUEL P S M HIJA C PEREZ, SERGIO ANTONIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Civil 595 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO ANTONIO PEREZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.

SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 563 del 18 de febrero de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 19 de Marzo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51503 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE OLIVERA, MARIA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 75 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CAMILA ALEJANDRA OLIVERA SOSA, nacida el 11 de Setiembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el día 13 de Setiembre de 1995, ACTA Nº 1135, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: al márgen de dicha partida donde dice: "como 1er. apellido OLIVERA", y "como 2do. apellido SOSA", debe decir: "como 1er. apellido De SOSA", y como 2do. apellido de OLIVERA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de abril del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51435 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Daniel RIVERO LOPEZ, (Fa. 137 2002) fallecido el 2 de diciembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el 11 de diciembre de 2001, ACTA Nº 552, pues en la misma: "donde dice el nombre del fallecido, no se consignó correctamente su apellido el cual es "RIVERO", por ser lo que corresponde. EDICTO GRATUITO de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ DE SANTIS, FRANCO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 737 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de FRANCO ANDRES FERNANDEZ CHAVEZ DE SANTIS, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de Setiembre de 1997, Acta No. 1370, en el sentido que donde dice "FRANCO ANDRES FERNANDEZ CHAVEZ DE SANTIS", debe decir "FRANCO ANDRES FERNANDEZ CHAVES DE SANTIS", por así corresponder. Se deja constancia que se concedio beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 19 de Abril de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51522 May 02- May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERREYRA IRRISARRI, ELSA IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 651 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SOAREZ MENESES, nacido el 07 de agosto de 1926, en la 9a. Sección judicial de Paysandú, Acta Nro. 30, en el sentido que en el acta donde dice: "SOAREZ" debió decir "SUAREZ", y al margen donde dice "MENESES" debio decir "PINTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 19 de abril de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 06- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CREMONINI GORGOROSO, KAREN PRISCILA, Ficha 77 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "HIJA DE DON ALBERTO EDGARDO GORGOROSO DE NACIONALIDAD BRASILEÑO...", debe decir: "HIJA DE DON ALBERTO EDGARDO GORGOROSO DE NACIONALIDAD URUGUAYA...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51542 May 02- May 15

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de DARSI CARLOS FLORES PEREIRA y EVA ELIZABETH NUÑEZ y la de nacimiento de WILLIAM JONATAN FLORES NUÑEZ, Ficha 96 2002, en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio: donde dice en el margen de la misma "DARCY", debe decir "DARSI", donde dice "PEREIRA" debe decir "FLORES PEREIRA"; en el cuerpo de la partida donde dice "comparecen don "Darcy", debe decir: "Darsi"; donde dice "PEREIRA", debe decir "FLORES PEREIRA"; donde hay blancos con respecto a los datos del padre, debe decir "HIJO DE DARCI FLORES, ORIENTAL...", por ser lo correcto. Con respecto a la partida de nacimiento de WILLIAM JONATAN, en el margen donde dice "PEREIRA", debe decir "FLORES", y en el cuerpo donde dice: "COMPARECE DARSI CARLOS PEREIRA", debe decir "DARSI CARLOS FLORES", donde dice nieto por línea paterna de "CELI PEREIRA", debe decir "y DE SELI PEREIRA y DE DARCI FLORES", por ser lo correcto. Rivera, 15 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 06- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO SENA, VENANCIA. Fa. 672 98", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de defunción de Juan Indalecio Cardoso, acta nº 93 de fecha 28 12 68 de la 4ta. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "era casado con Beba Venancia Molina" debe decir "Beba Venancia Cardoso" por así corresponder.
Por providencia nº 1678 99 de fecha 9 6 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diesiciete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51540 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ROCHA VELAZQUEZ, Silvia "RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.457 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Camila Yanel De Castro Rocha de fecha 16 08 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 141 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de Camila Yanet..."; debe decir: "...el nombre de Camila Yanel...", y donde dice: "...de su esposa Silvia Velazquez...", debe decir: "...de su esposa Silvia Rocha Velazquez...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de marzo de 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA, EUGENIO HUMBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 129 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA AMELIA MENGEN, promoviendo la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de EUGENIO HUMBERTO SENA, Acta Nº 415, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 18 de diciembre de 2001, en el sentido que donde dice que es de estado civil "SOLTERO", debe decir de estado civil "CASADO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de abril de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "LAPEIRA MARTINEZ, DANIELA YANET.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", Fa. 142 2002, se hace saber que por Resolución Nº 1073 2002, de fecha 8 de Abril de 2002, se autorizó a rectificar la siguiente Partida de Matrimonio - Acta Nº 44 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "Lapeyre", debe decir "Lapeira", donde dice: "Sandra", debe decir: "Daniela", Partida de Nacimiento - Acta Nº 1001, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Lapeyre", debe decir: "Lapeira", Partida de Nacimiento - Acta Nº 653, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Lapeyre", debe decir: "Lapeira", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 12 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51560 May 03- May 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c TALBINCO S.A. Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 197 96, se hace saber que el próximo 9 de Mayo desde las 15 hs en el local de Bmé Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 3.400 los bienes inventariados en autos (a fojas 61).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que será de cargo del

comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,51% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de Abril del 2002.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 598 3/p 18188 May 07- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CORNU PEREZ Mª BEATRIZ C SANCHEZ PEREIRA, RAUL MARIO Y RIAL ALANIZ, ARACELI - EJEC. HIPOT. - Ficha: 334 2000, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal Nos. 002 y 003, padrones individuales 1.399 002 y 1.399 003, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, padrón matriz Nº 1.399, solar Nº 1 de la manzana Nº 204 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. José María Tejeiro de abril de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 966, el 21 5 82, se compone de una superficie de 918 mts. 38 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts. 47 cmts. de frente al E a la calle Sarandí, 42 mts. 70 cmts. al S, también de fente por ser esquina, a la calle Inés Durán y uniendo ambos frentes, ochava recta de 2 mts 99 cmts. de extensión; 21 mts. 47 cmts. al O lindando con parte del padrón Nº 2.529; y 42 mts. 85 cmts. al N lindando con parte del padrón 2529 y al padrón Nº 3.049; estando el terreno afectado por servidumbre de ochava. Las unidades referidas, de acuerdo al plano citado, se ubica en planta baja y se describen así; unidad 002 a cota vertical de más 0 mts. 28 cmts., consta de una superficie de 59 mts. 14 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "B" de 150 mts. 16 dmts. y unidad 003, a cota vertical de 0 mts. con una superficie de 150 mts. 59 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "C" de 174 mts. 34 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillero. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce posibles adeudos por gastos comunes. 5º) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Flores (fs. 72 y 73 vta.) 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Marzo de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1926 3/p 18075 May 06- May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º TURNO, dictado en AUTOS "Banco Comercial S.A. c ECHAVALETTE ALCANTARA MARCELO" Juicio Ejecutivo (ficha 133 99), se hace saber que el próximo 22 de mayo del año 2002 a las 14 hs. en Rondeau 2053 79 (Barraca Puig), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo MARCA PEUGEOT X S1 - MODELO 205 -- AÑO 1998 NAFTA - PADRON 493.000 de Montevideo MATRICULA 969.702 - MOTOR 10FS7M2143792

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de Transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, o sea el 2.78% del precio del remate.

4º) Que existe deuda con la I.M.M. hasta marzo de 2002 por la suma de $U 75.584,21 que será de cargo del mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 863 3/p 18213 May 07- May 09

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "FILPO FRENKEL JORGE RICHARD Y OTROS c SOIZA GARRIDO LUIS MARCELO Y OTROS - Crédito Hipotecario - fa 225 2001", se hace saber que el día 20 de Mayo del 2002 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que forma parte del edificio construído bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en el solar sito en la 4º Sección Judicial de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 66.917, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jacobo Shalum de Diciembre de 1975, cotejado la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de Mayo de 1976 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 80.630 el 4 de Julio 1976, y consta de una superficie de 158 metros 5 decímetros; con 15 mts. 5 cm al Noroeste al frente a la calle José A. Cabrera, (estando señalada su puerta de acceso con el Nº 3744), al Noreste 2 rectas de 8 mts. 58 cm y 2 mts. 36 cm; también de frente a la calle José Serrato por ser esquina. Dicho plano fue modificado por otro del mismo Agrimensor de Abril de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 2 1981 con el Nº 93.887, el cual corresponde a la regularización efectuada según permiso de construcción Nº 143.637 habilitado el 27 1 1981. La unidad 002 está empadronada individualmente con el Nº 66.917 002 y según el plano citado en segundo término se ubica en Planta Baja a cota vertical 0 mts. 0 cm. y tiene una superficie de 66 metros 21 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patios "T" (bien común)

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble y las construcciones frente al BPS 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de Mayo del 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2989 5/p 18190 May 07- May 13

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM ROSENFELD, LEA C PEDRAJA DELGADO, TANIA YANET Y OTROS.", MED. PREP. - INTIM. DE PAGO - Ficha: 6 4 2000, se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón 27.299, el que según plano del Agrim. César Gomensoro de junio de 1978 inscripto en Catastro con el Nº 86.551 el 11 8 1978, Area: 488 mts. 39 dmts. tiene 9 mts. 95 cmts. de frente al SE sobre la calle 4 de julio entre Manuel R. Alonso y Alejo Rosell y Rius, dis-

tando 40 mts. 14 cmts. el punto más próximo de dicho frente a la esquina formada con la segunda; la unidad referida, padrón individual Nº 27.299 001 de acuerdo al citado plano se desarrolla en dos niveles, en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 78 cmts.; Area. 66 mts. 2 dmts. y en 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 40 cmts., Area Total: 9 mts. 51 dmts; total: 75 mts. 53 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de las azoteas C-uno, D-uno y E-uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas con B.P.S por las construcciones. 5º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados agregados. 7º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 18072 May 06- May 10

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. (SUC. MONTEVIDEO) C ABDO IVANONSKI, ANITA BEATRIZ Y OTRO", Ejec. Hipotecaria - Ficha: 6 305 2000, se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 14.393 004 que integra el edificio construido en zona urbana de la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura del Agrim. Hipólito Zas Recarey de enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 4 56 con el Nº 32.035 tiene (el padrón matriz 14.393) una superficie de 812 mts. 51 dmts. con 19 mts. 95 cmts. de frente al S a la calle Mercedes (puerta 1819) entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La unidad referida se identifica en plano del mismo Agrim., inscripto en la citada Dirección el 12 3 57 con el Nº 33.660; se ubica en Planta Baja, a cota más 1 mts. 05 cmts., con una superficie de 85 mts. 2894 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de patios N y T. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. b) el monto adeudado por Impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). c) Que se desconoce si existen deudas por tributos domiciliarios. 6º) Que existen deudas por concepto de gastos comunes. 7º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 18195 May 07- May 13

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BOSTON NA C RODRIGUEZ GIMENEZ, MABEL A. - EJEC. HIPOTECARIA.-" Ficha: 330 2000 se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 601 empadronada con el Nº 7357 601, padrón anterior 205.897, la que según plano del Ing. Agrim. José Meier de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 6 58 con el Nº 36.017, se ubica en el 6º Piso del edificio que e dirá a cota más 16 mts. 98 cmts., tiene un área: 70 mts. 30 dmts. y con la terraza E 6 con un área: de 7 m2 2 dmts. hace un total de 77 mts. 32 dmts.; correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza C 6 (bien común). La unidad pertenece al edificio construido de acuerdo a la ley 10751 en el solar de terreno sito en la 1ª sección judicial y localidad catastral de Montevideo, padrón matriz 7357, el que según plano del referido Agrim. de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 7 58 con el Nº 36086, consta de una superficie de 465 mts. 37 dmts., con 10 mts. de frente al N a la calle Mercedes entre las calles Yí y Cuareim, distando el punto medio de dicho frente 37 mts. 88 cmts. de la esquina con la primera nombrada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados agregados. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas con B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 7º) Que existen deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 18196 May 07- May 13

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C ALVAREZ PARETO JUAN CARLOS Y OTRA. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 264 01, se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 (R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.236, el que según títulos tiene una superficie de 295 mts. 15 dms. y según plano levantado por Larravide y Pedralbes y según el plano de mensura del Agr. Joaquin Spinak de octubre de 1978, inscripto el 9 de octubre del mismo año con el Nº 87.101, tiene una superficie de 296 mts. 57 dms. con 8 mts. 71 cms. de frente al N.O. a la calle Emilio Romero distando el punto más cercano 25 mts. 93 cms. a la esquina que forma dicha calle con la de Conciliación. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos U.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado ac-

tual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que se adeuda al 30.7.01 por concepto de Tasa Gral. Municipal la suma de $ 207; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 2 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 18189 May 07- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º de Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FIERRO JUAN DIEGO C PIEDRA DEL TORO SRL Y OTROS" - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 207 2001 se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE YGUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con mejoras sito en la 7ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Piedra del Toro, Padrón 6628 que según plano del Agrim. Carlos Furriol de junio de 1909 cuya copia parcial del 28 5 30 fue inscripta en la Dirección General de Avalúos el 31 1 34 con el Nº 8, tiene un área de 15 Hás. 1003 m2 9188 cm2 y linda: 194 mts. 10 cmts. al NO de frente a Servidumbre de Paso de 8 mts. de ancho, 777 mts. 90 cmts. al NE con Jacinta Vales; 194 mts. 10 cmts. al SE con Juan B. Loustau; y 777 mts. 90 cmts. al SO con Pedro Vales. II) 6 solares con edificios y mejoras sitos en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas, zona suburbana, Padrón 1366 (antes en m á Nº 192) que según plano del Agrim. Benjamin Castelli de diciembre de 1954 aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando en Fichas 16 y 21 de diciembre de 1961 e inscripto en Catastro con Nº 11393 el 29 1 62, se señala con los Nos. 32 y 41 a 45 inclusive de la manzana "D" y constan de una superficie total de 3456 m2 95 dm2 lindando en conjunto: 40 mts. 47 cmts. al SO de frente a Cmno. Vecinal de 17 mts.; 85 mts. 94 cmts. al NO de frente a calle Nº 2 uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de desarrollo; 17 mts. 12 cmts. al NE de frente a calle Nº 3, uniendo este frente con el indicado antes ochava recta de 5 mts.; al NE línea quebrada de 5 tramos rectos de 23 mts., 20 mts. 50 cmts., 30 mts,. 2 mts. 85 cmts. y 40 mts: los 2 primeros con solar 33, el siguiente con solares 36 y 37; el 4º tramo con solar 37 y el último con solar 38 y 40 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el padrón 1366 está gravado con 1ª hipoteca a favor del B.H.U, sucursal Pando. No se agregó en autos los títulos originales, ni plano, los que según el actor están depositados en el B.H.U. 5º) Que parte de los antecedentes del padrón 6628 se agregaron en fotocopias simples. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con BPS y por Tributos Municipales, que de existir serán de cargo del comprador. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 2391 3/p 18073 May 06- May 08

EDICTO- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ SILVEIRA, Urbano c REGUEIRO QUEVEDO, Luis Eduardo y otro - Crédito Hipotecario", Ficha: 130 2001, el próximo 29 de mayo de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, dividido en dos fracciones, ubicado en el Pueblo Montes, zona urbana de la 9na. Sección Judicial de Canelones, padrón 8, señaladas como Números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1 de diciembre de 1986 con el Número 1727, y según el mismo tienen una superficie total de 13830,25 mts2., y se describen a continuación: A] Fracción 1: tiene una superficie individual de 1227,8 mts2., y se deslinda así: 25 mts. de frente al Sureste a Camino Nacional (hoy Avda. Centenario); 50 mts. al Suroeste con parte de Padrón 7; 25 mts. al Noroeste con parte de Fracción 2; y 50 mts. al Noreste con parte de Fracción 2; y B] Fracción 2: tiene una superficie individual de 12602,45 mts2., y se deslinda así: 91,3 mts. de frente al Noroeste a Calle 19; 50 mts. de frente al Noreste a Calle 20; 41,1 mts. al Noroeste con fracción deslindada de este padrón; 61,15 mts. al Suroeste con fracción deslindada de este padrón; 41,5 mts. al Sureste con fracción deslindada de este padrón; 56,91 mts. de frente al Noreste a Calle 20; y 66,7 metros de frente al Sureste a Camino Nacional. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce el estado ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. que de existir serán de cargo del comprador; D) Se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Canelones; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 18094 May 06- May 10

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A. C EL CAMBARA SOCIEDAD EN COMANDITA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 214 2000 se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de campo, ubicadas en la 5ª sección judicial del Departamento de Río Negro, en zona rural, que forman parte de la Estancia denominada "El Cambará", que en el plano del Agrim. Ramón Appratto Lorenzo, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril siguiente, con el Nº 1.321, están señaladas con los Nos: 1) Padrón Actual 3123, con un área de 619 Hás. 2.772 mts., 2) Padrón Actual 3930, con un área de 30 Hás., 3) Padrón Actual 301, con un área de 64 Hás. y 4) Padrón Actual 3931, con un área de 64 Hás. Las referidas fracciones que son contiguas, tienen el siguiente deslinda en conjunto: al SO, 5 tramos de recta que miden 346 mts. 60 cmts., 2690 mts. 74 cmts., 315 mts. 22 cmts., 315 mts. 62 cmts. y 344 mts. 72 cmts., la primera de las cuales da a un camino vecinal en desuso, que la separa de los padrones 377 y 2799 y las restantes dan de frente a la Ruta Nacional Nº 3, que separa dichas fracciones del padrón 2.799 y de la fracción A (parte del padrón 301), al NO, recta de 2.378 mts. 30 cmts., medida hasta la mitad del cauce del Arroyo Gutiérrez Grande, que linda con la fracción 5 del mismo plano, al NE el cause del Arroyo Gutiérrez Grande que separa a las fracciones 1, 3, y 4 de los padrones 316 y 3.776 y al SE, recta de 2.286 mts. 60 cmts. medida desde la mitad del cauce del referido Arroyo, que separa a la fracción 1 de los padrones 309, 355 y 340. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta

del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como si existieren deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria o con el BPS. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Abril de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1926 3/p 18191 May 07- May 09

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GUADALUPE REY, DIEGO ALVARO -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO-" Ficha: 357 2000 se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 062 de propiedad horizontal, ley 10.751, que integra el Block B del edificio "Isla de Gorriti" levantado en terreno sito en zona urbana de la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje Barrio Cantegril, ciudad de Punta del Este, Localidad Catastral Punta del Este, Manzana Catastral Nº 546, empadronado con el Nº 2727; que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de marzo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 10 62 con el Nº 2982, consta de una superficie de 3.834 m2 1.395 cmts. y se deslinda así: al SE, dos tramos de: 56 mts. 074 mmts. y 15 mts. 467 mmts., frente a calle La Plata; al SO, 72 mts. 215 mmts., frente a la Carretera Costanera Las Delicias Punta del Este; uniendo ambas alienaciones ochava curva de 14 mts. 484 mmts.; al NO, 67 mts. 62 cmts., lindando con los padrones Nos. 1167 y 5137; y frente a calle de 12 mts.; y al NE, línea en dos tramos de: 27 mts. y 8 mts. 554 mmts., lindando con el padrón Nº 2816. La unidad 062, está empadronada individualmente con el Nº 2.727 062;; integra el citado edificio "Isla de Gorriti", Block "B", según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1966, lámina 1 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 6 69 con el Nº 5300, se describe: se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mts. 20 cmts.; consta de una superficie de 74 m2 75 dm2, y le corresponde el uso exclusivo del Porche "Y" y de la parte del Jardín "K" contigua a la unidad (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas en concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria, así como la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por aportes al B.P.S. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2059 3/p 18192 May 07- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C DENDRINOS, AFRODITA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 146 2001 se hace saber que el 17 de mayo de 2002 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo Zona 2 de Montevideo urbano padrón 144658 señalado con el nro. 72B en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de febrero de 1931 inscripto el 25 2 31 en la Dirección General de Topografía según el cual tiene una superficie de 310 mts 57 dms. que se deslinda: línea recta de 1 mt. 37 cms. de frente al SE a la calle Doctor Carlos Vaz Ferreira (antes Caiguá) por donde su puerta de acceso se señala con el nro. 3903, al S línea curva de 24 mts. 75 cms. de desarrollo frente a la intersección de las calles doctor Carlos Vaz Ferreira y Manuel Rodriguez Correa (antes Criollos) al NE 22,68 mts. confinando con terrenos de la Sucesión de Honorina Garparin de Trabucati y al NO 25 mts. 80 cms. lindando también con terrenos de la sucesión de Honorina Garparín de Trabucati.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que al 29 04 2002 existe deuda de $ 1126 por concepto de tributos Domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 5to. Piso. Montevideo, 30 de abril de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 18015 May 03- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "TANCO BAS, ZULMA C BARGO TANCO, GERMAN Y OTROS. CESE DE CONDOMINIO. FICHA 287 2000" se hace saber que el próximo 17 de mayo de 2002, a las 15 y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana del Dpto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (1a. sección judicial), padrón seis mil trescientos treinta y uno (6331), que señala con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ariel Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2339 el 15 07 1957 con una superficie de 1000 m y se deslinda: 20 m de frente al NESTE sobre calle de 17 m (hoy Mar Tirreno) por 50 m de fondo, linda al SE con el solar 4; al SO con el solar 12 y al NO con el solar 2; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% y el 1% de Impuesto Departamental el que posteriormente podrá ser descontado del saldo del precio, todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,34% sobre el precio de venta. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce a: su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b: si existen deudas por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el Impuesto Departamental y el I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente) 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 17777 May 02- May 08

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

15to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c- SOLANA, Nelida y Otros - Juicio Ejecutivo", Ficha: 149 2001, el próximo 5 de junio de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Unidad de Propiedad Horizontal 002, padrón individual 46297 002, la que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la 9na. Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz 46297, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de junio de 1979 con el Número 89122, tiene una superficie de 608,41 mts2., con 11,51 mts. de frente al Noreste a la Avda. Gral. Eugenio Garzón. La unidad 002, según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt., tiene una superficie individual de 53,74 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de GALPON D y PATIO D. B) Unidad de Propiedad Horizontal 003, padrón individual 46297 003, la que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la 9na. Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz 46297, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de junio de 1979 con el Número 89122, tiene una superficie de 608,41 mts2., con 11,51 mts. de frente al Noreste a la Avda. Gral. Eugenio Garzón. La unidad 003, según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt., tiene una superficie individual de 54,39 mts2. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, y del expediente; C) Con relación a los bienes, se desconoce: i] sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; ii] los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto al I.T.P. por parte vendedora); y iii] los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 17808 May 02- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "SOFIREL S.A. C SPORTIVA S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 139 95, se hace saber que el próximo jueves 13 de junio de 2002, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre N. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Padrón 70.435, del solar terreno con sus construcciones, sito en localidad catastral de Montevideo y que según plano del Agr. Joaquín Spinack del 12 1980, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 93.552 el día 19 12 80, surge una superficie de terreno de mtrs. 446,62 que se deslinda así: mtrs. 25,30 cms. de frente al NO. a la calle Joanicó Nº. 3860 y mtrs. 17,65 orientación SO. a la calle Larravide por ser esquina.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria y B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente certificados registrales, informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132, 7º. P.- Montevideo, 15 de abril de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 17775 May 02- May 08

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "Raquel Zaballa Echeverria C Alba Graciela Cardona Pereyra" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 84 00 se hace saber que el próximo 17 de Mayo a la hora 14 y 30 en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Unidad en propiedad horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1524 entre Vazquez y Tacuarembó, empadronado con el Nº 822 206, el que según el plano del Agr. Ever Irisity Jover de Diciembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.048 el 10-1-1980, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 7 mts. 89 cmts. y consta de un area de 57 Mts2 41 dcm. SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A., 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, con excepción de los informes por impuestos impagos, autorizandose a descontar del precio exclusivamente las sumas adeudadas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, a la fecha del remate.- 5º) Que existen deudas por concepto de gastos comunes.- 6º) Que el remate se realizara en dolares norteamericanos. 7º) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle SanJose Nº 1132 piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de Abril de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 17928 May 03- May 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON N.A. C DAGLIO MENEGOZZO JOSE PEDRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 300 00, se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón 41.691 (antes padrón 18.431 y 18.432) el que según plano del Agr. Rodolfo di Fabio, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Pando con el Nº 9217 el día 5.5.99, consta de una superficie de 2.108 mts. con 54 dms. que se deslinda: con 48 mts. 63 cms. de frente al N.E. a la calle Ibicuy, entre las calle Colonia y 17 mts. distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada, 69 mts. 795 mm. La unidad relacionada está empadronada individualmente con el Nº 41.691 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 5 mts. y más menos 0 cms., tiene una superficie de 51 mts. 46 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Porche D, Jardín K, Patio E y Parrillero N. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizara en Dólares Americanos, 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido

I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos; 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril doce de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 18142 May 06- May 10

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C ESQUEL S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO - FICHA 18 44 99", se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 21180855010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84.275, señalado como solar "19", Manzana "1280", según plano de mensura del Agrim. Juan Mier, de febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 2 12 consta de un área de 293 mts 30 dmts y se deslinda: 9 mts al O con frente a la calle Juan Campisteguy Nº puerta 2976 entre las calles Enrique Martínez y Gustavo Gallinal, distando el punto medio de su frente 49 mts 50 cmts de la esquina con la calle Enrique Martínez; 32 mts 45 cmts al N con solar 18, hoy padrón 84.276; 32 mts 74 cmts al S con solar 20, hoy padrón 84.274 y 9 mts. al E, con solar 5 y parte del solar 6 hoy padrones 84.266 y 84.267 respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 18194 May 07- May 13

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MENDEZ, HECTOR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 338 99", se hace saber que el próximo 5 de junio a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 200) el siguiente automotor:
Camión marca YCACO modelo YC 1050 CDL, año 1998, tipo Camión, PADRON 484.345 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.307, motor 96034907, a Gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de abril del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 18070 May 06- May 08

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: BRUM ROSENFELD, LEA C BALLART ESTEVEZ, MARISA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 19 227 99", se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 2118085010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª (antes 20ª) sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Nuevo París, emapdronado con el Nº 39.165, el que según plano del Agrim. Horacio A. Magnani de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 2 22, se señala como solar letra "A" y consta de una superficie de 319 mts 45 dmts que se deslindan así: 10 mts 10 cmts al NE de frente a calle Carlos María de Pena, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el Nº 5697; 31 mts 50 cmts al NO de frente a Pasaje Nº 1 formando esquina; 31 mts 62 cmts al SE lindando con propiedad de José Rolando (hijo) y 10 mts 15 cmts al SO linda con propiedad de Ambrosio Ronchetti. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 18193 May 07- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados: "RISOTTO ZOZAYA DIVER OLIDIA C BENTANCOURT GABRIEL ALBERTO - CREDITO HIPOTECARIO - FICHA C 620 2000", se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio construido sobre el terreno padrón matriz 11.167, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrim. Eduardo D'Alessandro de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.441 el 18 11 93, se compone de una superficie de 112 mts con 30 dmts, con 10 mts 4 cmts de frente al SE a la calle Rocha, puertas de calle Nos 2401 y 2403 y 11 mts 21 cmts al SO también de frente por ser esquina a la calle Blandengues, puerta Nº 1545. La Unidad 002 padrón individual 11.167 002, según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 13 mts con una superficie de 51 mts 40 dmts correspondiéndole el uso exclusivo el bien común patio A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se ignora si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Prima-

ria y aportes a la Construcción. 5º) que se ignora el estado de ocupación del bien. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de abril de 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 1395 3/p 18071 May 06- May 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO FERRARI CICCONE

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "CASAVIEJA LOPEZ, Alejandro y otros c COSTA MARTINEZ, Walter Santos" J.E., Ficha: 390 98, se hace saber que el próximo día 8 de mayo de 2002 a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone (mat. 4697, RUC 212223060018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y al mejor postor y en dólares, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 391.680.-), el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, localidad: Montevideo, empadronado con el número ochenta y dos mil veintiocho, que según títulos tiene una superficie de un mil treinta y dos metros y que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con el número cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y tres, consta de una superficie de mil treinta y seis metros siete decímetros; que se deslindan así: diecisiete metros veinte centímetros al Sureste de frente a la calle Carabelas, entre las de Fomento y Ramón De Santiago; sesenta metros dieciocho centímetros al Suroeste con padrón número ochenta y dos mil veintinueve; diecisiete metros veinticinco centímetros al Noroeste con padrón ochenta y dos mil quince, y sesenta metros veinte centímetros al Noreste con padrón noventa y nueve mil trescientos sesenta y seis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en concepto de seña, al bajarse el martillo, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del remate, respectivamente en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción, por contribución inmobiliaria, impuestos municipales, impuesto de primaria y OSE. 6) Que no hay agregados planos de mensura. 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada (sólo testimonio de escritura de 20 5 980) e información registral. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2002. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

20) $ 1793 3/p 18137 May 06- May 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "País Sandes, Sergio C LEONIDA ALVEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." (ficha 309 C 99), se hace saber que el día 20 de Mayo del año 2002, a la hora 14:00, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, Matrícula Nº 3.515, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral de la ciudad de Artigas, sito en la planta urbana de la ciudad de Artigas, manzana Nº 262, padrón Nº 2.123, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 121 el 16 08 1951, consta de un área, 331 metros 2000 centímetros y se deslinda así: 12 mtrs. Al Suroeste de frente a calle 18 de Julio; 27 metros con 60 centímetros al Noroeste; 12 metros al Noreste y 27 metros con 60 centímetros al Sureste, en éstos tres vientos lindando con terreno municipal. Valor de tasación: $ 6.426.- (Pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veintiséis) Se previene que: a)- Deberán publicarse cuatro anuncios en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del art. 387.2 del C.G.P., b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador, c)- Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para su consulta; y d)- El inmueble a subastarse carece de planos de construcción y sanitaria.-. Artigas 17 de Abril del año 2.002.- Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1506 4/p 18139 May 06- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "COFAC c Julio Luis Silveira Gomez, Juan Abel Díaz Hernández y otra, Ficha 586 2001, Ejecución Hipotecaria. Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 10 de Mayo de 2002 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona sub-urbana de la Localidad Catastral Pando, barrio Villa Jardines, empadronado con el Nº 4422, antes Números 4421 y 4422, y antes en mayor área con el Nº 1948, y que está compuesto con dos solares que según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Octubre de 1953 con el Nº 7987, se identifican y describen así: Solar Nº 228 (antes Padrón Nº 4421), tiene una superficie de 682,42 mc y se deslinda así: al NORTE linda 48,60 m con Solar 229; al SURESTE linda 16,24 m con Solar 221; al SUR linda 42,39 m con Solar 227, y al OESTE da de frente en 15 m a la Ruta Nº 75; Solar Nº 229 (antes Padrón Nº 4422), tiene una superficie de 775,58 mc y se deslinda así: al NORTE linda 54,81 m con Solar 230; al ESTE-SURESTE linda 16,24 m con Solar 220; al SUR linda 48,60 m con Solar 228 y al OESTE da de frente en 15 m a la Ruta Nº 75. Superficie total de ambos solares, Padrón Nº 4422: 1458 mc. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptado. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 26 de Abril de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 17917 May 03- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Vachelli Gatti Andrea C Alietti Marelli, Edgardo y Raimondo Priori, Irene Graciela" "Ejecución en vía de apremio" Fª A 908 01, se hace saber que el día 22 de mayo del año 2002 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor el bien padrón Nº 577, solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colo-

nia, zona urbana de la ciudad de Colonia, manzana catastral Nº 3 y con una superficie de 146 m2 con 256 dm.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y demás gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos.
El bien padrón Nº 577 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria que al momento ascienden a la suma de $U 3.324.48 y $U 976.00 respectivamente. Colonia 26 de abril de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 797 3/p 18164 May 07- May 09

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C La Sirena S.A." "Juicio Ejecutivo" "Fª A 17 96", se hace saber que el día 15 de mayo del año 2002 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, el bien padrón Nº 6232 001, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Colonia, zona urbana, Departamento de Colonia, ubicado en la Avenida General Flores esquina Lavalleja y con una superficie de 303 mt con 63 dm.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos.
El bien padrón Nº 6232 001 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria que ascienden a la suma de $U 252.469.96 y $U 10.301 respectivamente. Colonia 29 de abril de 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 531 2/p 18165 May 07- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C GOMEZ NABHEN, EDUARDO WALTER Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 340 2001A) se hace saber que el día 9 de mayo de 2002 a las 15 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: automóvil marca Peugeot, Año 1998, Modelo 306 XND, Tipo Sedan, 4 puertas, Matrícula LG 1004, Padrón Nº 4215.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 19 de abril de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 531 3/p 18040 May 06- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C MORIS, ANTONIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (759 2000 A), se hace saber que el 09 mayo 2002 hora 15 en Daymán 629 - Colonia, el rematador Severino R. Camacho (Matr. 470) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien: - Camión Mercedes Benz mod. 608D, año 1980, motor diesel, 6 cilindros, No. 31494810-106912, de 93 HP, padrón 4622, matrícula LF 2114, rodado 7.50 por 16, con caja de chapa cerrada, de 3.500 kgs.-
Se previene que el mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. Rosario, abril 29 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 399 2/p 18217 May 07- May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "NIETO BLANCO, HERMITAS Y OTRO C CURBELO MILANO, CECILIA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 344 00, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de mayo de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local del Club Español, 18 de Julio 708, Maldonado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal 042, que forma parte del edificio "El Torreón" construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número seiscientos veintitrés (623), que según el plano de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo trazado en enero de 1982, de acuerdo a la ley 10.751, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 3 de octubre de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de octubre de dicho año con el número 1261, se ubica en la manzana 631 de la ciudad de Punta del Este, y consta de una superficie de tres mil trescientos metros, que se deslindan así: 50 metros de frente al Sur a calle número 32; 50 metros al Oeste que por ser esquina son también de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y 20 metros al Norte de frente a calle 17 metros sin ser esquina.- Sobre dicho terreno se construyó un edificio según permisos de construcción otorgado por la Intendencia Municipal de Maldonado en los expedientes números 1858 78 de edificación de obra, 2238 4 984 de regulación de modificaciones de obra, 7535 78 de sanitaria, 4237 84 y 2238 1 84 de modificaciones de obras sanitarias, el que fue habilitado por la Dirección de Contralor de Construcciones de la citada Intendencia por resolución del 24 de setiembre de 1985, recaída en el expediente número 2238 3 84 por la que fue autorizada la habilitación final.- A dicho edificio pertenece la Unidad 042, empadronada individualmente con el número seiscientos veintitrés barra cero cuarenta y dos (623 042), y según el plano relacionado, se ubica en planta baja a cota vertical mas cuarenta centímetros y consta de una superficie de treinta metros treinta y cinco decímetros. SE PREVIENE: a) que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 30 de abril de 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3210 5/p 18067 May 06- May 10

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C LOUREIRO SOBA, FERNANDO Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 27 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de mayo de 2002 a las 15 hs., en el local del Club Español, Av. 18 de Julio 708, Maldonado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, Barrio

California Park, manzana catastral 1040, empadronado con el número cinco mil doscientos dieciséis (5.216), antes en mayor área con el número 1913, el que según el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de mayo de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 11 de marzo de 1957 en expediente número 88 57, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1957 con el número 1188, se señala como solar letra "I" de la manzana "J", y consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: 12 metros 88 centímetros al Suroeste de frente a calle 17 metros de ancho; 27 metros 88 centímetros al Noroeste también de frente a pasaje peatonal de 5 metros de ancho por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 metros de extensión; 15 metros al Noreste lindando con solar "N"; y 30 metros al Sureste lindando con solar número 10 de la misma manzana. SE PREVIENE: a) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo, en carácter de seña; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 30 de abril de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 18068 May 06- May 10

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6°. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C CABRERA MARTA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 27 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de mayo de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local del Club Español, Av. 18 de Julio 708, Maldonado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad 104 que forma parte del edificio denominado "Resolana", construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Barrio Parque Cantegril, zona urbana de la ciudad de Maldonado, manzana catastral número 335, empadronado con el número doce mil trescientos sesenta y nueve (12.369), antes padrones números doce mil trescientos sesenta y nueve y doce mil trescientos setenta; el que según el plano del Agrimensor Enrique Bengochea Alvarez de agosto de 1981, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de noviembre de 1981, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 515, el 23 de noviembre de 1981, según el cual consta de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros veintiséis decímetros, con 73 metros 38 centímetros de frente al Norte a la calle diecisiete metros y al Este 41 metros 41 centímetros a calle Francisco Acuña de Figueroa, por ser esquina. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad ciento cuatro, empadronada individualmente con el número doce mil trescientos sesenta y nueve barra ciento cuatro (12.369 104) y según el plano relacionado se ubica en primer piso a cota vertical mas tres metros treinta y nueve centímetros, consta de una superficie de setenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de cochera "HS Uno" (subsuelo) y terrazas "C-Uno" y "D-Uno", bienes comunes. SE PREVIENE: a) que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 30 de abril de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2768 5/p 18066 May 06- May 10

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Pemompe S.R.L. c Mizawatt, Enrique David, Juicio Ejecutivo" Ficha 1413 94, se hace saber que el próximo día 10 de mayo de 2002, a partir de las 15 horas, en el Centro Español, ubicado en 18 de Julio y Arturo Santana, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, (Mat. 139. RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 60, o sea $ 21.898.66 del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal señalada como cochera SS 120, empadronada individualmente con el No. 22 SS 120, la que según plano del Ing. Agimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi, se ubica en Planta Subsuelo, a menos 1 mt. 89 cmts. y tiene una superficie de 12 mts. 96 dms. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado Pleamar. Dicho edificio está construído en el terreno sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, Padrón Matriz No. 22, Manzana Catastral No. 5, el que según plano del referido Agrimensor, tiene una superficie de 1.970 mts. y 7 dms., con 49 mts. 50 cms. al S.O. de frente a la calle No. 30 "Las Focas" y 33 mts. al N.O. de frente a la calle No. 24 "El Mesana". El Plano de Mensura y fraccionamiento horizontal, fue inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7.167, el 6 de diciembre de 1976.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión e IVA, más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que el 1% del impuesto municipal, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente, descontado del saldo de precio. 4o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1.34% del precio del remate. 5o) Que los Títulos de Propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuario del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 24 de abril de 2002. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1262 3/p 18299 May 07- May 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos CACDU c PERAZZA OREGGIANI, Jorge. Juicio ejecutivo y Ejecución de prenda" (Ficha A 383 00), se hace saber al público que el día 9 de mayo de 2002 a las 15 horas en el local de calle Leandro Gómez N° 835, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de una camioneta Citroen Visa RE 11 empadronada y matriculada en Paysandú con el N° 115.216, con motor N° 0567599 a nafta sedán 5 puertas, año 1987.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptado, con más el 15,51% de comisión, IVA e Impuestos del Rematador.- 2).- Será de su cargo lo adeudado por Patentes de Rodados, multas y recargos, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador.- 3).- La documentación se encuentra en la Oficina para su examen por los interesados.- Paysandú, abril 25 de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 18034 May 06- May 08

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: CAMIO LARRAMA, GERMAN SANTIAGO C QUINTANA, JUAN JOSE Y RUIZ RIVERO, MARIA BLANCA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Letra 200 98 A se hace saber que el día 31 de Mayo de 2002, a la hora 14.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -en Dólares Estadounidenses- y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (tasación en PESOS URUGUAYOS $ 72.164; 2 3 partes $ 48.109); el siguiente bien: Solar urbano, con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 656, de la 4ta. (ex 5a,) sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, sito en la manzana 102 de la planta urbana de Young, con frente a la calle Oribe, en plano del Agr. Juan Carlos Ruggia, de Noviembre de 1974, y posee una superficie de 500 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo (70%), dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se deberá tener presente la existencia de acreedores embargantes, al momento de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieran quedar de la subasta. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos. Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 1771 5/p 17906 May 03- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO DR. RICARDO SANTANA en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C ENRIQUE TAMAÑO IBARRA Y OTROS.- Juicio Ejecutivo.- Fa. B 573 1982" se hace saber que el día 30 de Mayo a la hora 15 en puertas del JUZGADO LETRADO sito en calle Roosvelt Nro. 896 esq. Varela el Rematador EDGAR S. VALIENTE matrícula 1195 RUC 120010480014 sacará a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación que se encuentra, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón 5480 solar con construcciones ubicado en la manzana 244 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el que según plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el nro. 415 el 13 de Mayo de 1949, está señalado como el solar "dos" y tiene una superficie de 245 metros 75 decímetros y linda así; 7 metros 50 centímetros al Norte con frente a calle Serafín Rivas Rodriguez igual extensión al Sur con solar "uno" del plano; 32 metros 68 centímetros al Este con solar "tres" y 32 metros 90 centímetros al Oeste, con propiedades de Pedro Darraido y Juan J. Pérez. SE PREVIENE; A) Los títulos se encuentran en la Sede del JUZGADO LETRADO a la orden de los interesados; B) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.02% de comisión, IVA e impuestos, saldo a los 60 días de ejecutoriado el acto del remate. Mercedes 2 de Abril de dos mil dos.- Esc. CRISTINA ZEFFERINO. Actuaria.

20) $ 1550 5/p 18038 May 06- May 10

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C LOPEZ DUARTE, CRISTINA DINORAH Y PIZZURNO, WALTER HUGO. Ejecución hipotecaria. Fa. Nº 835 2000", se hace saber que el día 14 de mayo del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esa ciudad, el Sr. rematador CARLOS PAGES PINEDA, mat. 1273, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: inmueble urbano sito en la localidad catastral Dolores, Departamento de Soriano, padrón 2847, antes en mayor área 1031, manzana 152, solar "uno", que según plano del agrimensor Juan C. Sosa de marzo 1951 inscrito con el Nº 951 el 2 de abril de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene un área de 323 mts 77 dms y se deslinda así: 11 mts al Noroeste frente a calle Francisco Prestes, 30 mts 9 dms al Noreste con solar "dos" del mismo plano; 10 mts 50 cms al Sureste con parte del padrón 1032 y 30 mts 15 cms al Suroeste con propiedad de Luis Vélez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. 3) Se desconoce el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de abril del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1063 3/p 18167 May 07- May 09

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANACIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, EN AUTOS "ROSENFELD, EVA ESTHER c BECERRA, NELSO o NELSON Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 550 2001" SE HACE SABER QUE EL DIA 14 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 15 EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO EN JUAN A. LAVALLEJA 1300, EL MARTILLERO HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE $ 92.343.oo QUE EQUIVALEN A LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO Y SUS MEJORAS UBICADO EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DEL DPTO. DE T. Y TRES, ZONA URBCANA, MANZANA CATASTRAL Nro. 51, EMPADRONADO CON EL Nro. 8451, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. FCO. RODRIGUEZ LLANO INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPTAL. DE CATASTRO DE T. Y TRES CON EL Nro. 1076 EL 30.05.57, SE SEÑALA COMO EL SOLAR Nro. 2 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 462 MTS. 25 DMTS. CDS.- SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA AL ACEPTARSELE LA MISMA Y EN CARACTER DE SEÑA.- 2) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATE, ASI COMO LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE DE CARGO DEL COMPRADOR, SERAN APORTADOS POR EL ADQUIRENTE.- 3) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y LOS PLANOS DE MENSURA SE HALLAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA DEL JUZGADO, DONDE PODRAN SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS.- 4) Y QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DE IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA.- TREINTA Y TRES, 5 DE ABRIL DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA - ACTUARIA.

20) $ 1328 4/p 18118 May 06- May 09



Ley 26 9 904. G-L LTDA prometió vender a NIRTIR S.A. establecimiento comercial, sito en 18 de julio S N esquina Ruta 2 de la ciudad de Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2066 20/p 15879 Abr 09- May 08

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 9 1904. DIMAGRA LTDA. prometió vender a PIEDRA S.R.L. comercio "VERONA" sito en José Batlle y Ordoñez 1902. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 16015 Abr 10- May 09

EMPLAZAMIENTO. LEY 2904 DE 26 9 1904. MARIA ISABEL HERNANDEZ FONTES prometió vender a FEDERICO IGNACIO y JOSE LUIS TROTTA MORA, la FARMACIA EL AGUILA, sita en Av. Larriera 1137 San José.- Acreedores presentarse en Av. Larriera 1137.
25) $ 2066 20/p 17099 Abr 24- May 22

Ley 26/09/904

Justo José del Capellán Bentancour y Neris Mabel y Oscar Luis del Capellán Barreto, prometieron vender estación de servicio ANCAP (Cno. Maldonado N° 9105, Km. 19, Montevideo) Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 17338 Abr 26- May 24

LEY 26/9/1904.

Fernando Arsenio FERNANDEZ BARREIRO, prometió vender a Sergio Omar ASCONEGUY OYAMBURE; Establecimiento Comercial en el ramo de Kiosco. Sito en Yatay 1405. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 18136 May 06- May 31

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
- 5 cargos de Representante Comercial 1°, clase 4.01.D0 con destino División Marketing Corporativo (Grandes Clientes Corporativos).
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
- Cualquier clase y serie.
- Antigüedad mínima: 1 año en ANTEL
- Calificación mínima: último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
Selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 22 05 2002.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 409.69.99 o por fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51622 May 07- May 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO AL Of. Subayte. (PT) Dr. Roberto Alejandro BIANCHI ISASA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial N° 178 02 de fecha 29 01 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha diecinueve de diciembre de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51579 May 06- May 08

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Hugo Daniel Techera para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal 168 2002 de fecha 01 03 02 dictada en expediente N° 2001 05 005 00 03 1062 caratulado: "Techera Hugo Daniel - Cobro Coativo - Medidas Cautelares IVA 1 96 12 00 IRIC 11 96 - 12 00." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 29 de abril de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51612 May 07- May 09

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO SOLIDARIDAD
Arturo Santana 718 Tel 042-23.91.56

Maldonado, 15 de Abril de 2002.

C.A.C.SOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales aprobados el 12 de Julio de 1996 - y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Ddirectivo y Comisión Fiscal.-
El mencionado acto eleccionario se realizará el día viernes 15 de Mayo de 2002 en las oficinas de Arturo Santana 718, en el horario de 11 a 19 horas.
Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones.- Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva. La corte Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porquer todas cuentan con hojas de votación suficiente para el sufragio.
P C. ELECTORAL.
27) $ 2325 5/p 17241 May 02- May 08

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de Abril de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 20 de Mayo de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Análisis de Propuestas de gestión del Consejo Directivo Electo (Período 2002-2004).-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Tabaré González Barrios.- Presidente.- Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 2325 5/p 17996 May 03- May 09

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y A LA HORA 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DE COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AV. AGRACIADA 3178 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- RATIFICACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PROYECTO COETC, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, SOBRE EL TEMA ENDEUDAMIENTO SOCIAL Y REGLAMENTOS CONEXOS.
3- INTEGRACION PARTICIPATIVA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COOPERATIVA EN LA FUTURA COMISION DE PRESUPUESTO.
4- INFORMACION REFERENTE A TODO EL SISTEMA DE INFORMATIZACION Y GESTIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
5- PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE CAPITALIZACION DE LA COOPERATIVA A TRAVES DE TOMAR VALES DE TERCEROS.
6- INFORME ECONOMICO DE LAS MEDIDAS TOMADAS A JUNIO 2001 Y SU IMPACTO EN LA ECONOMIA DE LA COOPERATIVA, POR PARTE DE LA COMISION QUE TRABAJO EN EL

TEMA Y ASESORES CONTABLES.
7- SOLICITUD DEL SOCIO SR. JORGE BUSTAMANTE A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR REINGRESO DEL EX SOCIO SR. ROBERTO ALMEIDA.
8- SOLICITUD DEL SOCIO SR. LUIS E. CORREA A LOS EFECTOS DE LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SITUACION ECONOMICA DE LA EMPRESA Y PROPONGA SOLUCIONES PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS CON LOS QUE ELLA DISPONE.
9- SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL DE MAIO DE QUE LOS RELEVOS DE LAS LINEAS 402, 404 Y 405 SEAN SIEMPRE EN CURVA IDA Y VUELTA Y PASAR LA PROGRESIVA DE FALTAS AL SERVICIO NUEVAMENTE EN 30 DIAS.
10- SOLICITUD DE SOCIOS DE QUE LAS COLECTAS REINTEGRABLES SE LLEVEN A UN MAXIMO DE 5 MENSUALES.
11- SOLICITUD DEL SOCIO SR. MIGUEL DIAZ PARA QUE SE INSTALE EN TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA COOPERATIVA SIN EXCEPCION UN COFRE DE SEGURIDAD TANTO PARA GUARDA COMO PARA CONDUCTOR COBRADOR.
12- NOTA DEL SOCIO SR. JOSE ALANIZ DE PASAR LOS DESCANSOS A MARTES Y JUEVES Y EL PRESENTISMO CONDICIONADO.
13- SOLICITUD DEL SOCIO SR. EDUARDO SALTA DE QUE SE LEA UNA CARTA POR PARTE DE UN SOCIO A SU CARGO SOBRE EXCEDENTES DE SOCIOS Y SITUACION ECONOMICA.
14- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2945 3/p 18117 May 06- May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORO Y CREDITO - COFAC
C O N V O C A T O R I A

ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
* SOCIOS NO FUNCIONARIOS
* SOCIOS FUNCIONARIOS
COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL
COMISIONES FISCALES DE FILIAL
CANDIDATO A LA COMISION FISCAL NACIONAL
PERIODO 2002 - 2004
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados según el padrón que se exhibe en cada Filial, a participar de la elección de Delegados a la Asamblea General, de integrantes de las Comisiones Administradoras de Filial, Comisiones Fiscales de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, a realizarse simultáneamente en todas las filiales, el viernes 24 de mayo de 2002, de 11:00 a 20:00 horas, en los locales que se detallan:
* FILIAL AGUADA - Casa Central Avda. Fernández Crespo Nº 2029, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL ARTIGAS - Casa Central Lecueder Nº 533, en la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas
* FILIAL BELVEDERE - Casa Central Avda. Agraciada Nº 4133, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL CARDONA -
* Casa Central Gral. Rivera Nº 17, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano
* FILIAL COLON - Casa Central Avda. E. Garzón 1883, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL COLONIA VALDENSE - Casa Central, calle 11 de Junio s n, en Colonia Valdense, Dpto. de Colonia
* FILIAL CORDON -
* Casa Central Avda. 18 de Julio 2071, Montevideo
* Cordón Empresa Avda. 18 de Julio 2041, Montevideo
* Agencia Centro Avda. 18 de Julio 1121, Montevideo
* FILIAL DURAZNO - Casa Central 18 de Julio 601, en la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno
* FILIAL FLORIDA - Casa Central Ituzaingó 518, en la ciudad de Florida, Dpto. de Florida
* FILIAL MALDONADO - Casa Central Santa Teresa 888, en la ciudad de Maldonado, Dpto. de Maldonado
* FILIAL MELO - Casa Central Aparicio Saravia 699, en la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo
* FILIAL MERCEDES -
* Casa Central De Castro y Careaga 750, en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano
* Agencias Rodó - Rincón s n - José E. Rodó, Dpto. de Soriano
* Agencia Palmitas - Orcoyen s n, Palmitas, Dpto. de Soriano
* FILIAL NUEVA PALMIRA - Casa Central Chile 900, en la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia
* FILIAL PANDO - Casa Central Avda. W. Ferreira Aldunate 931, en la ciudad de Pando, Dpto., de Canelones
* FILIAL PASO DE LOS TOROS - Casa Central Bvard. Artigas 501, en la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL PASO CARRASCO - Casa Central Cno. Carrasco 74, en Paso Carrasco, Dpto. de Canelones
* FILIAL RIVERA - Casa Central Sarandí 433 - 435, en la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera
* FILIAL SALTO - Casa Central Uruguay 585, en la ciudad de Salto
Agencia este 8 de Octubre 2083, en la ciudad de Salto, Dpto. de Salto
* FILIAL SARANDI DEL YI - Casa Central Astiazarán 435, en la ciudad de Sarandi del Yí, Dpto. de Durazno
* FILIAL SARANDI GRANDE - Casa Central 18 de Julio 750, en la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida
* FILIAL TACUAREMBO - Casa Central 25 de Agosto 245, en la ciudad de Tacuarembó, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL TARARIRAS - Casa Central Gral. Artigas y José P. Varela, en la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia
* FILIAL TRINIDAD - Casa Central Fray Ubeda 542. en la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores
* FILIAL YOUNG - Casa Central Montevideo 3414, en la ciudad de Young, Dpto. de Río Negro
* SOCIOS FUNCIONARIOS - Los Socios Funcionarios votarán por correspondencia - necesariamente observados- desde las filiales donde prestan servicio, haciendo llegar sus sufragios a la Administración Central (de acuerdo al Reglamento de Elecciones y con el material que se suministrará centralmente) hasta las 12 horas del día 23 de junio de 2000.

27) $ 4339 3/p 18124 May 06- May 08

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Lascano, 8 3 02
Inscripción: 568 02
Inmueble: Padrón 1024. Lascano. Depto. Rocha
Manzana 63. Plano Agr. R. Fleitas No. 7593 23 5 80
Sup. 398 ms 50
Beneficiarios recíprocos: Julio Daniel Morales Borda
Graciela Catalina Scayola Escamendi
Domicilio: Constituyente 1160. Lascano.-
(Exonerado Leyes 15597 - 16095 y decretos reglamentarios).

27) (Cta. Cte.) 10/p 51546 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Lumaner S.A. c Kabir S.A. Cobro de pesos. FICHA 41 2002, en cumplimiento del auto Nº 438 del 28 02 02, se cita, llama y emplaza KABIR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Montevideo, 11 de abril de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 17145 Abr 24- May 08

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5º Turno, en los autos "KIND, Thomas c AMPOLUR S.A. - Acción Societaria" (Ficha 369 2001), se convoca a los Srs. Accionistas de AMPOLUR S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2002 a las 13 y 30 horas en 25 de Mayo 523 Piso 5º (Sede del Juzgado Ldo. Civil de 5º Turno), a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Verificar la titularidad del capital accionario
2) Promoción de acción de responsabilidad contra el Directorio de Ampolur S.A.
3) Remoción del Directorio de Ampolur S.A.
4) Designación de nuevo Directorio
5) Asuntos Varios
Se previene que por resolución del Señor Juez No. 479 2002 en los autos citados se designó perito veedor al Contador Júpiter Pérez a efectos de revisar y verificar la titu-

laridad del capital accionario de quien corresponda a ejercitar sus derechos. Se previene también que se le deberá exhibir al perito veedor las acciones o títulos representativos de acciones originales que corresponda. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 3/p 18179 May 07- May 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A c MARTINEZ, CARMEN - RICHARD Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 221 2000. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Wilson Martínez Lemes a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de abril del año dos mil dos.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 17566 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C DALMAS KNUSER, GIOVANI HERMAN Y OTROS - INTIMACION" FICHA 407 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados GIOVANI HERMAN DALMAS KNUSER C.I. 4.024.310-7, DARWIN ERWIN DALMAS KNUSER C.I. 3.038.785-8 y ERNA EMILIA KNUSER INGOLD C.I. 4.091.653-0, por el término de 90 días, intimándoseles el pago de U$S 19.403 adeudados al ABN AMRO BANK (Sucursal Montevideo), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de abril de dos mil dos. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1550 10/p 17568 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CARBAJALES MARGINET, EDUARDO; ABAL OLIU, ALEJANDRO Y RAMIREZ, JUAN ANDRES C LOPEZ ROMAN, MARIA LEDA. REGULACION DE HONORARIOS" Ficha: 429 99SS1 2002, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO LOPEZ ROMAN, a deducir oposición dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Abril de 2002.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 18203 May 07- May 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, NATALIA ASUNCION Y PIRIZ ZABALEGUI, PATRICIO UBERFIL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SUCESION" Ficha: 745 97S, se llama a las personas con derecho de representación del Sr. WASHINGTON UBERFIL PIRIZ CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de: PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y NATALIA ASUNCION CASTRO RODRIGUEZ, en plazo no mayor a cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que el tramite consta con auxiliatoria de pobreza Montevideo, 4 de febrero de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51475 Abr 26- May 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: René Javier ROMERO CAJAL Ficha Nº 97 2002, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 18000 May 03- May 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CURCHO SUGO SILVIA MARCELA C CASTRO FONDOLEIS ELADIO DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 593 2001", se cita, llama y emplaza a ELADIO DANIEL CASTRO FONDOLEIS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de OCTUBRE de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 24- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LIMA HECTOR DANIEL Y DORTA FERNANDA C MACIEL, CECILIA DINORA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 628 2001 C, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA DINORA MACIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LOPEZ, HILDA MARY C LEMOS, ADRIANA GISSEL; FERNANDEZ, WASHINGTON Y ROMERO, JUAN JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 77 2001S1 2001, se cita, llama y emplaza a ADRIANA GISSEL LEMOS, WASHINGTON FERNANDEZ y JUAN JOSE ROMERO, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51471 Abr 26- May 10

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VITUREIRA, WALTER Y BARBE, RAQUEL C GARRASINI, SONIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 87 2002, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 1º de abril de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51524 May 02- May 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SANGUINETTI María Margarita C ROJAS Juan José - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 653 2001", se emplaza al Sr. Juan José ROJAS a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 745 del 18 de marzo de 2002 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51451 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - La Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 473 2002 de fecha 18 de febrero de 2002, dispuso se hiciera saber que se solicitó la declaración de Ausencia del SR. EDUARDO GARCIA TAIBO (FICHA 42 2000 V), por lo cual se llama, cita y emplaza a todos los interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, de acuerdo al art. 59 del Código Civil.- Montevideo, 8 DE ABRIL DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 332 3/p 18197 May 07- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "AVALOS

María Gladys y SUAREZ Carlos María c Sucesores de Miguelina AVALOS ABALOS o AVALO o AVALOS o ABALOS. Investigación de maternidad" ficha 171 2001 C se cita, llama y emplaza a: los sucesores de Miguelina AVALOS o ABALOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo diez de abril de 2002.-
Se concedió aux. pobreza por auto 366 2002 del 04 03 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO "EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SERE IGNACIO C LOPEZ PATRICIA DLSC. FICHA D 253 2001 se cita y emplaza se emplaza a PATRICIA LOPEZ CODA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 31 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17060 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 485 2001, por decreto Nº 950 de fecha 4 4 2002, se emplaza a la parte demandada, OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto 950 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 4 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREIRA MARIA CRISTINA C MARTINEZ HUGO, PENSION ALIMENTICIA, ficha 78 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO MARTINEZ ETCHEGOYEN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 15 DE ABRIL DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18153 May 06- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno y en los autos caratulados "LESIREY S.A. c SUCESORES DE CARLOS ALBERTO MAC COLL PIRIZ y CON CARLOTA MENDOZA - CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 420 98 y de acuerdo por providencias Nº 2533 98 de 9 de octubre de 1998 y Nº 4342 de 22 de noviembre de 2001, SE EMPLAZA a los demandados para que en el plazo de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Montevideo, 21 de marzo de 2002. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 17307 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C PEREYRA ALMEIDA, CARMEN. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 80 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los condóminos de Carmen Pereyra Almeida en el inmueble padrón 97.746 de Montevideo, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de dos mil dos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 1328 10/p 17567 Abr 30- May 14

EDICTO. Por decreto 4658 2001 de fecha 19 de noviembre de 2001 en autos caratulados: "Rilo, Nelson c Gasperi, Alvaro y otro, Acción Pauliana y simulatoria, Ficha 382 2001, radicados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, se dispuso citar a Fernando Gasperi Sanzo emplazándolo bajo apercibimiento, confiriéndole traslado de la demanda por 30 días. Montevideo, 28 de Febrero de 2002.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 886 10/p 17994 May 03- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados "Guedes Pereira, Herminia c Lorenzi Luis o Luigi y Oraides Pereira. Escrituración Judicial" Ficha: 250 96, se hace saber que por Decreto Nº 381 2002 de fecha 27 de febrero del año 2002 se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Luis o Luigi Lorenzi Lorenzi, casado en segundas nupcias con Oraides Pereira, también fallecida y a los sucesores de ésta y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 36.575 de Montevideo, cuya escrituración de compraventa de nuda propiedad de una octava parte indivisa de dicho inmueble se promueve en estos autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril del año 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 1993 10/p 17533 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por decreto 366 2001 de fecha 6 de marzo de 2001 en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Melendez, Héctor José y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 804 2000, radicados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, se dispuso citar de excepciones por el término de diez días emplazándolos bajo apercibimiento y disponer la prosecución de los procedimientos a los herederos de Héctor José Melendez y Ema Nicacia Carrasco Vázquez. Montevideo, 12 de marzo de 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 17995 May 03- May 16

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° turno en los autos caratulados: "Mateos Calvete Gene c Ollúa Lund Ricardo y otros. Escrituración judicial" (Ficha: 1134 1999), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Cynthia Kahn, a saber: Cristina, Viviana, Ronaldo y Ricardo OLLUA KAHN; y o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 15 de abril del año 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 17442 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados "BANCO ACAC C YUSUF AZIZ YUSUF, ABDER RAZEQ. JUICIO EJECUTIVO FICHA B 227 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ABDER RAZEQ YUSUF AZIZ YUSUF a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos. Bella Unión, 18 de marzo de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1107 10/p 17465 Abr 29- May 13

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "Pintos Rodríguez, Delfino c Bintancur, Olinda. Ejecución forzada de compromiso de compra-venta" Ficha B 1 2002, se hace saber que se presentó Delfino PINTOS RODRIGUEZ inician-

do acción de ejecución forzada de compromiso de compra - venta sobre el bien inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón urbano número dos mil ciento cincuenta y ocho, (antes número cuatrocientos veinticinco en m á.) que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de fecha Noviembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 2 de Febrero de 1981 con el No. 1281, se compone de una superficie de 328 m y 6740 cm, que se deslinda así: 11 m y 26 cm al Norte de frente a la calle Paysandú; ochava de cinco metros formando esquina con la calle Asencio; 19 m y 9 cm al Este de frente a la calle Asencio; 14 m y 80 cm al Sur con fracción No. 8 y 22 m y 63 cm. Al Oeste con fracción No. 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a los sucesores de Olinda Bentancourt o Bitencourt o Bintancourt y a quienes se consideren con derecho para presentarse a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Bella Unión, 11 de Abril de 2002. Tramita con Beneficio de Pobreza. Dr. Gabriel Ohanian, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51469 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, PAULINO O PAOLINO OCLIRIO Y BLANCA AIDA DE LEON C . SUC. DE MIGUEL RELLAN OSORIO -DDA. DE NULIDAD-", ficha 185 93 C, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miriam Venecia RELLAN BAQUERO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 19 de marzo de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 17578 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "DI LAURO, MARIA C MARIA DEL CARMEN ESPINO Y OTRO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - Ficha 334 2000; se cita, llama y emplaza a DANIEL ENRIQUE FERREIRA ESPINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 5 de marzo de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51506 Abr 30- May 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PEREZ GLADYS C SALA JULIO PERDIDA DELA PATRIA POTESTAD" Ficha 907 2001; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SALA BENTANCOR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ANA ANDINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 285 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Héctor Washington Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Abril de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51558 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SONIA JACQUELINE TRUJILLO GARRIDO, C.I. 3.422.629-0 y MILTON GERARDO ROCHA GARCIA, C.I. 2.670.514-7, domiciliados en calle Agustín La Rosa 370 (Fa. 646 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 19 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 17166 Abr 25- May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO**

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISBURU, Luis y Otra, en los autos identificados con la Ficha 26 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Roxana Apolinaria MERCADAL y Aldo Raúl GASCUE, con domicilio desconocido; respecto a su menor hija Carlas Tatiana, por lo que se cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 05 de marzo del 2002 ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51450 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION
EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SAULIN ROSENTHAL PETRUCHI O PETRUCH, Ficha 77 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de marzo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 17239 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "LORENTE OLID, ROSARIO BEATRIZ C CHIGLINO COSIO, CARLOS HUGO. PENSION ALIMENTICIA", Fa 424 99S1 2001 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a CARLOS HUGO CHIGLINO COSIO, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 17240 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "I.M.M. C MOVELKO S.A. ESCRITURACION - FICHA 292 2001 se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 8751, fracción dos de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a comparecer en estos autos por el término de noventa días y bajo apercibmiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, tres de abril de dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 17768 May 02- May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO JAVIER COMAS PEREIRA BRASIL.- FICHA B 67 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17464 Abr 29- May 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LEANDRA PICART CURTI - FICHA B 63 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 17780 May 02- May 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALCIDES FERNANDEZ FERNANDEZ, Ficha B 629 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 18035 May 06- May 17

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABUNDIA PARODI CAÑARTE - FICHA B 53 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18036 May 06- May 17

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDDI SILVEIRA, Ficha B 23 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 18037 May 06- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS SOSA FICHA B 86 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 17463 Abr 29- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "HECTOR ELBIO CUPPARO MACHADO Y FERNANDO CUPPARO MAGALLANES. CONCURSO NECESARIO", Ficha A.120 96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de ALDIRIA MAGALLANES, por el término de 90 días, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 04 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17789 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C MACHADO CARDOZO ALTAMIRA ALVORINA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 827 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALTAMIRA ALVORINA MACHADO CARDOZO, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 18 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51533 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C OLAVARRIA SANTIAGO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 26 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SANTIAGO OLAVARRIA y o SUCESORES, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51593 May 06- May 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C VIANA CARLOS Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 50 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS VIANA y o SUCESORES, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 06- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C LOPEZ RODAS NICANOR Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 480 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Nicanor López Rodas y o sucesores a cualquier título del (padrón 4893 ubicado en la segunda sección catastral del Dpto. de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Nicanor Lopez Rodas y o sucesores a cualquier título domiciliado en la 2a. sección judicial de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución N° 2734 de fecha 21 12 2001: Al Pet. 1°: Como pide. Al Pet 2°: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos solicitados. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51592 May 06- May 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C PEREZ JOSE. Juicio Ejecutivo. Fa. A 55 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Jose Perez, del (padrón 880 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial, localidad catastral Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a José Perez cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución N° 236 de fecha 27 2 2002: Al Pet. 1°: Téngase por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada la acción. Al petitorio 1: Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado y en los términos solicitados, oficiándose. Al petitorio 3: Cítese de excepciones al demandado por el plazo legal. A los otrosí digo: Téngase presente. Rivera, ocho de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51595 May 06- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE o SCARPPE GONZALEZ NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA No. 484 2000", SE HACE SABER: Que por providencia No. 1064 de fecha 05 de Abril de 2002, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. Nelson Raul SCARPE o SCARPPE GONZALEZ con domicilio en 19 de Abril s n de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, a la Junta que se realizará el 10 de mayo de 2002 a las

14:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Abril del año dos mil dos.- ROCHA, 12 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 17450 Abr 29- May 13

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVA SOSA JUAN CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 4 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 674 de fecha 11 de Marzo de 2002 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia a la Sra. RAMONA FERNANDEZ con respecto a su menor hija TATIANA SIBEL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 674 de fecha 11 03 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Abril del año dos mil dos. ROCHA, 03 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA PASCAL, Grette Yanet C HEREDEROS DE SILVERA BARCIA, Miguel Alberto "INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha C.451 2001 se hace saber que por decreto Nº 504 de fecha 13 3 2002 se emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alberto Silvera Barcia a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 13 de marzo del 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RINALDI, MARIA JOSE; RINALDI, LOURDES MARIA Y RINALDI, WASHINGTON LUIS - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA B 343 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS de los causantes de autos: MARIA JOSE RINALDI; LOURDES MARIA RINALDI y WASHINGTON LUIS RINALDI, y o a CUALQUIER INTERESADO, a fin de comparecer en estos autos, A DEDUCIR OPOSICION, a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD a los ARTICULOS 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOS de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51445 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "CIANELLI AVELLANAL, OLGA ESTHER - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA B 96 2001", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 6069 2001 de fecha 6 de Diciembre de 2001, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de la SRA. OLGA ESTHER CIANELLI AVELLANAL.- Salto, diez de Diciembre de dos mil uno.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 17617 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.S. C SIMONET GONCALVEZ, WALLY, Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 100 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA I.M.S., PROMOVIENDO JUICIO EJECUTIVO CONTRA WALLY M.; IRMA A.; FRANCISCO C.; RICARDO C. SIMONET GONCALVEZ.- EN CONSECUENCIA, SE LA CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALLY M.,- FRANCISCO C.,- RICARDO C. SIMONET GONCALVEZ, DURANTE DIEZ DIAS HABILES CONTINUOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO (ARTS. 127 Y 89 DEL C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 4 DE ABRIL DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 17246 Abr 25- May 09

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. - TERCERIA EXCLUYENTE DE MEJOR DERECHO EN AUTOS: "BANCO ACAC S.A. C VEZOLI MISSENA, WALTER HUGO Y OTROS - J. EJECUTIVO Fa. 38 2000" (Fa. 38 2001S1 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3370 2001 DEL 16 DE NOVIEMBRE PP., SE CITA, Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS WALTER VEZOLI TONNA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO BAJO APERCBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 10 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 17467 Abr 29- May 13

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORTES DEPETRIS, OSCAR RUBEN Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 972 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 33 2002 DEL 4 DE FEBRERO PP.,- SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. OSCAR RUBEN CORTES Y ROSA ELISA RODRIGUEZ,- SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 14 Y 30 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 28 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 1107 5/p 17812 May 02- May 08

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "RENTA CAR DAYMAN S.R.L. C DIAZ, LAURITA RENEE - NULIDAD DE CONTRATO" (Fa. 922 2001) - SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO RENTA CAR DAYMAN S.R.L., PROMOVIENDO DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO POR VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO (POR VIA DE ACCION, POR DOLO PRINCIPAL), CONTRA LAURITA RENEE DIAZ.- EN CONSECUENCIA, SE LA CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR 90 DIAS (ARTS. 127 Y 89 DEL C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE MARZO DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 18120 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BENELLI MACHADO, ALVARO EDISON, JORGE MARIO Y MAURICIO. CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 333 2000, se hace saber que por auto No. 2035 2000 de fecha 26 09 2000, se decretó la apertura del Concurso Civil Necesario de los Sres. Alvaro Edison, Jorge Mario y Mauricio Benelli Machado, convocándose por auto 179 2002 del 19 2 2002, a Junta de Acreedores, para el día 30 de Mayo de 2002 a las 16 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que serán de oficio y sin cargo de acuerdo a lo establecido por el inc. 2 del art. 18 de la Ley 17.292. Salto, 18 de marzo de 2002. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51590 May 06- May 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "UMPIERREZ CHAMORRO IRMA MABEL C MACHADO JAVIER" -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 548 2001, se hace saber que se EMPLAZA a JAVIER MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 24 de diciembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: RAYMONDO BRODA, ITALO ANTONIO. SUCESION FA 573 2000, se hace saber que se EMPLAZA a ETHEL LORENZO a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 9 de abril de 2002. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 17606 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "POSE CABRERA MARIA ESTHER y OTROS C . JULIA ESTHER PEREZ FUENTES y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL".- Fa. C 184 2002, se hace saber que ante esta Sede se promuese la Escrituración Judicial de la ava parte indivisa que a los sucesores de Conrado Francisco Pedro Laborde Cestau y a Julia Pérez Fuentes y Javier Laborde Pérez les corresponde en el padrón 92 barra 001 (92 001) de la localidad catastral San José, zona urbana del departamento de San José.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los herederos y o sucesores de CONRADO FRANCISCO PEDRO LABORDE CESTAU para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de abril de 2002. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

27) $ 1771 10/p 17612 Abr 30- May 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ". Medidas Preparatorias, Fa. B 280 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando juicio ejecutivo contra NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quine se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de marzo de 2002. Dr. Daniel Erserguer. Juez de Paz Departamental Subrogante. Enc. de Despacho.

27) $ 1771 10/p 18019 May 06- May 17

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C A FALCON SEVERO, CELEDONIO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 68 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a los HEREDEROS Y O SUCESORES DEL SR. CELEDONIO FALCON SEVERO, ya sea a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero veintiocho del año dos mil dos. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1328 10/p 17160 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, Don Eduardo Correa, en autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado c Antonio Alfaro.- Cobro de Pesos.- Ficha 548 01, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de Antonio Alfaro, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguiran estas actuaciones.- Treinta y Tres, veinte de febrero de dos mil dos.- (Fdo.) Don Eduardo Correa Rodríguez.- JUEZ DE PAZ ENGDO. DE DESPACHO de TREINTA Y TRES.

27) $ 1328 10/p 17096 Abr 24- May 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"CUKIER Y CUKIER SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 10 01 2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 100.927.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.

28) $ 6076 10/p 17213 Abr 25- May 09

NIZELEND S.A.
Art. 291 ley 16060

Asamblea Gral. Extraordinaria: 03.04.02
Resuelve unánimemente reducir el Capital en la suma de $ 1.882.800.-
Se convoca a acreedores a deducir oposición; Plazo: 30 días. Documentación en 25 de Mayo 444, Of. 401. El Directorio.

28) $ 9114 10/p 18063 May 06- May 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DOLORES MARIÑO MARICHAL, (Ficha: 117 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18366 May 08- May 21 (0001)

FELICIA EDELMIRA BOTTA HERNANDEZ, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18372 May 08- May 21 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL AGUERRE PEÑAFLOR, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18368 May 08- May 21 (0003)

ODETTE EULALIA CAROLINA VIGNALI PAYGNARD, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18375 May 08- May 21 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO DIAZ GARCIA, (Ficha: S 71 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18380 May 08- May 21 (0005)

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER ROVERANO PINTOS, (Ficha: S 58 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18255 May 08- May 21 (0006)

CARLOTA ADELAIDA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 104 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18295 May 08- May 21 (0007)

OMAR EDUARDO SABIA PEÑA, (Ficha: S 112 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18367 May 08- May 21 (0008)

FLORINDA ARABI MARTINEZ, (Ficha: S 64 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18370 May 08- May 21 (0009)

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GARCIA ERLIS, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18266 May 08- May 21 (0010)

QUINTO TURNO

ANGELA TERESA BOCCHI GOMEZ, (Ficha: 96 02).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18267 May 08- May 21 (0011)

SEPTIMO TURNO

JULIA DORA JUANICO INDA, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18365 May 08- May 21 (0012)

NOVENO TURNO

NIEVES CASAL LODEIRO, (Ficha: S 124 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18251 May 08- May 21 (0013)

MYRIAM RITA BONICIO CORTIGLIA, (Ficha: S 88 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18296 May 08- May 21 (0014)

DECIMO TURNO

GABRIEL PORTELA y JACINTA SORIA ROLDAN, (Ficha: 581 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18278 May 08- May 21 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ABELARDO CABEZA VAZQUEZ, (Ficha: 80 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18358 May 08- May 21 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

DIONICIO o DIONISIO CARBAJAL FRANCO, (Ficha: 109 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18254 May 08- May 21 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADALBERTO BENJAMIN WEINBERGER WEISS, (Ficha: 85 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18259 May 08- May 21 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

HAIG o HAIK MUJTARIAN o MOUKHTARIAN LAPACHIAN, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18363 May 08- May 21 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

JACOBO JOSE MYDLARSKI, (Ficha: 32 2002).
22 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18378 May 08- May 21 (0020)

VIGESIMO TURNO

JORGE SCHENONE PONASSO, (Ficha: 146 2002).
16 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18379 May 08- May 21 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELICA ORTIZ, (Ficha: S 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18261 May 08- May 21 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES IRAIZOZ o IRAIZOS PONTEPRINO, (Ficha: S 36 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18359 May 08- May 21 (0023)

WILSON ALBERTO MENENDEZ MARMO, (Ficha: S 95 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18371 May 08- May 21 (0024)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) MATEO SILVESTRE PEREIRA y b) MARIA PURA DEFUNCHIO CABRERA o DEFUNCHIO, (Ficha: 6 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18281 May 08- May 21 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN PABLO ROBAINA PIEGAS, (Ficha: 152 2002 s).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18260 May 08- May 21 (0026)

FREDY o FREDDY RAMON TORRES DEVITTA, (Ficha: 79 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18376 May 08- May 21 (0027)

VIGESIMOCTAVO TURNO

VITALINA SANTANA GOMEZ DE MAZZA, (Ficha: 131 94 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18280 May 08- May 21 (0028)

JOSE NAYA AREOSA y FELISA LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 114 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18369 May 08- May 21 (0029)

CORINA BARBOZA ANDINA, (Ficha: 64 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18381 May 08- May 21 (0030)

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

MAXIMO DELGADO GARIBOTTO, (Ficha: 131 2002 A).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18258 May 08- May 21 (0031)

OTILIA POGGI CORE, (Ficha: A 438 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18275 May 08- May 21 (0032)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RUBEN LOPEZ, (Ficha: 154 2002 A).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18364 May 08- May 21 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ SANCHEZ JOSE GREGORIO, (Ficha: 83 2002).
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18271 May 08- May 21 (0034)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EUGENIA JULIANA DORTA REYES y EUGENIO PABLO GONZALEZ QUINTEROS, (Ficha: 1826 2000).
Maldonado, 9 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18345 May 08- May 21 (0035)

OCTAVO TURNO

ANGELA TERESA BURGUEÑO MIGUEL, (Ficha: 818 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18343 May 08- May 21 (0036)

LUIS ALBERTO SANCHEZ BARRIOS, (Ficha: 84 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18344 May 08- May 21 (0037)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA DEL PILAR ROBAINA ANSO, (Ficha: B 60 2002).
Salto, 15 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18304 May 08- May 21 (0038)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMILIO GABRIEL KATZ FURTADO, (Ficha: 88 2002).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18340 May 08- May 21 (0039)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MINERCO S.A.
Convocatoria

Convoca a los señores accionistas parea la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 29 de Mayo de 2002 a las 14:30 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma a las 15:30 horas -en segunda convocatoria- en Cuareim 2318 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Síndico.
3) Aprobación de la Memoria y Balance de MINERCO S.A. del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4) Designación de Directorio y Síndico.
5) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 6 de Mayo de 2002.
03) $ 1085 3/p 18360 May 08- May 10 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

RUBEN NELSON PROCOPIO CEDRES y SILVANA PERNAS MONTES, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18262 May 08- May 21 (0041)

DECIMONOVENO TURNO

CANDIDO LOIS GARCIA y ANA MARIA GONZALEZ COTO, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18282 May 08- May 21 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS LOMBARDO y LILIAN BATISTA VASELLA, (Ficha: B 172 2001).
Paysandú, 7 de diciembre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18290 May 08- May 21 (0043)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA TERESITA FARIAS ALVEZ e IVAN GARCIA, (Ficha: 24 2002).
Rivera, 10 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18298 May 08- May 21 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SILVANA ESTHER BARBOZA DELBONO y GUZMAN LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: B 107 2001).
Tacuarembó, 24 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18341 May 08- May 21 (0045)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

KARTIAN S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de setiembre de 1999, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de setiembre de 2001, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad Quantum Investments S.A. Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 19 de abril de 2002 con el número 2711.
06) $ 1215 1/p 18257 May 08- May 08 (0046)

DIVORCIOS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PORTO SILVA, ROSANA C RIVERO LOPEZ, OSCAR AGUSTIN. DIVORCIO", Fa 71 2002 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a OSCAR AGUSTIN RIVERO LOPEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 17 de abril de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 08- May 21 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WILKINSON, CLARA IGNACIA C GONZALEZ VILLALBA, JULIO DOMINGO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha A 12 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO DOMINGO GONZALEZ VILLALBA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51627 May 08- May 21 (0048)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 902 56 58 habilitado en la calle Julio Herrera y Obes 1523. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario.
08) $ 310 3/p 18374 May 08- May 10 (0049)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DOMINGUEZ GUTIERREZ, RODOLFO DANIEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 69 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 7601 de fecha 4 de Octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO DANIEL DOMINGUEZ GUTIERREZ y se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BONILLA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 4 de octubre de 2001.- Canelones, 2 de noviembre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8640 DEL 7.12.2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 08- May 21 (0050)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SANTANA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 216 92 V, se hace saber que por Resolución Nº 9285 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN SANTANA GONZALEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a MARIA MAGDALENA BARRETO SANTANA, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 12 de 2001.-
Auxiliado de Pobreza Res. 889 99.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 08- May 21 (0051)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LOPEZ DE LOS REYES, MARTIN NICOLAS -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Civil 126 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8554 de fecha 6 de Noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS LOPEZ DE LOS REYES y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a MARIA NELSA DE LOS REYES PEREZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 6 de noviembre de 2001.- Canelones, veintiocho de Noviembre de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 08- May 21 (0052)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4141 2000 de fecha 11 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PEREIRA, Ficha 221 99, habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA BENTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de marzo de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51629 May 08- May 21 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, ANGELO MANUEL. INCAPACIDAD", FICHA B 289 2000, hace saber que por Auto Nº 4229 2001 de fecha 21 (VEINTIUNO) de

AGOSTO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: ANGELO MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, con C. I. Nº 4.145.802-0, designándose CURADORA LEGITINA, a: EGILDA ELIZABETH GONZALEZ, con C. I. Nº 2.650.400-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha PRIMERO de OCTUBRE de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día PRIMERO de MARZO del AÑO dos mil dos.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 08- May 21 (0054)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, Ficha 137 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó JAVIER TECHERA GONZALEZ por el titulo de procurador, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Daniel Introini, Pablo Ferrari y Mariana Curbelo sobre su vida y costumbres. Montevideo 26 de Abril de 2002. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

11) $ 886 10/p 18256 May 08- May 21 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO
UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P26367
(PLAZA Y EXTERIOR)

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 25 Y 40 MVA
APERTURA: 5 de julio de 2002 Hora: 13:00
CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http:// www.ute.com.uy y o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51652 May 08- May 08 (0056)

MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
UTE - BIRF
PRESTAMO 3949-UR
Llamado a Licitación
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF14
NUMERO DE COMPRA: H26728

OBJETO: Suministro de cables de baja tensión y accesorios
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará el: 01 de Julio de 2002 - hora 13:00 - Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 250,00 (Impuestos incluidos).-
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Taiwan (China).-
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30 hs. los días hábiles. Empresas del exterior interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el teléfono: (0598 2) 208.4608 o fax (0598 2) 208.3428.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51653 May 08- May 08 (0057)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 017/2002.

OBJETO: Proveer servicio de mantenimiento de: Redes de gases medicinales (incluye provisión manual, balones a los servicios) y sistemas contra incendio.
FECHA DE APERTURA: 30 05 2002 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51623 May 08- May 08 (0058)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 8 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS ARDUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2026 y JESSIKA CAROLINA URBANAVICIUS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en China 2026.

14) $ 156 3/p 1748 May 08- May 10 (0059)

JUAN CARLOS DESALVO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5575 y TERESA MARTHA GUTIERREZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1756 102.

14) $ 156 3/p 1755 May 08- May 10 (0060)

ELBIO ANTONIO DOTTA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sto Dgo de Guzman Calle 3 S L y ANGEL de LOURDES SALARI, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sto Dgo de Guzman Calle 3 Sl.

14) $ 156 3/p 1765 May 08- May 10 (0061)

OFICINA No. 2

PABLO FRANCISCO ETCHEVERRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 2899 y ALBA LUZ GALLOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serrato 2899.

14) $ 156 3/p 1754 May 08- May 10 (0062)

OFICINA No. 3

OSCAR CAMPOS, 33 años, soltero, marino, peruano, domiciliado en Alzaibar 1304 y JAQUELINE JANET MAZA, 26 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Evangelio Barille 6512.

14) $ 156 3/p 1763 May 08- May 10 (0063)

JULIO FERNANDO CAMPO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1761 4 y ANDREA MARIELA NARIO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1560 Bis.

14) $ 156 3/p 1767 May 08- May 10 (0064)

OFICINA No. 4

HECTOR LAURINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sáenz Peña 5378 y VIRGINIA SUSANA PEREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sáenz Peña 5378.
14) $ 156 3/p 1747 May 08- May 10 (0065)

GONZALO LENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1180 y ALEJANDRA LOSER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4407 4.
14) $ 156 3/p 1749 May 08- May 10 (0066)

SUGAR LEONARD FRAGOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3739 y JULIE STEPHANIE CORBO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florencia 3506.
14) $ 156 3/p 1761 May 08- May 10 (0067)

OFICINA No. 5

PABLO FABIAN GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5088 y MONICA LOURDES BERRA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oyarbide 3270.
14) $ 156 3/p 1753 May 08- May 10 (0068)

OFICINA No. 6

MARCELO WILSON MACIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 972 y ANA LUISA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 972.
14) $ 156 3/p 1762 May 08- May 10 (0069)

FRANCISCO EDUARDO MUNIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 Metros A vivienda 34 y PATRICIA PAOLA SMITH, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 12 Metros A Viv. 34.
14) $ 156 3/p 1764 May 08- May 10 (0070)

HECTOR MANUEL MONTERO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Varsovia 3177 y GLORIA MABEL NUÑEZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Varsovia 3177.
14) $ 156 3/p 1766 May 08- May 10 (0071)

OFICINA No. 7

JOSE CARLOS PARODI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 734 y PAOLA LETICIA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4025.
14) $ 156 3/p 1751 May 08- May 10 (0072)

OFICINA No. 8

GABRIEL MARTIN RUGNITZ, 23 años, soltero, empleado, nacional-uruguayo, domiciliado en Raul Moretti 4377 y MARIA ESTHER SORIA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Raul Moretti 4377.
14) $ 156 3/p 1757 May 08- May 10 (0073)

JUAN ANTONIO REZENDES, 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Constituyente 1724 101 y GRACIELA LORELEY HERRERA, 39 años, divorciada, modelista, oriental, domiciliada en Constituyente 1724 101.
14) $ 156 3/p 1768 May 08- May 10 (0074)

OFICINA No. 9

LUIS ALEJANDRO SILVA, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Dr. Roberto Berro 2351 204 y MALVINA TELLECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 2351 204.
14) $ 156 3/p 1758 May 08- May 10 (0075)

ROSALIO SOSA, 51 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4225 y ORFILIA GIRO, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4225.
14) $ 156 3/p 1759 May 08- May 10 (0076)

OFICINA No. 10

CARLOS ALBERTO UMPIERREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Menorca 2185 y BLANCA JOSELINE FERNANDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cincinati 1474 bis.
14) $ 156 3/p 1750 May 08- May 10 (0077)

FRANCISCO NUMAN URRUTIA, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6311 y MARIA GABRIELA DOTTI, 36 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3161 apto. 8.
14) $ 156 3/p 1752 May 08- May 10 (0078)

JOSE ANTONIO TERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2415 apto. 304 y JOHANA CAROLINA CACERES, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2415 apto. 304.
14) $ 156 3/p 1756 May 08- May 10 (0079)

CESAR CLAUDIO ORELLANO, 28 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado en Polonia 3607 pasaje 1 y PAOLA BEATRIZ DUFFOUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3607 pasaje 1.
14) $ 156 3/p 1760 May 08- May 10 (0080)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sección judicial de Canelones, en autos SILVA STRATTA LUIS ALBERTO Y TEJEDOR ESCARIZ ELSA ISABEL, FA. 339 01, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL; se hace saber que ante está Sede se presentarón los Sres. LUis Alberto SILVA STRATTA y Elsa Isabel TEJEDOR ESCARDIZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: inmueble padrón 2337, solar n° 17 (catastral n° 7) de la manzana 100, localidad catastral PARQUE DEL PLATA, 18va. sección judicial de Canelones, calle B y 23 de Parque del Plata; plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de Pando con el n° 496 el 11 09 01. El antecedente gráfico es del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de agosto de 1938, inscripto en la Dir. Gral. de Avaluos, Oficina Tecnica de Empadronamiento de Canelones con el n° 11 el 8 02 39. Tiene una superficie de 519,15 metros cuadrados y linda con los siguientes inmuebles: al suroeste con el padrón 1597 en 34,61 mts., al sureste 15 mts. con el padrón 2338, al noreste 34,66 mts. con el padrón 902 y al noroeste 15 mts. con la calle B. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el bien inmueble padrón 2337 y en especial al Sr. Pedro Di Buccio y Blanca Rosa Matos Batarro o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Padrón 2338 de los Sres. Ruben Demicheri y Yolanda Ilaria o sus sucesores a cualquier título, Padrón 1597 de los Sres. Guillermo Adolfo Albino Laemer Willmerding y Rosa Boyens o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los once días del mes de marzo de 2002. Dra. Ma. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 3542 10/p 18302 May 08- May 21 (0081)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: TENYCAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL - (Ficha 382 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Olga Esther Sierra Díaz, en representación de Tenycar S.A., promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, de la camioneta HYUNDAI, modelo Grace DLX, tipo furgón, matriculada en Paysandú con el N° 61.743, motor D4BXR703708, combustible gas oil. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Trofim Logvinenko Dolyenko, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 1° de Noviembre de 2001.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1771 10/p 18292 May 08- May 21 (0082)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de segundo turno subrogante se hace saber que se presento Claro Hermes Dutra Echenique (Fa. A 325 2001) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno de padrón 9411 con una superficie de 400 mtrs, inscripto en la oficina de catastro de Rivera el 21 8 1958, que se deslinda al Norte con fracción N° 2 del plano con 32 mrtrs, al Este 13 mtrs. 5 cmtrs. lindero con fracción N° 7 del

mismo plano, al Oeste 12 mtrs. 5 cmtrs. con frente a la calle Agustín R. Bisio y al Sur 32 mtrs. lindero con fracción Nº 4 del plano de mensura. En consecuencia se llama cita y emplaza a Bernardo Escaso y a Oscar Lebel o sus sucesores y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 20 de marzo de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Dptal Engdo. de Rivera de 2°. Turno subrogante.

16) $ 2214 10/p 18297 May 08- May 21 (0083)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO HENRY solicita la inscripción de las obras "EL LAGO" y "CUENTOS", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 18300 May 08- May 21 (0084)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA MENDEZ MORALES solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GEOCRANDON", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 18350 May 08- May 21 (0085)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° tunro en autos caratulados "GRECO ALDAYA JOSE DAMIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 95 2002 A; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de JOSE DAMIAN GRECO ALDAYA, nacido el 30 5 57, inscripto el 7 6 57 en la 1° sección del departamento de Durazno, Acta N° 317, en el sentido de que donde dice como apellido paterno Grecco, debe decir GRECO, por así corresponder.
2) de matrimonio de JOSE DAMIAN GRECO ALDAYA con Myriam Teresa Ramos Garcia, celebrado el 18 11 91, en la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, Acta N° 723, en el sentido que donde dice como apellido paterno Grecco, debe decir GRECO por así corresponder.
3) de nacimiento de BRUNO DAMIAN GRECO RAMOS, nacido el día 12 5 92 e inscripto el 27 5 92 en la Oficina N° 5 del departamento de Montevideo, Acta N° 798 en el sentido que donde dice, como apellido paterno Grecco debe decir GRECO, por así corresponder. Montevideo, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 08- May 21 (0086)

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "JIMENEZ RIVAS Francisco Rectificación de Partidas - Ficha 362 2001", se hace sabef que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1°) De nacimiento de Francisco GIMENEZ RIVAS, nacido el día 1 de agosto de 1951, en Córdoba - España, Acta 125, en el sentido que en donde dice "nació Francisco GIMENEZ RIVAS debe decir "nació Francisco JIMENEZ RIVAS", y donde dice "que es hijo legítimo de don Rafael GIMENEZ", debe decir "que es hijo legítimo de don Rafael JIMENEZ", y en el margen debe decir "JIMENEZ RIVAS Francisco", 2°) De nacimiento de Giselle GIMENEZ RODRIGUEZ, nacida el día 9 de setiembre de 1996, en Montevideo, Oficina N° 5, Acta N° 1541, en el sentido que en donde dice "que es hija legítima de la declarante y de Francisco GIMENEZ", debe decir "que es hija legítima de la declarante y de Francisco JIMENEZ", y donde dice "que es nieta por línea paterna de Rafael GIMENEZ", debe decir "que es nieta por línea paterna de Rafael JIMENEZ", y al margen debe decir "JIMENEZ RODRIGUEZ Giselle", por así corresponder.- Montevideo 23 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 08- May 21 (0087)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANSILLA MARTINEZ, SILVIA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 50 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de SILVIA RAQUEL MANSILLA MARTINEZ extendida 03.06.66 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 579, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno y materno como "MANZILLA SILVA" debió consignarse "MANSILLA MARTINEZ" por ser lo correcto.- Paysandú, 1° de Abril de 2002.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51628 May 08- May 21 (0088)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "PRADIE MACHADO, Jaime Nelson" - Rectificación de Partida - Ficha B.133 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAIME NELSON PADIE MACHADO, Acta No. 78 del 07 06 1948, de la 8va. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: "Pradiee", DEBE DECIR: "Pradie", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 25 de abril del 2002 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51654 May 08- May 21 (0089)

REMATES

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



ART. 653 LEY 16.170
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución N° 18 Acta N° 12 de fecha 14 de marzo de 2002, se resolvió proceder al remate de los bienes padrones 6361 (antes 4783 m á), 3600 (antes 9215 m á) y 16876 (antes 3542 m á), ubicados en la 11ª sección judicial del departamento de Colonia. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 51619 May 08- May 21 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 1 Turno, dictado en autos: "GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y REYES LUZARDO, GLADYS MIREYA c PRINA ALONSO, ANA MARIA, Ejecución de Hipoteca ficha 9 2001," se hace saber: Que el próximo 30 de mayo de 2002 a

las 16 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor, del inmueble que se describe: Unidad de Propiedad Horizontal 501, que forma parte del edificio construido de acuerdo con la ley 10.751 en un terreno sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón seis mil quinientos noventa y siete, que según plano de mesura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de febrero de 1974 con el número 73.963, tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros novecientos veintiséis centímetros, con 8 m 53 cm de frente al Este a la calle Río Negro 1275 entre Soriano y San José, distando su punto más próximo 34 m 88 cm de la esquina con la primera. La Unidad 501- padrón 6.597 501, según plano indicado se ubica en quinto piso, nivel más 14 m 66 cm, tiene una superficie de 40 metros 20 cm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza H-5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos 6,02%. 2) Que por el bien a rematarse se adeudan Contribución Inmobiliaria y Tasa general Municipal, estando al día con el pago de Tributos de Puerta hasta el pasado 31 de octubre 01, desconociéndose la situación actual por adeudos existentes con la Intendencia Municipal de Montevideo, así como referente a los Gastos Comunes. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 4) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34% del precio de remate. 5) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías, tributos domiciliarios, gastos comunes y demás cargas análogas, incluidos los gastos y honorarios que el cobro originare (judiciales y extrajudiciales); salvo el caso en que el acreedor resultare adquirente, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado. 6) Que el bien se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación de clase alguna. 7) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 1, donde podrán ser examinados. Montevideo, 4 de abril de 2002. En Fe de ello y de mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo a los cuatro días de abril de dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 18342 May 08- May 14 (0091)

SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C QUAGLIATA BARCELO JUAN JOSE - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 140 99" se hace saber que el próximo 22 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 206, Padrón individual 3266 206, 2º piso, a cota vertical más 6 mts. 60 cmts., superficie 24 m2 79 dm2 según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Rafael E. Pasanante de setiembre de 1970, inscripto el 18 11 70 en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.759. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 3ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz 3266, que según plano relacionado tiene un área de 354 mts. 80 dmts. y se deslinda: 9 mts. 94 cmts. de frente al SO a calle Treinta y Tres, puerta Nº 1420, distando su punto más extremo 31 mts. 6 cmts. de la esquina formada con la calle Rincón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la existencia de eventuales deudas con B.P.S por reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes que de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios que de existir serán de cargo del comprador. 7º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Abril de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 18268 May 08- May 14 (0092)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c BIBIWAY S.A. Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 151 1998), se hace saber que el próximo 29 de mayo de 2002, a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Malvin, padrón No 182.404, señalado como el solar "4" en el plano del Agrimensor Juan B. Solari de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catasro con el No. 14.924 el 25 de mayo de 1946, tiene una superficie de 602 m. 64 dm. y se deslinda asi: 1.34 m. al suroeste de frente a la Avenida Enrique Legrand (antes Peñon); a continuacion y con frente al suroeste y oeste: curva 38.43 m. de desarrollo, que empalma las alineaciones de la citada Avenida y la calle Michigan, 31.50 m. al norte lindando con el solar "3" y 30,30 m. al sureste confinando con el solar "5", todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual ocupacional del inmueble. 6) Se desconoce la existencia de deudas por reformas constructivas frente al B.P.S. y por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de mayo de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1262 3/p 18354 May 08- May 10 (0093)

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º. Turno, en autos: "BCO. DE BOSTON N.A c FIRPO MA. DE LOS ANGELES Y OTROS" - Ejecución de Hipoteca (ficha: 131 2000), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2002, a las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005, padrón individual 13.447 005, que según plano del Ingeniero Agrimensor Arturo Adorian de mayo de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 90.736, el 29 de noviembre de 1979. Se ubica en Planta Baja a cota más 0,26 m., tiene una superficie de 47 mc. 05 dmc. Y le corresponde el uso exclusivo de las siguientes bienes comunes; superficie libre Ñ1, superficie libre O1 y superficie libre Q1 (esta última compartida con apartamento 004). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 13.447, que según plano antes referido, consta de una superficie de 529 mc. 22 dmc. Y da su frente al suroeste 13 m. 32 cm. a la Avenida Daniel Fernández Crespo, distando su extremo más próximo 32 m. 89 cm. con la esquina formada por la prolongación de la Avenida Daniel Fernández Crespo y la calle Miguelete.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) No se conoce la situación ocupacional, tributaria del inmueble ni de las construcciones. 5) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 18355 May 08- May 14 (0094)

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES

Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c ARMAN BROZACCONI, CLAUDIA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 388 2001", se hace saber que el próxi-

mo 26 de Junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LA FLORESTA, Paraje "Villa del Mar", empadronado con el número DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (2.224), que según plano de mensura del Agrimensor Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de abril de 1963 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.914 el 28 de junio siguiente, se señala como solar 10 de la manzana B 8, tiene una superficie de 484 metros 5 decímetros y se deslinda así: 15 m de frente al Sur-Este a la calle Bulevar Cristóbal Colón entre las calles Magallanes y Carabelas; 23 m 83 cm al Sur-Oeste con el solar 11; 22 m 58 cm al Oeste con el solar 12 y 40 m 71 cm al Nor-Este con el solar 9, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Abril del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 18270 May 08- May 14 (0095)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "WOLFSOHN SESSLER EDUARDO Y OTROS c ANDUEZA PEREZ MIREYA Y OTROS" - Ejecución de Hipoteca (ficha: 130 1999), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 2002, a las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y mejoras, manzana 90 de la localidad catastral Santa Lucia, 2ª Sección judicial del departamento de Canelones, padrón 3877, segregado de los anteriores en mayor área No. 1988 y 1989, señalado con el No. 10 en el plano del Agrimensor Oscar S. Onetto de marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10.474 el 4 de setiembre de 1959, según consta de una superficie de 432 mc. 07 dmc. Y se deslinda: 17 m. 4 cm. al suroeste de frente a calle Dr. Antonio Legnani; 18 m. 32 cm. al sureste de frente a calle Cerro Largo, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m.; 20 m. 58 cm. al noroeste con parte del solar 11 y 21 m. 86 cm. al noreste con solar 9, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P:S. Por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deuda por tributos domiciliarios, que de existir serán de cargo del comprador. 8) Que los titulos y demas antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de mayo de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 18356 May 08- May 14 (0096)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO
DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C JUAN MARIA CASTRO Y OTRO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 279 2001 FA1 2001 se hace saber que el próximo 23 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicado en Rincón de Cebollatí, 6ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 16.670, señalada con la letra "D" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en Rocha con el Nº 2.395 el 26 de julio siguiente, según el cual tiene una superficie de 1.717 Hás. 3.486 mts. y linda: al NO recta de 2.305 mts. 50 cmts., con propiedad de Mario Fonseca; al NE la Laguna Merin; al SE recta de 4.698 mts., con propiedades de Juan María y Juan Carlos de Castro y de Rafael y Enrique Howard Fuller; y al SO 2 rectas de 1.200 mts. y 3.620 mts. lindando la primera con la Fracción "A" del mismo plano y la segunda con la Fracción "C", también del mismo plano. II) Fracción de campo ubicada en la misma sección y paraje que la anterior, empadronada con el Nº 2.997, antes parte de los padrones 2.997, 2.998 y 4.460, señalado con la letra "C" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya de agosto de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro en Rocha con el Nº 3.674 el 30 8 65, según el cual tiene una superficie de 1.693 Hás. 9.831 mts. y linda: al N recta de 3.949 mts. 53 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; al E, con la Laguna Merin; al S, quebrada de tres rectas que partiendo de la citada laguna Merín miden 1866 mts. 60 cmts., 1.756 mts. 10 cmts., y 2.776 mts. 70 cmts., lindando las dos primeras con propiedad de Manuel C. De Grandal, y la última con propiedad de María F. De Ganduglia y Gabina F. De Alvarez; y al O quebrada de 5 rectas que partiendo del último límite citado miden: 1.461 mts. 90 cmts., 1.657 mts. 70 cmts., 1.747 mts. 40 cmts., 1.323 mts, y 2.014 mts., lindando la primera con la propiedad de sucesión Ceferino Olivera, la segunda, tercera y cuarta, servidumbre de paso por medio de la segunda, con propiedad de Marfisia F. De Olivera, y la última con la fracción letra "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles. 5º) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria por los respectivos padrones. 6º) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por la explotación de los referidos padrones. 7º) Que oportunamente deberán ofrecerse al Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles de autos, en virtud de que cada uno de ellos tiene más de 1000 Hás, según lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 11.029. 8º) Que no se ha presentado la totalidad de la titulación original, en virtud de actuarse con testimonio e información registral, faltando carta de pago del último titulo del padrón 2.997. 9º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4207 5/p 18269 May 08- May 14 (0097)

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Wilson Edgardo CATTANEO y otra.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 583 2000"; se hace saber que el día 30 de Mayo del año 2002, a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en la calle Rivera No. 716 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Aparicio COITO, R.U.C., 070108170013, Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble Padrón No. 6487, manzana No. 175, zona urbana, con una superficie de 162,oo metros, sito en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida, BASE: $ 7.701,oo
SE PREVIENE: 1o)= QUE el mejor postor

deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mísmo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).
IIo)= QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 7,03% del precio del remate.
IIIo)= QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 1,33% del precio del remate.
IVo)= QUE se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble, como así tambien en cuanto a los Tributos a Organísmos Públicos, por Contribución Inmobikiaria, Impuesto de Primaria u otros Organismos del Estado.
Vo)= QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, abril 26 del 2002.= Gonzalo PUO SUAREZ.= Juez Paz Dptal. de Florida Primer Turno Subrrogante.
20) $ 1262 3/p 18272 May 08- May 10 (0098)

= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: "ALOY, María José contra Sandra Gabriela RIOS LECUNA y otros.= Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamientos.= F. No. 281 2000, P S.1 2000"; se hace saber que el día 28 de Mayo del año 2002, a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en la calle Rivera No. 716 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Federico MARTINEZ ELORGA, R.U.C. 070108180019, Matrícula No. 5404, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble Padrón No. 8012, manzana No. 482, zona sub-urbana, con una superficie de 942 metros, sito en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida, BASE: $ 2.150,oo.
SE PREVIENE: Io) =QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mísmo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).
IIo) =QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración Certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 7,03%, del precio del remate.
IIIo) =QUE serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la mísma o sea 1,33%, del precio del remate.
IVo) =QUE se desconoce la situación Fiscal, en cuento al aporte de pago al B.P.S., por construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble, como así también en cuanto a los Tributos a Organismos Públicos, por Contribucioj Inmobiliaria, Impuesto de Primaria u Otros Organismos del Estado.
Vo) =QUE los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, depositados en la Oficina de este Juzgado.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, Abril 26 del 2002.= Gonzalo POU SUAREZ.= Juez Paz Dptal. de Florida de Primer Turno Subrrogante.
20) $ 1262 3/p 18273 May 08- May 10 (0099)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos STRANEO BATISTA, GLADYS: MARTINEZ, JOSE LUIS. Y BENITEZ, JUAN CARLOS C MISTER PIZZA S.A. Y BREM S.A. "LIQUIDACION DE SENTENCIA", FICHA 590 96S1 98, se hace saber que el 10 de Mayo de 2002 a la hora 17 en el local de Ruta 9" esq. Madreselva de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, ruc. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre 2 3 de la tasación de los siguientes bienes muebles; 291 sillas; 4 muebles; 5 heladeras comerciales; 3 registradoras "Uniwell"; 4 hornos industriales; 3 freeezer; 64 vasos; 36 platos; 2 licuadoras; 8 ventiladores; 24 bandejas; 29 cajones inox. y madera; 6 bomberitos; 4 garrafas 3,5; 13 y 45 Klgs; 15 ollas; 15 fuentes; 3 calefones; 49 mesas; 3 máquinas "Kipizza"; Caja fuerte "Telechea y Urenatti" (sin llaves); Spiedo "Venancio" 2 tubos oxigeno; Depósito cármica residuos; 9 soportes tubolux; 1 escalera aluminio; Lote rejillas madera; Equipo música "Yamaha" con 2 parlántes; Lote tubolux; Máquina café "Expres"; Juguera "Jet Spray"; Televisor "Philips"; Equipo a a "Goldstar"; Fritadora (máquina 4 perillas); Lotes varios platos, vasos etcs; Balanza 20 Klgs; Fumigadora; Tostadora; Depósito madera; Ralladora de pán; Picadora cárne; Picadora hielo; Campana inox. c extractor; Calentador; Cámara frio c motor; 2 compresores aire; Amasadora 25 Klgs; Refrigerador "ICEMATIC" (cubitos hielo); Cortadora fiambre "San Salvador"; 2 motores heladera; Equipo refrigeración "Cuder" de 4 puertas; Equipo "Topsi" 4 puertas; Plancha chivetero s marca.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador la comisión de compra, impto, IVA e impto a venta foezada (15,4%); c): Que serán de cargo del expte la comisión de venta e imptos. más Impto. Departamental (3,68%); d): Que los bienes se venden en el estado material y funcional en que se encuentran.- Maldonado, 25 de Abril de 2002,- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1196 3/p 18347 May 08- May 10 (0100)

SEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7° Turno en autos caratulados "SANTOS SANTOS, JULIO C GONZALEZ ALBA Y OTRO" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 407 99, se hace saber que el día 29 de mayo de 2002 a las 14:00 hs., en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Ciudad de Maldonado, en la 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana catastral N° 93 empadronado con el N° 5028 (antes con el N° 2479 en mayor área) el que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 1672 el 17 de septiembre de 1958, se señala como solar 3 de la manzana 20, tiene un área de 332 m. con 4 dm. y se deslinda así: 12 m. de frente al Sur a calle de diecisiete metros hoy Rafael Pérez del Puerto; 12 m. 1 cm. al Norte linda con Abdón S. Tassano, 27 m. 95 cm. al Este con el solar 4 y 27 m. 39 cm. al Oeste con Solar 2, todos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 25% de su oferta al bajarse el martillo mas el 4.02% por comisión de compra del Rematador e impuestos, el 2% por impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), y el 1% por impuesto Municipal Departamental; respectivamente sobre el precio de remate. 2°) Que el impuesto Municipal Departamental (1% sobre la venta) correspondiente al vendedor; será abonado por el mejor postor quien posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 4°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 5°) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo y 18 de Julio piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, tres de Mayo de dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1262 3/p 18286 May 08- May 10 (0101)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c LAINES MANEIRO, Carlos Fernando y otra - Med. Prep.- HOY Acción Acción Ejecutiva Prendaria y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 231 2001), se hace saber que el día 28 de Mayo de 2002, a las 15 y 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos, del automóvil marca "VOLKSWAGEN" Mod. PARA TI 1.6 CL, año 1998, matrícula y padrón de Paysandú No. 117.666, motor a nafta 4 cilindros No. UND 151977 de 75 HP, en el

estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; y, 3) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 25 de Abril de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 797 3/p 18291 May 08- May 10 (0102)

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: -Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos:;- "CACDU c . MARVILEN S.A. y SOLER DELFORNO, Homero René.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 151 2001), se hace saber que el día 21 de Mayo de 2002 a las 15 horas, en el Hall este Juzgado (Z. De San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:- Una fracción de terreno baldío y mejoras anexas, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. De Paysandú, localidad catastral Chacra, parte de la chacra 129 de zona suburbana de esta ciudad, padrón No. 1871, que según plano de mensura y división del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el No. 4528 el 5 02 1973 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalada como fracción No. 3 y tiene una superficie de 2.040 mts. 2800 cms., y se deslinda así:- 116 mts. 90 cms. al Norte lindando con la fracción No. 2;- 114 mts. 95 cms. al Sur lindando con la fracción No. 4; 17 mts. 71 cms. al Este lindando con la fracción No. 7, todas del mismo plano; y 17 mts. 60 ctms. al Oeste de frente a la calle Limite Este de las Quintas - hoy Avda. Enrique Chaplin, distando su punto medio del frente 70 mts. 90 cms. de la esquina con calle No. 14 - N (No. 24).- Se previene:- 1)- que la venta se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas), al contado en dinero efectivo;- 2)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- que hay fotocopia agregada del plano y que el terreno figura como baldío;- y 5)- que el título de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.-.- Paysandú, 29 de Abril de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 2325 5/p 18349 May 08- May 14 (0103)

SEXTO TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "C.A.C.D.U. c POLISCHUK, Julio Basilio y otra - Med. Prep; Hoy, Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 440 2000), se hace saber que el día 23 de Mayo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos, los siguientes bienes Inmuebles: 1) Unidad Propiedad Horizontal 001, Padrón individual 12.310 001, ubicado en planta baja y está compuesta por "Casa 001" (parte "A") a cota más 15 centímetros con un área de 75 metros 39 decímetros y "Garage" (parte "B") a cota 0 metro con un área de 23 metros 53 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de Patios "B" y "C" y Azotea "C 1", según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. David Doti de Junio de de 1987 aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú el 16 de Julio de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 7512 en la misma fecha.- Esta Unidad, forma parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 343 de la planta urbana de esta ciudad, Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Matriz No. 12.310, que según dicho plano consta de un área de 325 metros 31 decímetros 28 centímetros, y tiene al Sur 19 metros 27 centímetros de frente a calle Gral. Leandro Gómez, y al Oeste, 10 metros 94 centímetros de frente a calle Libertad, que por ser esquina, une ambos frentes una ochava recta de 3 metros 10 centímetros.- El edificio fué construído con Permiso 21 1104 80 y habilitado el 31 de Julio de 1981 e incorporado a Propiedad Horizontal, Ley 10.751 según el citado plano del Agr. Doti y el Reglamento de Copropiedad otorgado el 18 de Julio de 1987 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el No. 1434 al Folio 108 del Libro VIII, y en el Registro de Hipotecas de la segunda sección con el No. 3181 al Folio No. 3808 Libro No. 262.- 2) Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Quinta 203, zona urbana de la ciudad de Paysandú, sección catastral Paysandú, empadronadas en conjunto con el No. 10.638 (antes 5891 en m á), que se describen así: a) La fracción señalada con el número "uno" en el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 21 de Enero de 1960 con el No. 1674, consta de un área de 550 metros 8 decímetros que se deslinda así: al Oeste, 15 metros 28 centímetros de frente a calle "Uno", hoy Joaquín Suarez, entre calles Sarandí e Ituzangó; igual medida al Este, lindando con fracción del mismo padrón que se describe a continuación: al Norte, 36 metros con propiedades de Enrique Pauletti, Delia González Pont, con padrón No. 5895 y con el bien de Juan Carlos Peralta o sucesores; y al Sur, igual medida con solar "dos" del mismo plano; y, b) La fracción señalada con el número "dos" en el plano del mismo Agr. Davison inscripto con el No. 2.237 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 2 de Octubre de de 1962, el cual consta de una superficie de 507 metros 4384 centímetros que se deslinda así: al Este, 15 metros 28 centímetros de frente a calle Yucutujá; igual medida al Oeste, lindando con la fracción recién descripta; al Norte, 33 metros 25 centímetros, lindando con padrones Nos. 5894 y 5893; y, al Sur, 33 metros 17 centímetros lindando con fracciones "uno" y "tres' del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran ambos bienes.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularida de las construcciones de ambos bienes; 5) Con respecto al bien de Propiedad Horizontal, se ignora la existencia de deuda por concepto de gastos comunes, así como el edificio del cual forma parte la Unidad que se ejecuta, esté asegurada contra incendio; y, 6) Títulos de propiedad y otra documentación, se encuentran de manifiesto en la Sede de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados.- Paysandú, 18 de Abril de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.

20) $ 4871 5/p 18293 May 08- May 14 (0104)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Chuy, dictada en autos caratulados: B.R.O.U C DECUADRA GOMEZ, Annabella "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha A.198 99, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14:00 horas en el hall de este Juzgado, calle Gral. Artigas 323, Local 4, por intermedio del Rematador: Raul Horacio Coimbra, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padron 1609, ubicado en la ciudad de Chuy, 5ta Sección Judicial y Catastral del Depto. de Rocha, manzana catastral 51, señalado con el nº 15 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 205 el 9 10 1952, compuesto de un area de 360 mc, y linda: al norte, 12 metros de frente a calle Nº 20 (hoy calle Rio Grande); al Sur, igual extensión con solar 14; al este, 30 metros con solar 13 y al Oeste, igual extensión con solar 17.
Fíjase en un 20% la seña que deberá consignar el mejor postor en dicho acto. Los títulos de Propiedad e información Registral del inmueble se encuentran en la Oficina de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, 17 de Abril del 2002.- Esc. Margarita Suzacq.

20) $ 1439 5/p 18284 May 08- May 14 (0105)

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Chuy, dictada en autos

caratulados: B.R.O.U C MEDEROS VELAZQUEZ, Carlos A. "EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha A.197 99, se hace saber que el próximo 17 de mayo de 2002 a la hora 14:30 en el hall de este Juzgado, calle Gral. Artigas 323, Local 4, por intermedio del Rematador Raul Horacio Coimbra, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: inmueble ubicado en Villa 18 de Julio, 5ta Sección Judicial del Depto. de Rocha, empadronado actualmente con el número 17, compuesto según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el número 8.196, el 24 9 1985, de una superficie de trescientos diez y seis metros cinco decímetros y linda: al Nor-Oeste, catorce metros setenta centímetros de frente a calle número 4; al Sur-Este, igual extensión con el padrón veinticuatro; al Nor-Este, veintiun metros cincuenta centímetros con el padrón diez y ocho; y al Sur-Oeste, igual extensión con el padrón cuatrocientos veinticuatro.
Fíjase en un 20% de la oferta la seña que deberá consignar el mejor postor en dicho acto. Los títulos de Propiedad e información Registral del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Chuy, a los 17 días del mes de Abril de 2002. Esc. Margarita Suzacq.
20) $ 1550 5/p 18285 May 08- May 14 (0106)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Macedo Pérez, Ema René con Macedo Pérez: Neli, Miguel y Amalia, Partición, Ficha A 27 99" se hace saber que el dia 15 de mayo de 2002 a la hora 15, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de las Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de U$S 9.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Salto, empadronada con el Nº 3114, antes en mayor área 3823, el que según plano del Agrimensor Ramón Esteves de noviembre de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 6 de diciembre de igual año, se compone de una superficie de 279 metros 2500 centímetros con 9,50 metros de frente al Este a calle Asencio, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 827. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina para su contralor y exámen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 17 de abril de 2002.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 863 3/p 18303 May 08- May 10 (0107)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C ASERRADERO SANTA ISABEL S.R.L. E IDA IBARRA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 90 98A, se hace saber que el día 24 de Mayo de 2002, a las 14 horas, en el local de la calle Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificaciones sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 165. PADRON 1334, antes 1678, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1949, el 15 08 1960, está señalado con el Nº 1, con una superficie de 375 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al oeste a la calle Angela B. de López, distando el punto medio de dicho frente 35 metros de la esquina formada con la calle Eufrasio Bálsamo; 37 metros 50 al norte, con solar 2 del plano; 10 metros al este con padrón 1332; y 37 metros 50 al sur con padrón 1333. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) No resulta de la titulación información alguna respecto al estado actual de las construcciones. 7) No se ha presentado copia del plano de mensura pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. Paso de los Toros, 11 de Abril de 2002.- ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 18351 May 08- May 14 (0108)



IALA S.R.L.
CESION - (MODIFICACION)

Contrato: 5 2 2002
Insc: Nº 1007 el 7 2 2002
Cedente: PAOLA CABRERA GESUELE (50 cuotas)
Cesionario: JUAN CARLOS RODRIGUEZ
MODIFICACION: Administración: JUAN CARLOS RODRIGUEZ.
22) $ 608 1/p 18250 May 08- May 08 (0109)

"LA ANDARIEGA S.R.L."
CESION

CONTRATO: 19 de diciembre de 2001
INSCRIPCION: Nº 2338 del 22.03.02
CEDENTES: DANIELA VACCARO FILLOY ROSINA VACCARO FILLOY (15 cuotas sociales entre ambas)
CESIONARIOS: DIOTISMO SILVERA PEREZ (5 cuotas)
PUNTA MAR LIMITADA (5 cuotas)
AMERICO PABLO KURUCZ DEMKO (5 cuotas).
22) $ 911 1/p 18252 May 08- May 08 (0110)

PACIFIC IMPERIO S.R.L.

Contrato: 5 3 2002
Inscripción: Nº 2044 (13 3 2002)
Socios: Jorge Ernesto Pagliari Miguez, Richard Hebert Coubrough Echeto y Jorge Eduardo González Degouveia.
Capital: $ 17.000,oo
Objeto: Flete, Transporte.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Ernesto Pagliari Miguez.
22) $ 911 1/p 18253 May 08- May 08 (0111)

Azul Viajes y Turismo Limitada

Documento: 28 02 2002.
Socios: Federico Ferreira Ancel (6 cuotas), Gilberto Leopoldo Weill Holterbach (12 cuotas).
Objeto: Asesoramiento y servicios a viajeros (aéreos, marítimos, o terrestres).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Federico Ferreira.
Capital: $ 612.000.-
Inscripción: Nº 2847, el 15 04 2002.
22) $ 911 1/p 18264 May 08- May 08 (0112)

SALTAMONTE SRL

CONTRATO: 20 2 02
REGISTRO: 2574 4 4 02
SOCIOS: Marcel LACHAISE EGUIA 60
Marcos TOSAR ESCUDER 10
Héctor COMESAÑA CARRERAS 10
Renzo ROCCA BARBIERI 10
Wilson DA CUNDA FERRARI 10
OBJETO: Servicios y asesoramiento a empresas área informática.
ADMINISTRACION: Marcel Lachaise
CAPITAL: $ 40.000 100 de $ 400
PLAZO: 30 años.
22) $ 911 1/p 18277 May 08- May 08 (0113)

COCHABAMBA S.R.L.
Transformación: antes COCHABAMBA S.A.

Asamblea: 4 10 99
Inscripción: 19 3 02, Nº 2199
SOCIOS: EMILIA HAYDEE MORTEO (63 cuotas), IRENE GRISELDA KULISH (37 cuotas)
Capital: $ 50.000.- (100 cuotas de $ 500.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Luis Eduardo Dapino Bistolfo.
22) $ 911 1/p 18279 May 08- May 08 (0114)

"FILADELFIA S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

CONTRATO: 15 4 02
INSCRIPCION: Nº 2925, 17 4 02
CEDENTE: JOSEFA CAROLINA DIAZ RODRIGUEZ
CESIONARIO: SEBASTIAN JESUS GOYHENETCHE SERVETTI
CUOTAS CEDIDAS: 10.
22) $ 608 1/p 18294 May 08- May 08 (0115)

PANADERIA ONDA LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 29.10.1979
Inscripción: Nº 758 Fº 2887 al 2889 Lº 1
Cedentes: BERNARDO VIERA FRESSENGA Y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO, 100 cuotas c u
Cesionarios: JOSE PEDRO LOSADA RONCO Y ENGELS DURAN BRUNO - 100 cuotas c u.
22) $ 911 1/p 18301 May 08- May 08 (0116)

RIO NEGRO LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato: 26 Febrero 2002.
Inscripción: Nº 1703 - 5 03 2002.
Cedentes: EDGARDO HAROLDO RODRIGUEZ MARRERO (15 cuotas), LEONARDO ANTONIO PEDREIRA BRITES (15 cuotas)
Cesionarios: Nybia Mabel Franco (15 cuotas) Nestor Jupiter Pais (15 cuotas)
Modificación: administración y representación social: Nestor Jupiter PAIS, exclusivamente.
22) $ 911 1/p 18361 May 08- May 08 (0117)

URUBRANDS LTDA.

Contrato: 10 Abril 2002.
Inscripción: Nº 2953 17 04 2002
Socios: DIEGO FEDERICO ABAD ROULLIER (20 cuotas) y
ANA CECILIA PRATO SIQUEIRA (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación y todo tipo de comercialización de prendas de vestir y artículos afines, representación y registro de marcas, servicios de comercio exterior y asesoramiento.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Cecilia Prato Siqueira.
22) $ 1215 1/p 18362 May 08- May 08 (0118)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904

JULIO CESAR BERRUTTI ALVAREZ prometió vender a KIOSCO CRILLON SRL, SALON ROMY, ubicado en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2290 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 18249 May 08- Jun 04 (0119)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 3 DE MAYO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,140000	
BRASIL	REAL	1000		2,407000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,468900	
JAPON	YEN	3600		126,950000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,587000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,917200	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				**COMPRA**	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,480	5,865
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,900	6,970
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	17,010	17,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	16,980	17,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	16,980	17,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51626 May 08- May 08 (0120)

CONVOCATORIAS

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 - CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL HOTEL EMBAJADOR, CALLE SAN JOSE 1212 14, MONTEVIDEO, EL PROXIMO JUEVES 23 DE MAYO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CITACION Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18 - LEY 10751, ART. 6 DECRETO-LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1.- DEUDA DE LA PROPIETARIA DE LOS APARTAMENTOS 316, 317, 323, 324 Y 414.
Juan Carlos Lapenne, Administrador.
27) $ 310 1/p 18263 May 08- May 08 (0121)

M.A.T.I.S.A.
CONVOCATORIA A
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Fecha: Miércoles 05 de junio de 2002.
Lugar: Carlos Quijano 1333 apto. 1104, Montevideo.
Hora: 19.30 hrs. Primera Convocatoria.
20.30 hrs. Segunda convocatoria.

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultados, correspondiente al ejercicio 2001.
2. Destino de las utilidades del ejercicio 2001.
3. Elección de nuevo Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

27) $ 775 3/p 18339 May 08- May 10 (0122)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23 y 26 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Mayo de 2002 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y 19.00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Variación multa por reingreso.
3) Memoria, Informe Comisión Fiscal, Balance Anual y distribución de Utilidades Ej. 2000 01
4) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.

Exdinson Borges, Presidente - Gonzalo Clavijo, Secretario.
27) $ 2325 5/p 18346 May 08- May 14 (0123)

A.U.CRI.ÑA.

Comunica a sus socios de la asamblea extraordinaria a realizarse el s-ábado 11 de mayo en su sede.
27) $ 103 1/p 18348 May 08- May 08 (0124)

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Platense Patín Club - Daniel Muñoz 2183 esq. Juan Paullier
DIA: 23 de Mayo de 2002
PRIMERA CONVOCATORIA: 19:30 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las elecciones realizadas el 28 de octubre de 2000 y sus resultados. Proclamación de candidatos electos (art. 35 lit. a y 67 del Estatuto).
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1653 8/p 18377 May 08- May 17 (0125)

VARIOS

Montevideo, 6 de mayo de 2002.-
Por intermedio de la presente comunicamos el extravío del Libro de Actas, Accionistas y Asamblea de la empresa CRAXI S.A. Ruc 2115 5965 0017, sito en la calle Colonia 1251, habiéndose realizado la denuncia policial en la Seccional 3ra.
27) $ 103 1/p 18287 May 08- May 08 (0126)

EXTRAVIO: ART 53 LEY 16.871.
Libros de: Actas de Asambleas y Directorio, Inventario, Registro de Accionistas, y Diario de Construcciones Metálicas Ligeras S.A.
27) $ 103 1/p 18352 May 08- May 08 (0127)

EXTRAVIO.
Se extraviaron los libros de Actas de Directorio y Asambleas, Diario, Inventario, Registro de Accionistas de: BACONAL S.A., DIPLOMAT S.A, ANCHOMAR S..A, BLIMANER S.A.
27) $ 103 1/p 18353 May 08- May 08 (0128)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 592 de fecha 3 de abril de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados "PELUSO BRUNI, ROBERTO - CONCURSO FICHA 166 2001", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de ROBERTO PELUSO BRUNI - C.I. 1.877.142-5, con domicilio real en ENRIQUE AGUIAR 5041. Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Cristina Ausqui domiciliada en ANDES 1365 ESC. 502 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 14 de mayo próximo a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo el veintiséis de abril de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 598 3/p 18283 May 08- May 10 (0129)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TAJCH MAURICIO C NAVARRO MORATORIO ROSA MARIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 9 91S1 2002", se cita, llama y emplaza a ROSA MARIA NAVARRO MORATORIO Y AGUSTIN WALTER TAJCH NAVARRO a deducir sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de ABRIL de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 18373 May 08- May 21 (0130)

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ANTENUCCI CHIAPPE HUGO RODOLFO Y PITA TERESA c LEMOS CARLOS Y ALMEIDA MARIA" Pérdida de Patria Potestad, fA 117 2002/b, se emplaza al Sr. CARLOS FABIAN LEMOS y a la Sra. MARIA ISABEL ALMEIDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a quince días del mes de abril de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51651 May 08- May 21 (0131)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BRUNO SOUZA MARIA BLANCA Y LOSADA GARRIDO JESUS C DAVILA HILDA RAQUEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 26 2002", se cita, llama y emplaza a HILDA RAQUEL DAVILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de ABRIL de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51624 May 08- May 21 (0132)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "De Mora, Graziella Arabel - Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural y Petición de Herencia" Fa. 99 2002 S, según auto Nº 1203 2002, de fecha quince de abril de dos mil dos, se cita, llama y emplaza a los sucesores del causante Rafael Robatto Calgagno a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciocho de abril de dos mil dos. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 18276 May 08- May 21 (0133)

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

E D I C T O
POR disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, actuado en los autos: "COMISARIA SEXTA SECCION DE FLORIDA.- SU HALLAZGO (VEHICULO ABANDONADO) F C 14 1998 y según lo dispuesto por Auto Nro. 137 de fecha abril 26 2000; se hace saber al público de acuerdo a lo que establece al Artº 726 del Código Civil, que la persona que se considere con derecho a un auto marca Ford Falcon, matrícula 780.426, pintura en mal estado, cubiertas en mal estado, tapizado en mal estado, no abren ninguna de las puertas. Puede presentarse a reclamarlo con los justificativos correspondientes, dentro delplazo de un año. Se deja constancia que el referido vehículo fué rematado por dificultad de conservación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Fray Marcos 12 de diciembre de 2001.- DANIEL H. DEMICHERI.- Juez de Paz.
27) $ 177 1/p 18274 May 08- May 08 (0134)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE MARFURT LOPEZ - FICHA B 57 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18288 May 08- May 21 (0135)

E D I C T O
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIA COPPOLA VASELLA O WALTER MARIA ANGEL COPPOLA VASSELLA - FICHA B 41 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18289 May 08- May 21 (0136)

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 23/2002

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPRESIONES AL HOSPITAL LOCAL. SEGUNDO LLAMADO, PERIODICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: U.R. 1.5
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 20 DE MAYO DEL 2002
HORA: 09:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51625 May 08- May 08 (0137)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MANFRU LORENZA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 27 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LORENZA MANFRU y o SUCESORES, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 10 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51640 May 08- May 21 (0138)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C BITTENCOURT VALENTINA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 136 2002, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a VALENTINA BITTENCOURT y o SUCESORES. Rivera, 24 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 08- May 21 (0139)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MACIEL GONCALVES JOSE Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 875 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JOSE MACIEL GONCALVES Y O SUCESORES, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 13 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51641 May 08- May 21 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MARISCAL S.A. Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 8 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Mariscal S.A y o sucesores a cualquier título del (padrón Nº 1493 1004 unidad planta horizontal de la localidad Catastral Rivera, zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Mariscal S.A y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 30 de fecha 5 02 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no opusieren sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, veintidos de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51630 May 08- May 21 (0141)

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C EDITH SERNA MATHIAS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 617 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Edith Serna Mathias y o sucesores a cualquier título del (padrón 2770 ubicado en la primera localidad catastral del Departamento de Rivera zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Edith Serna Mathias y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2376 de fecha 24 12 2001. A los petitorios I a IV: Como pide. A lo demás: téngase presente.- Rivera, doce de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 08- May 21 (0142)

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C LEAL CORREA FILOMENO Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 140 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Filomeno Leal Correa y o sucesores a cualquier título, contribución inmobiliaria del (padrón 5677 ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Filomeno Leal Correa y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 617 de fecha 05 04 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente a la suma reclamada y acrecidas, oficiándose en la forma de estilo. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, si no fueren opuestas o desestimadas las mismas, sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera veinticuatro de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 08- May 21 (0143)

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictada en los autos caratulados, "I.M.R. C RUBEN EMILIO PINTOS. Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 603 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Ruben Emilio Pintos Padern y o sucesores a cualquier título del (automotor, padrón 11.244 Matrícula de Rivera FRE 655). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Ruben Emilio Pintos Padern y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 542 de fecha 21 03 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueren opuestas estese a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerese efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera, veinticinco de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51643 May 08- May 21 (0144)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C CARDOZO EVANDIL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 472 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Evandil Cardozo y o sucesores a cualquier título del padrón Nº 5836 ubicado en la séptima Sección Catastral del Departamento. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Evandil Cardozo y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2697 de fecha 19 12 2001: Al petitorio I): Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectiva la suma adeudada e ilíquido, expidiéndose los Edictos solicitados. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno subrogante.- JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 08- May 21 (0145)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C SANYZKYJ SEMENCZUK ELENA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 492 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Elena Sanyzkyj Semenczuk y o sucesores a cualquier título, (patente de rodado vehículo marca VOLSWAGEN, modelo PARATI GL año 1993 Matrícula FRB 543 padrón Nº 10.030 motor a nafta). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Elena Sannyzkyj Semenczuk y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 14 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide, oficiándose y cometiéndose a la Sra. Alguacil. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos solicitados. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, dieciocho de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 08- May 21 (0146)

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C URIARTE COITIÑO HUGO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 468 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Hugo Uriarte Coitiño y o sucesores a cualquier título. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Hugo Uriarte Coitiño y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2696 de fecha 19 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos, expidiéndose los edictos solicitados. A los otro síes: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental Engdo. de Rivera de 2º turno Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 08- May 21 (0147)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C CASADEI RODRIGUEZ AMELIO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 475 2001", se

hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Amelio Casadei Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, del (padrón Nº 675 Apto. 101 - padrón individual 675/101 ubicado en la primera localidad Catastral del Dpto. Rivera - zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Amelio Casadei Rodriguez y/o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2707 de fecha 20/12/2001: Al Pet. 1º Como pide. Al Pet, 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos soliticitados. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cinco de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51637 May 08- May 21 (0148)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C/ DE LIMA MARIA DEL PILAR Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/464/2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra María Del Pilar De Lima y/o sucesores a cualquier título, (del padrón Nº 3632 situado en la 8a. Sec. judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a María Del Pilar De Lima y/o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2695 de fecha 19/12/2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos, expidiéndose los edictos solicitados. Al otro sí: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51638 May 08- May 21 (0149)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C/ DA ROSA FLORA. Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/478/2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Flora Da Rosa y/o sucesores a cualquier título, del (padrón Nº 7219). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Flora Da Rosa y/o sucesores a cualquier título domiciliado en la tercera Sección Judicial de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2732 de fecha 21/12/2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, cinco de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51639 May 08- May 21 (0150)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C/ RIVERO JUAN JOSE. Juicio Ejecutivo. Fa. A/451/2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Juan Jose Rivero y/o sucesores a cualquier título, del (padrón Nº 5083 ubicado en la 6a. Sección judicial del Departamento. Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Juan José Rivero y/o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2615 de fecha 12/12/2001: Por presentado, por acreditada la representación invocada y por constituído el domicilio. Trábase el embargo específico solicitado, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos, como pide el actor. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cinco de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51644 May 08- May 21 (0151)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, LAURA MARLENE CONTRA CHIESA INVERNIZZI, JOSE ANTONIO; CHIESSA VILLAR, JOSE ANTONIO e INVERNIZZI, LIDIA - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - FICHA C/967/2001", se cita, llama y emplaza a: JOSE ANTONIO CHIESA INVERNIZZI, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veinticuatro de Abril de dos mil dos.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 08- May 21 (0152)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Banco de Credito S.A. c/Sucesores de Edgard Hernandez - Juicio ejecutivo" Fa. 1017/99 se cita de excepciones a los sucesores de EDGARD HERNANDEZ emplazándolos a deducir sus derechos en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos.- Salto, 21 de marzo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1107 10/p 18305 May 08- May 21 (0153)

EDICTO; Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Banco de Crédito S.A. c/Ma. Alcira Hoffman - Juicio ejecutivo" Fa. 223/2001, se cita de excepciones a los sucesores de MARIA ALCIRA HOFFMAN, emplazándolos a deducir sus derechos en autos dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Salto, 21 de marzo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1107 10/p 18306 May 08- May 21 (0154)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIB URUGUAY S.A.
Reforma de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 17/06/01, se modificó el art. 3º elevando el Capital Social a $ 10.000.000.- Capital Integrado $ 6.901.900,37.-
Inscripción: 19/04/02, No. 3089.

28) $ 608 1/p 18265 May 08- May 08 (0155)

FECELL TRADING S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2927.

28) $ 608 1/p 18307 May 08- May 08 (0156)

HOVELLSUR S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2928.

28) $ 608 1/p 18308 May 08- May 08 (0157)

TELLGEND CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2929.

28) $ 608 1/p 18309 May 08- May 08 (0158)

FELIVERD COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2930.

28) $ 608 1/p 18310 May 08- May 08 (0159)

HALIVEND CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2931.

28) $ 608 1/p 18311 May 08- May 08 (0160)

MILEVOND CORP. S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2932.

28) $ 608 1/p 18312 May 08- May 08 (0161)

HINNON TRADE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años

Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2933.
28) $ 608 1/p 18313 May 08- May 08 (0162)

GERROLL TRADING S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2934.
28) $ 608 1/p 18314 May 08- May 08 (0163)

GALLFEX INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2935.
28) $ 608 1/p 18315 May 08- May 08 (0164)

GIFFER TRADING S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2936.
28) $ 608 1/p 18316 May 08- May 08 (0165)

HIXELL TRADING S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2937.
28) $ 608 1/p 18317 May 08- May 08 (0166)

GILLFER TRADING S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2938.
28) $ 608 1/p 18318 May 08- May 08 (0167)

GALLPERT COMPANY S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2939.
28) $ 608 1/p 18319 May 08- May 08 (0168)

KEMBALL CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2940.
28) $ 608 1/p 18320 May 08- May 08 (0169)

HONDELL TRADING S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2941.
28) $ 608 1/p 18321 May 08- May 08 (0170)

GEMBELL CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 17/4/02, Nº 2942.
28) $ 608 1/p 18322 May 08- May 08 (0171)

HONIVELL TRADING S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 2995.
28) $ 608 1/p 18323 May 08- May 08 (0172)

DINGELD COMPANY S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 2996.
28) $ 608 1/p 18324 May 08- May 08 (0173)

GALLXEN CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 2997.
28) $ 608 1/p 18325 May 08- May 08 (0174)

TREBEND CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 2998.
28) $ 608 1/p 18326 May 08- May 08 (0175)

CRIBELFORD S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 2999.
28) $ 608 1/p 18327 May 08- May 08 (0176)

GINZELL CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3000.
28) $ 608 1/p 18328 May 08- May 08 (0177)

NEBONWEST S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3001.
28) $ 608 1/p 18329 May 08- May 08 (0178)

GILLVERD COMPANY S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3002.
28) $ 608 1/p 18330 May 08- May 08 (0179)

CAP NIFELL S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3003.
28) $ 608 1/p 18331 May 08- May 08 (0180)

GINELLMAR S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3004.
28) $ 608 1/p 18332 May 08- May 08 (0181)

FIMBELL CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3005.
28) $ 608 1/p 18333 May 08- May 08 (0182)

HONEND TRADE S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3006.
28) $ 608 1/p 18334 May 08- May 08 (0183)

LEGENWEST S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3007.
28) $ 608 1/p 18335 May 08- May 08 (0184)

VILLXEN CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3008.
28) $ 608 1/p 18336 May 08- May 08 (0185)

HENISTONE CORP. S.A.
(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3009.
28) $ 608 1/p 18337 May 08- May 08 (0186)

GINNER TRADING S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 18/4/02, Nº 3010.
28) $ 608 1/p 18338 May 08- May 08 (0187)

GADEREY S.A.
Aumento de Capital Social.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28.12.01. se resolvió por unanimidad el aumento de capital a $ 20:000.000 (pesos veinte millones).- Inscripción No. 3272 de fecha 26.4.02.
28) $ 911 1/p 18357 May 08- May 08 (0188)





